BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle 25 de Mayo 529.

Buenos Aires, Viernes 27 de Noviembre de 1931

Año XXXIX. — Núm. 11.257

Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efectos de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º)

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Aceptando una renuncia

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1931.
1281 — 592. — Vista la nota que antecede.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el señor doctor don Adriano Díaz Cisneros, del cargo de Administrador General de Impuestos Internos.

Art. 2º. — Désele las gracias por los importantes servicios prestados en la Administración Nacional.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General para su conocimiento y demás efectos.

URIBURU
Enrique Uriburu

Nombramiento

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1931.
1282. — 593. —

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase Auxiliar 9º (Oficial de Registros), de la Receptoría de Rentas de San Julián, en reemplazo de don Enrique R. Noya, cuyo nombramiento quedó sin efecto, a don Dioclesiano Gómez.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General para su conocimiento y demás efectos.

URIBURU
Enrique Uriburu

Nombramiento interino

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1931
1283. — 594. —

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase Interventor de la Cervecería Santa Fe, dependiente de la Administración General de Impuestos Internos interinamente y mientras dure la licencia que por separado se concede al titular don Edisto J. Romero, a don Víctor Hugo Romero.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General para su conocimiento y demás efectos.

URIBURU
Enrique Uriburu

Nombramiento

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1931.
1284. — 595. —

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase Oficial mayor (Jefe, abogado), de Cobradores Fiscales y Sumarios de la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, en vez del doctor don Sergio Ramírez, que se jubiló, al doctor don Alberto V. Tedín, con la asignación mensual de setecientos cincuenta pesos (pesos 750.00 m/n.) moneda nacional.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General para su conocimiento y demás efectos.

URIBURU
Enrique Uriburu

Pensiones

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931
1285.—60.— Visto que la Contaduría General de la Nación, eleva las solicitudes de pago de pensión formuladas por los interesados de los correspondientes expedientes, y, atento a que se ha llenado los extremos exigidos en cada caso,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — La Contaduría General, procederá a liquidar las pensiones acordadas por las leyes respectivas en los expedientes que se determinan y de conformidad a las condiciones que a continuación se expresan:

— Ley Nº 11.534 —

1º. — Expte. Nº 7955 —A— 1928. — Que acuerda prórroga de pensión mensual de ($ 300.00 m/n) trescientos pesos moneda nacional de curso legal, a la señora Victoria Caminos de Achával Rodríguez, por el término de (5) cinco años y con vencimiento al 4 de Octubre de 1933.

2º. Exp. Nº 4474 —G— 1931. — Déjase sin efecto lo dispuesto por el parcial Nº 470, del Decreto Nº 6 de fecha 7 de Febrero de 1930 y acuérdase a las señoritas María Elena y Esther Irene Gómez, la pensión mensual de ($ 96.00 m/n) noventa y seis pesos moneda nacional de curso legal por el término de (5) cinco años, y con vencimiento el 13 de Noviembre de 1933.

3º. — Expte. Nº 2766 —D— 1929 — Déjase sin efecto lo dispuesto por el parcial Nº 422 del Decreto Nº 6 de fecha 7 de Febrero de 1930, y acuérdase a la señora Corina Lombardi de De los Santos, la pensión de ($ 80.00 m/n) ochenta pesos moneda nacional de curso legal, por el término de (5) cinco años, y con vencimiento al 4 de Octubre de 1933.

4º. — Expte. Nº 9578 —B— 1931 — Que acuerda prórroga de pensión mensual de ($ 60.00 m/n) sesenta pesos moneda nacional de curso legal, a la señorita Dionisia Barragán, por el término de (5) cinco años, y con vencimiento el 13 de Noviembre de 1933.

5º. — Expte. Nº 9575 —A— 1931 — Que acuerda prórroga de pensión mensual de ($ 200.00 m/n) doscientos pesos moneda nacional de curso ledal, a la señora Mercedes Fernández de Aráuz, por el término de (5) cinco años y con vencimiento el 13 de Noviembre de 1933.

6º — Exp. Nº 9577 —A— 1931. — Que acuerda prórroga de pensión mensual de ($ 150.00 m/n) ciento cincuenta pesos moneda nacional de curso legal a las señoritas Josefina Almagro y María Elena Almagro, por el término de (5) cinco años, y con vencimiento el 13 de Noviembre de 1933.

7º — Exp. Nº 9576 —A— 1931. — Que acuerda prórroga de pensión mensual de ($ 50.00 m/n) cincuenta pesos moneda nacional de curso legal, a la señora María Báez de Abarca, por el término de (5) cinco años, y con vencimiento el 4 de Octubre de 1933.

— Ley Nº 11.534 —

8º. — Exp. Nº 134 —G— 1929 — Que acuerda pensión mensual de ($ 150.00 m/n) ciento cincuenta pesos moneda nacional de curso legal, a la señora Leonor de la Riestra de Gorostiaga, por el término de (10) diez años, y con vencimiento el 8 de Octubre de 1938.

Art. 2º. — Tome nota la Sección Contabilidad y Habilitación del Ministerio de Hacienda, publíquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

URIBURU
Enrique Uriburu

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 10 de 1931.
Expediente 10—O— 1931. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Antonio de los Santos Ojeda, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que con las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales se comprueba que el recurrente ha prestado veintiséis (26) años de servicios privilegiados en la Administración Nacional

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de doscientos diez pesos ($ 210.00 m/n) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios; habiendo contribuído con los descuentos de ley, con excepción de los que se mencionan a fs. 15 vta., y formulándose el cargo del artículo 30 de la Ley 11.539;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1º de la Ley 5143 31 de la 11.539, 3º del Superior Acuerdo del 24 de Septiembre de 1930, y 32 de la 4349, y

De conformidad con las constancias de autos, y teniendo presente lo dispuesto por el artículo 3º del Superior Acuerdo del 30 de Julio de 1931;

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,
Resuelve:

1º. — Acordar jubilación ordinaria con el 95 o/o del sueldo o sea la suma de ciento noventa y nueve pesos con cincuenta centavos ($ 199.50 m/n) moneda nacional a don Antonio de los Santos Ojeda, Sargento de la Policía de la Capital

2º. — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3º. — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo previo de los primeros haberes de la jubilación y el establecido por el artículo 30 de la Ley 11.539, a razón del 3 o/o, del importe mensual de la misma. Repónganse los sellos. — E. M. Ocantos Acosta. — M. Pereyra Iraola. — F. A. Valle.

—

Excmo. señor:
Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1931
1286. — 330. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles eleva para su aprobación a los efectos del artículo 32 de la

Ley 4349. la resolución de fecha 10 de Octubre ppdo., acordando jubilación ordinaria de ciento noventa ($ 199.50 m/n.) moneda nacional. y nueve pesos con cincuenta centavos a don Antonio de los Santos Ojeda. Sargento de la Policía de la Capital; y

Oído el señor Procurador del Tesoro.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia. y pase a la citada Caja. para su conocimiento y demás efectos

Comuníquese. publíquese. dése al Boletín Oficial y Registro Nacional

URIBURU. — Enrique Uriburu — Octavio S. Pico. — Francisco Medina. — Carlos Daireaux. — David M. Arias. — Pablo Calatayud. — Guillermo Rothe. — Adolfo Bioy.

Jubilación ordinaria

Buenos Aires. Octubre 10 de 1931.

Expediente 73 —B— 1931. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Vicente Bazán. solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria. y

Considerando:

Que con las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales se comprueba que el recurrente ha prestado veinticinco (25) años de servicios privilegiados. en la Administración Nacional;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de doscientos diez pesos ($ 210.00 m/n.) moneda nacional. promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios habiendo contribuído con los descuentos de ley. con excepción de los que se mencionan a fojas 9 vta.; y formulándose el cargo del artículo 30 de la Ley 11.539;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1º de la Ley 5143. y 31 de la 11.539. 3º del Superior Acuerdo del 24 de Septiembre de 1930. y 32 de la 4349. y

De conformidad con las constancias de autos. y teniendo presente lo dispuesto por el artículo 3º del Superior Acuerdo del 30 de Julio de 1931;

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Resuelve:

1º. — Acordar jubilación ordinaria con el 95 o/o del sueldo o sea la suma de ciento noventa y nueve pesos con cincuenta centavos ($ 199.50 m/n.) moneda nacional. a don Vicente Bazán. Sargento de la Policía de la Capital.

2º. — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3º. — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. debiéndose descontar el cargo del artículo 30 de la Ley 11.539. a razón del 3 o/o del importe mensual de la jubilación. y el previo de los primeros haberes de la misma. Repónganse los sellos. — E. M. Ocantos Acosta. — M. Pereyra Iraola. — F. A. Valle.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires. Noviembre 2 de 1931. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1931.

1287. — 331. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles. eleva para su aprobación a los efectos del artículo 32 de la Ley 4349. la resolución de fecha 10 de Octubre ppdo.. acordando jubilación ordinaria de ciento noventa y nueve pesos con cincuenta centavos ($ 199.50 m/n.) moneda nacional. a don Vicente Bazán. Sargento de la Policía de la Capital. y

Oído el señor Procurador del Tesoro.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia. y pase a la citada Caja. para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese publíquese. dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

URIBURU — Enrique Uriburu. — Octavio S. Pico. — Francisco Medina. — Carlos Daireaux. — David M. Arias. — Pablo Calatayud. — Guillermo Rothe. — Adolfo Bioy.

Jubilación ordinaria

Buenos Aires. Octubre 10 de 1931.

Expediente 13 —N— 1931. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Alberto Nieto. solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria. y

Considerando:

Que con las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales se comprueba que el recurrente ha prestado treinta (30) años de servicios en la Administración Nacional. incluyéndose la bonificación correspondiente a los servicios privilegiados;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de ciento ochenta pesos ($ 180.00 m/n.) moneda nacional. promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios. habiendo contribuído con los descuentos de ley. y formulándose el cargo establecido por el artículo 30 de la Ley 11.539;

Que en mérito de estas circunstancias el solicitante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1º de la Ley 6007. y 31 de la 11.539. 3º del Superior Acuerdo de Gobierno del 24 de Septiembre de 1930. y artículo 32 de la Ley 4349. y

De conformidad con las constancias de autos. y teniendo presente lo dispuesto por el artículo 3º del Superior Acuerdo del 30 de Julio de 1931,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Resuelve:

1º. — Acordar jubilación ordinaria con el 95 o/o del sueldo o sea la suma de ciento setenta y un pesos ($ 171.00 m/n.) moneda nacional, a don Alberto Nieto. Agente de la Policía de la Capital.

2º. — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3º. — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. debiéndose descontar el cargo formulado de conformidad con el artículo 30 de la Ley 11.539. a razón del 3 o/o mensual de la jubilación. Repónganse los sellos. — E. M. Ocantos Acosta. — M. Pereyra Iraola. — F. A. Valle.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires. Noviembre 2 de 1931. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires. Noviembre 19 de 1931

1288. — 332. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles eleva para su aprobación a los efectos del artículo 32 de la Ley 4349. la resolución de fecha 10 de Octubre ppdo., acordando jubilación ordinaria de ciento setenta y un pesos ($ 171.00 m/n) moneda nacional. a don Alberto Nieto. Agente de la Policía de la Capital. y

Oído el señor Procurador del Tesoro.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia. y pase a la citada Caja. para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese. dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

URIBURU. — Enrique Uriburu. — Octavio S. Pico. — Francisco Medina. — Carlos Daireaux. — David M. Arias. — Pablo Calatayud. — Guillermo Rothe. — Adolfo Bioy.

Jubilación ordinaria

Buenos Aires. Octubre 10 de 1931.

Expediente 6 —K— 1931. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Carlos Kraeser. solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que con las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales se comprueba que el recurrente ha prestado veinticinco (25) años de servicios privilegiados en la Administración Nacional;

Que de los servicios prestados por el solicitante en la construcción de la Cárcel de Ushuaia y que van desde el año 1906 a 1909. acreditados por la información sumaria de fs. 4. en virtud de no haber podido su certificado por la repartición según resulta de fs. 3 vta., se computan los desempeñados desde Junio de 1907 hasta Mayo de 1909. por estar expresamente justificados por la Contaduría General de la Nación. a fs. 10;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de trescientos sesenta y seis pesos con catorce centavos ($ 366.14 m/n.) moneda nacional. promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios; habiendo contribuído con los descuentos de ley al fondo de la Caja;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los arts. 1º de la ley 6007. 31 de la 11.539. 3º del Superior Acuerdo del 24 de Septiembre de 1930. y 32 de la 4349. y

De conformidad con las constancias de autos. y teniendo presente lo dispuesto por el artículo 3º del Superior Acuerdo del 30 de Julio de 1931;

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Resuelve:

1º. — Acordar jubilación ordinaria con el 95 o/o del sueldo o sea la suma de trescientos cuarenta y siete pesos con ochenta y tres centavos ($ 347.83 m/n) moneda nacional a don Carlos Kraeser. Comisario Inspector de Tierra del Fuego.

2º. — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3º. — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. Repónganse los sellos. — E. M. Ocantos Acosta. — M. Pereyra Iraola. — F. A. Valle.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires. Noviembre 2 de 1931. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1931.

1289. — 333. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles. eleva para su aprobación a los efectos del artículo 32 de la Ley 4349. la resolución de fecha 10 de Octubre ppdo., acordando jubilación ordinaaria de trescientos cuarenta y siete pesos con ochenta y tres centavos ($ 347.83 m/n) a don Carlos Kraeser. Comisario Inspector de Tierra del Fuego.

Oído el señor Procurador del Tesoro

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia. y pase a la citada. Caja. para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese. publíquese. dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

URIBURU. — Enrique Uriburu. — Octavio S. Pico. — Francisco Medina. — Carlos Daireaux. — David M. Arias. — Pablo Calatayud. — Guillermo Rothe. — Adolfo Bioy.

Jubilación ordinaria

Buenos Aires. Octubre 10 de 1931.

Expte. 64—C— 1931. — Vistas estas actuaciones promovidas por don José Patrocinio Campillay, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria. y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado treinte (30) años de servicios en la Administración Nacional incluyendose la bonificación correspondiente a los servicio privilegiados;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de ($ 208.13 m/n). doscientos ocho pesos con trece centavos moneda nacional promedio de percibidos durante los últimos cinco años de servicios; habiendo contribuido con los descuentos de Ley, y formuládose el cargo establecido por el Art. 30 de la Ley 11.539;

Qué en mérito de estas circunstancias el solicitante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los Arts. 1.º de la Ley 6907 y 31 de la 11.539. 3.º del S. Acuerdo de Gobierno del 24 de Septiembre de 1930 y 32 de la Ley 4319 y

De conformidad con las constancias de autos. y teniéndose presente lo dispuesto por el Art. 3.º del S. D. de 30 de Julio de 1931.

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Resuelve:

1.º — Acordar jubilación ordinaria con el 95 % del sueldo, o sea la suma de ($ 197,72 m/n.) ciento noventa y siete pesos con setenta y dos centavos moneda nacional. a don José Patrocinio Campillay Sargento del Cuerpo de Bomberos de la Capital.

2.º — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el Art. 29 de la Ley 4349,

3.º — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo formulado de conformidad con el Art. 30 de la Ley 11.539, a razón del 3 % mensual de la jubilación. Repónganse los sellos. — E. M. Ocantos Acosta. — M. Pereyra Iraola. — F. A. Valle.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1931. — B. Velar de Irigoyen.

Benus Aires Noviembre 19 de 1931.

1290. — 331. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación a los efectos del Art. 32 de la Ley N.º 4349, la resolución de fecha 10 de Octubre ppdo. acordando jubilación ordinaria de ($ 197.72 m/n.) ciento noventa y siete pesos con setenta y dos centavos moneda nacional. a don José Patrocinio Campillay Sargento del Cuerpo de Bomberos de la Capital; y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente del Gobierno Provisiosional de la Nación Argentina. en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese. publíquese. dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

URIBURU. — Enrique Uriburu. — Octavio S. Pico. — Francisco Medina. — Carlos Daireaux. — David M. Arias. — Pablo Calatayud. — Guillermo Rothe. — Adolfo Bjoy.

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 16 de 1931.

Exp e. P—51—1931. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Leonor Perez solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado treinte (30) años de servicios en la Administración Nacional, incluyendo la bonificación correspondiente.

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de ($ 180.70 m/n.) ciento ochenta pesos con setenta y nueve centavos moneda nacional promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios habiendo contribuído con los descuentos de Ley formulándose el cargo del Art. 30 de la Ley 11.539;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los Arts. 1.º de la Ley 6007, 31 de la 11.539, 3.º del S. Acuerdo del 24 de Septiembre de 1930 y 32 de la 4349, y

De conformidad con las constancias de autos, y teniendo presente lo dispuesto por el Art. 3.º del S. Acuerdo del 30 de Julio de 1931.

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Resuelve:

1.º — Acordar jubilación ordinaria con el 95 % del sueldo, o sea la suma de ($ 171.75 m/n.) ciento setenta y un pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional a don Leonor Perez Ayudante Mayor (Agente) de la Policía de la Capital.

2.º — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el Art. 29 de la Ley 4349.

3.º — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo del Art. 30 de la Ley 11.539, a razón del 3 % del importe mensual de la jubilación. Repónganse los sellos. — E. M. Ocantos Acosta. — M. Pereyra Iraola. — F. M. Valle.

—

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires Octubre 30 de 1931. — B. Velar de Irigoyen.

———

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1931.

1291. — 335. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles eleva para su aprobación a los efectos del Art. 32 de la Ley N.º 4349, la resolución de fecha 16 de Octubre ppdo. acordando jubilación ordinaria de ($ 171.75 m/n.) ciento setenta y un pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional, a don Leonor Perez Ayudante Mayor (Agente) de la Policía de la Capital; y oído el señor Procurador del Tesoro

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

URIBURU. — Enrique Uriburu. — Octavio S. Pico. — Francisco Medina. — Carlos Daireaux. — David M. Arias. — Pablo Calatayud. — Guillermo Rothe. — Adolfo Bioy.

Resuelve:

———

Jubilación ordinaria

Buenos Aires Octubre 10 de 1931.

Expte. T.—12—1931. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Ramón Rosa Tello, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado veintiseis (26) años de servicios privilegiados en la Administración Nacional;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de ($ 195.00 m/n.) ciento noventa y cinco pesos moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios habiendo contribuído con los descuentos de Ley y formulándose el cargo del Art. 30 de la Ley 11.539;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los Arts. 1.º de la Ley 5143, 31 de la 11.539 3.º del S. Acuerdo del 24 de Septiembre de 1930 y 32 de la 4349, y

De conformidad con las constancias de autos y teniendo presente lo dispuesto por el Art. 3.º del S. Acuerdo del 30 de Julio de 1931

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Resuelve:

1.º — Acordar jubilación ordinaria con el 95 % del sueldo, o sea la suma de ($ 185.25 m/n.) ciento ochenta y cinco pesos con veinticinco centavos moneda nacional a don Ramón Rosa Tello, cabo de la Policía de la Capital.

2.º — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el Art. 29 de la Ley 4349

3.º — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo del Art. 30 de la Ley 11.539, a razón del 3 % del importe mensual de la jubilación. Repónganse los sellos. E. M. Ocantos Acosta. — M. Pereyra Iraola. — F. M. Valle.

—

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — B. Velar de Irigoyen.

———

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1931.

1292. — 336. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles eleva para su aprobación a los efectos del Art. 32 de la Ley 4349, la resolución de fecha 10 de Octubre ppdo. acordando jubilación ordinaria de ($ 185.25 m/n.) ciento ochenta y cinco pesos con veinticinco centavos moneda nacional, a don Ramón Rosa Tello, Cabo de la Policía de la Capital; y oído el señor Procurador del Tesoro.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese dése al Boletín Oficial y Registro nacional.

URIBURU. — Enrique Uriburu. — Octavio S. Pico. — Francisco Medina. — Carlos Daireaux. — David M. Arias. — Pablo Calatayud. — Guillermo Rothe. — Adolfo Bioy.

———

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Agosto 17 de 1931.

Expte. J.—4—1931. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Federico Johnson, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales se comprueba que el recurrente ha prestado treinta y tres (33) años de servicios comprendiendo los prestados en la Compañía de Tranvías Anglo Argentina y Lacroze y Ferrocarril Pacífico, cuyo cómputo procede de acuerdo con los Arts. 54 de la Ley 11.110 y 50 de la 10.650 respectivamente;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de ($ 209.89 m/n.) doscientos nueve pesos con ochenta y nueve centavos moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios; habiendo contribuído con los descuentos de ley con excepción de los que corresponde practicarsele de conformidad con los Arts. 51 de la Ley 11.110 y 48 de la 10.650 para ser integrados a las Cajas de Empresas Particulares y Ferroviarias, con el 10 % del importe de la jubilación;

Que las diferencias de nombre con que aparece el solicitante en las constancias de autos no producen confusión acerca de su identidad por lo que no se requiere rectificación alguna al respecto;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los Arts. 1.º de la Ley 6007, 31 de la 11.539, 3.º del S. Acuerdo del 24 de Septiembre de 1930 32 de la 4349 54 de la 11.110 y 50 de la 10.650, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Resuelve:

1.º — Acordar jubilación ordinaria con el 95 % del sueldo o sea la suma de ($ 199.40 m/n.) ciento noventa y nueve pesos con cuarenta centavos moneda nacional, a don Federico Johnson ex empleado de la Aduana de la Capital.

2.º — Pasar este expediente a las Cajas Nacionales de Jubilaciones y Pensiones de Empresas Particulares y Ferroviarios para que se sirvan prestar su conformidad a la liquidación practicada en lo que se refiere a la distribución del haber de la jubilación.

3.º — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el art. 39 de la ley 4349.

4.º — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado dejó el servicio debiéndose amortizar los cargos de los Arts. 51 de la Ley 11.110 y 48 de la 10.650 con el 10 % del importe mensual de la jubilación. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — E. M. Ocantos Acosta. — M. Pereyra Iraola. — F. A. Valle.

—

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — B. Velar de Irigoyen.

———

Buenos Aires Noviembre 19 de 1931.

1293. — 337. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles eleva para su aprobación a los efectos del Art. 32 de la Ley 4349, la resolución de fecha 17 de Agosto ppdo. acordando jubilación ordinaria de ($ 199.40 m/n.) ciento noventa y nueve pesos con cuarenta centavos moneda nacional, a don Federico Johnson, ex empleado de la Aduana de la Capital, y oído el señor Procurador del Tesoro,

de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese dése al Boletín Oficial y Registro nacional.

URIBURU. — Enrique Uriburu. — Octavio S. Pico. — Francisco Medina. — Carlos Arias. — Pablo Calatayud. Daireaux. — David M. — Guillermo Rothe. — Adolfo Bioy.

Ministerio de Agricultura

Aceptando la renuncia presentada por el Químico de 1ra. dependiente de la Dirección General de Minas y Geología, señor Marcelo Dellepiane.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1931.

1354. — Visto este expediente 124789-1931, atento a lo solicitado en el mismo y lo manifestado al respecto por la Dirección General de Minas y Geología,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Acéptase la renuncia presentada por el Químico de 1ra. de Química Mineral y Aguas Minerales, dependiente de la Dirección General de Minas y Geología (inciso 7.º, ítem 3, partida 2, del Presupuesto General vigente), doctor Marcelo Dellepiane, a contar del 1.º de Octubre último, dejándose sin efecto, el decreto de fecha 7 de Octubre ppdo., por el cual se le declaró cesante en el mismo cargo.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

URIBURU
D. M. Arias

No haciendo lugar a la reconsideración solicitada por don Narciso Santa Marina, Territorio del Chaco.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1931.

1355. — Exp. 106.451-1930. — Visto este expediente del que resulta:

Que a fojas 149, se solicita reconsideración del Decreto de fecha 28 de Septiembre de 1928, (fojas 83), que dejó sin efecto la concesión de la quinta número 38, del Pueblo Resistencia en el Territorio Nacional del Chaco, acordada en venta a don Narciso Santa Marina, por Resolución de 5 de Marzo de 1885, de conformidad con las disposiciones de la Ley número 817 del 19 de Octubre de 1876;

Que no habiéndose producido en el presente caso, ningún error de hecho que permita reconsiderar lo dispuesto por el P. E. a fojas 83, corresponde denegar lo solicitado; atento los informes producidos y lo dictaminado por los señores Asesor Letrado y Procurador del Tesoro,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — No ha lugar a lo solicitado, sobre reconsideración de lo dispuesto por Decreto de fecha 28 de Septiembre de 1928.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
D. M. Arias

———

Decreto dictado en Acuerdo de Ministros con fecha 14 de Noviembre en curso, autorizando al Departamento de Agricultura para invertir hasta la suma de $ 20.000.— m/n., en la adquisición de papa para semilla, que será distribuída gratuitamente entre los agricultores de las provincias andinas.

Buenos Aires Noviembre 14 de 1931.

Considerando:

1356. — Exp. 19.894-1931. — Que los enormes perjuicios que acaba de sufrir la producción vitícola de la región andina, a causa de las heladas que han destruído la casi totalidad de los cultivos, exigen la concurrencia de los poderes públicos en ayuda y alivio de los productores damnificados que, de lo contrario, librados a sus propias fuerzas, estarían abocados a un desastre completo, que tendría, sin duda, repercuciones perniciosas en el estado social y económico de una importante región del país;

Que el aporte que el gobierno nacional puede prestar de inmediato en esta emergencia, consiste en el fomento de otras producciones agrícolas apropiada a la zona y a la presente estación, facilitando a este efecto la simiente necesaria, a fin de que los damnificados tengan la posibilidad de obtener productos destinados al sustento de sus familias, compensando, en esa forma, aún cuando fuera sólo en parte, las cuantiosas pérdidas que han sufrido;

Que las circunstancias excepcionales en que la ayuda del Estado, es requerida en el presente caso, exigen, por una parte, que su concurso no sea oneroso para los que realmente lo necesiten; y, por otra parte, que se realice de inmediato, sin ninguna dilación que pudiera demorarlo, y hacerlo malograr por no llegar a tiempo;

Que es indispensable para ello, prescindir de las tramitaciones previstas por la Ley de Contabilidad, para los casos normales, y proceder, en consecuencia, a adquirir la simiente en forma directa, previa la comprobación de calidad adecuada y precios convenientes;

Que entre los cultivos, que en esta época pueden ser practicados con provecho en la zona de que se trata, el maíz y la papa, deben considerarse en primer término y a ellos, por consiguiente, conviene concretar la ayuda inmediata por parte del gobierno nacional,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.º — Autorizar al Ministerio de Agricultura para invertir hasta la suma de veinte mil pesos ($ 20.000.— m/n.), moneda nacional, en la adquisición de papa para semilla, que será distribuida gratuitamente entre los agricultores de las provincias andinas damnificadas por los fenómenos meteorológicos aludidos.

Art. 2.º — Declárase comprendida la adquisición autorizada precedentemente, en el caso de excepción previsto por el inciso 3.º, del artículo 33 de la Ley de Contabilidad y facúltase, además, al referido Departamento, para realizar directamente la compra de dicha semilla.

Art. 3.º — Autorízase, también, al mismo Ministerio, para destinar hasta quinientos mil (500.000) kilogramos de la semilla de maíz que se adquiera en virtud del Acuerdo General de Ministros del 16 de Septiembre ppdo., para ser destribuída asimismo, sin cargo, entre los damnificados de las provincias mencionadas.

Art. 4.º — El Ministerio de Hacienda dispondrá que previa intervención de la Contaduría General de la Nación, se entregue a la Dirección General de Administración del Ministerio de Agricultura, la suma de veinte mil pesos ($ 20.000.— m/n) moneda nacional, con imputación al presente Acuerdo, que se tomarán de Rentas Generales.

Art. 5.º — El Ministerio de Agricultura, adoptará las medidas necesarias para el cumplimiento de este Decreto.

Art. 6.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

URIBURU. — D. M. Arias. — Enrique Uriburu. — P. Calatayud. — Guillermo Rothe. — Octavio S. Pico. — Adolfo Bioy. — G. Daireaux. — Francisco Medina.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento Loncopué). Expediente N.º 124.482|1931.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1931.

Señor Director General de Minas y Geología: Pablo Chaussete, belga, mayor de edad, industrial, casado, en representación de la Compañía Minera Metalúrgica Sud Americana, según poder que tengo registrado, fijando domicilio legal en Avenida Roque Sáenz Peña 567, esc. 820, solicito permiso de cateo de 1.647 hectáreas para primera categoría, excluyendo petróleo e hidrocarburos flúidos, en terrenos fiscales, no cultivados, labrados ni cercados, en los lotes 1 y 10, fracción D., sección XXII, del Territorio del Neuquén. La zona estará formada por un polígono de 6 lados, a partir de un punto que dista 7.133.33 metros al Sud y 3.000 metros al Oeste del esquinero Nordeste del lote 1, midiendo sucesivamente 7.000 metros al Oeste, 4.733 metros al Sud, 2.000 metros al Este, 3.333 metros al Norte, 5.000 metros al Este y 1.400 metros al Norte. Elementos de trabajo serán 4 obreros con las herramientas necesarias. — Confiero poder especial a los señores Adolfo Chouhy y doctor Carlos E. Velarde, para que, conjunta o separadamente, atiendan la tramitación de esta solicitud. (fdo.): P. Chaussete. — Recibido en mi Oficina, hoy catorce de Agosto de mil novecientos treinta y uno, siendo las diez y seis horas diez y nueve minutos. Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell. — El Escribano de Minas.. — Agosto 17|931. — Por disposición del señor Director, pase al Servicio Minero a sus demás efectos. (fdo.): Carlos Cassoni. Capitán Secretario Accidental. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo, para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Loncopué), en terrenos que según decla ración del interesado, son de propiedad fiscal. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Octubre 26 de 1931. (fdo.): G. Hileman. Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1931. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel - aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y, previa reposición de sellos, notifíquese al interesado; fecho, vuelva al servicio Minero a sus demás efectos. (fdo.): Luis E. Vicat, Director. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — Se registró la solicitud de permiso de cateo a nombre de la Compañía Minera Metalúrgica Sud Americana, bajo el número 1924, folio 18 y siguientes del Libro VII del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste: (fdo.): Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e-19 novbre. N.º 14.339 v-30 novbre.

DIVISION DE PESOS Y MEDIDAS

Dirección General de Comercio e Industria. — Tipo de tapa para tarros de leche.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1931.

Expte. M. A. 36865|931. — Vista la presentación del Centro de la Industria Lechera, acerca de la aplicación del inciso e), artículo 2.º del decreto de 16 de junio de 1931, y

Considerando:

Que el artículo 1.º de dicho decreto, dispone que son medida de capacidad los tarros usados en las transacciones comerciales de leche;

Que por lo tanto es necesario asegurar la conservación de la cantidad contenida, evitando las mermas que se producen durante el manipuleo y transporte, por deficiencia del sistema de cierre, a cuyo fin responde la exigencia del inciso e) del artículo 2.º citado;

Que el referido inciso no hace exclusión de determinado tipo de tapa, sea "a casquete", a "enchufe", etc., sino que exige que ella sea prácticamente hermética y con un dispositivo de cierre que permita asegurarla a fin de evitar mermas durante el transporte;

Que, en el orden sanitario, el desgaste del estañado por la frotación de la tapa "a enchufe", con el cuello del tarro, ha sido contemplado por la Dirección General de Ganadería, la que expresa que "no puede considerarse un defecto bajo el punto de vista sanitario, máxime si el estañado es de buena calidad; y lo que corresponderá en tal caso, es solamente hacerlo reparar o renovar cada vez que por acción del uso, el acero ha quedado en descubierto (Expte. 77714|931),

El Director General de Comercio e Industria—

Resuelve:

1.º — Los distintos tipos de tapas de los tarros para leche sea "a enchufe", "a casquete", u otros sistemas, serán admitidos para la aprobación de tipos de tarros regida por el decreto de 16 de junio de 1931, siempre que cumplan las especificaciones establecidas en el inciso e), artículo 2.º, en concordancia con el artículo 1.º del mismo decreto.

2.º — La Sección Pesos y Medidas tomará las disposiciones necesarias para que en las inspecciones se observe la conservación interior del estañado, a los efectos indicados en el dictamen de la Dirección General de Ganadería.

3.º — Comuníquese y vuelva a la Sección Pesos y Medidas.

Javier Padilla

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Bahía Blanca y Nord-Oeste. — Mejoras servicio de agua

Buenos Aires, Octubre 27 de 1931

Exp. 02794-S-1928. — Visto este expediente y atento los informes producidos

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril del Sud, referente a una conexión con la cañería de la compañía de Aguas Corrientes de la estación Maldonado; obra que fué autorizada por resoluciones de 30 de Julio de 1928 y 13 de Febrero de 1931 y cuyos importes serán imputados en la siguiente forma:

Capital	m$n	25.100.94
Renovación	»	847.15
Explotación	»	2.367,67

Comuníquese, tómese razón en Comercial, y previo desg'ose del plano archívese.

M. F. Castello

F. C. del Sud — Galpón para cereales

Buenos Aires Octubre 26 de 1931

Exp. 0498-S-1929. — Visto este expediente y atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril del Sud, referente a la construcción de un galpón para cereales y desvío en la estación Tres Picos obra que fué autorizada por resolución de 27 de Enero de 1930, y cuyo importe de ($ 35.230 91 m-n.) treinta y cinco mil doscientos treinta pesos con noventa y un centavos moneda nacional será imputado a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial fecho archívese, previo desglose del plano.

M. F. Castello

F. C. del Sud — Construcción corral

Buenos Aires, Octubre 27 de 1931

Exp. 02078-S-1931. — Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud, somete a la aprobación el plano número G.4373. memoria descriptiva y presupuesto, referente a la construcción de un antecorral en la estacion Cabildo y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar el p'ano N.º G.4373, memoria descriptiva y presupues.o de máxima de que se trata, debiendo la Empresa dar cumplimiento a lo dispuesto en la Circular 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Técnica, y Comercial, fecho pase a Construcciones, a sus efectos.

M. F. Castello

F. C. del Sud. — Servicio de agua

Buenos Aires, Octubre 27 de 1931

Exp. 033382-S-1928. — Visto este expediente y atento los informes producidos

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril del Sud referente a la instalación de tanque de agua y columna en la estación «Médanos», obra que fué autorizada por resolución de 7 de Marzo de 1931 y cuyos importes, serán imputados en la siguiente forma:

Capital	$.	1.140,76
Renovación	»	7.247.77
Explotación	»	5.458,99

Comuníquese tómese razón en Comercial, y previo desg'ose del plano archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Adquisición maquinarias

Buenos Aires, Octubre 27 de 1931

Exp. 027415-S-1930. — Visto este expediente y atento los informes producidos

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril del Sud, referente a la adquisición e instalación de maquinarias y herramientas en sus Talleres de Remedios de Escalada, obra que fué autorizada por resolución de 18 de Noviembre de 1930 y cuyos importes serán imputados en la siguiente forma

Capital	o$s	67.509 56
Renovación	»	5.781,77

Comuníquese tómese razón en Comercial, fecho archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Pacífico. — Instalación cigüeñas

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931.

Expedientes 013270 —P— 1930. — 024585 —P— 1931. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Pacífico, solicita con nota de 16 de Septiembre último que sea ampliada la resolución de 3 de Agosto próximo pasado, aprobatorio del presupuesto de costo final, correspondiente a las obras efectuadas en la estación San Jacinto, por haberse omitido en la misma, el costo de las construídas en Rivas y Franklin, que suman respectivamente, pesos 185.34 y 190,34 oro sellado; y

Atento lo informado al respecto por la Inspección General de Explotación Comercial;

Se resuelve:

Ampliar la resolución de referencia, incluyendo los gastos mencionados, con imputación a la Cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, y archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Pacífico. — Instalación alumbrado eléctrico

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931.

Expediente 0642 —P— 1931. — Visto este expediente y atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada, por la empresa del Ferrocarril de Buenos Aires, al Pacífico, referente a la instalación de alumbrado eléctrico en la garita de señales de la estación José C. Paz, obra que fué autorizada por resolución del 12 de Marzo de 1931, y cuyo importe que asciende a la suma de (pesos 224.91 m/n.) doscientos veinticuatro pesos con noventa y un centavos moneda nacional, será imputado a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, y previo desg'ose del plano, archívese.

M. F. Castello

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Buenos Aires, Octubre 16 de 1903.

EL TIPO DEL ORO

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 3871, de 4 de Noviembre de 1889, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derchos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido del Boletín Oficial

En el día 26 de Noviembre de 1931

		$ m|n.
Por venta de Fórmulas de Balances		0.40
„ venta de Boletines		2.—
„ subscripción		12.—
„ marcas		495.—
„ avisos varios		2.980.20
„ adicional		433.—
Total		3.922.60

César Peña
Adm.-Interv.

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.20
Número atrasado de más de un mes	„ 0.50
Semestre	„ 6.—
Año	„ 12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media pábina hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

EL BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Las reparticiones de la AAdministración Nacionales deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro: de ampliación; de modificación; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A LOS SEÑORES SUBSCRIPTORES

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

BOLETIN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL Y TERRITORIOS NACIONALES

Suplemento al Boletín Oficial de la Nación

Contiene las operaciones inscriptas durante cada quincena: transferencias de dominio clasificadas según los distintos actos jurídicos de que derivan, y por causa de muerte, todo con expresión de zona, territorio, ubicación y metraje, precio, con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la sucesión, fecha del acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interés.

El Boletín del Registro está comprendido en la suscripción al "Boletín Oficial".

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Sa hace saber a las sociedades anónimas, que por resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades, al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a lo Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina respectiva.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran si de evitar errores; a más, deberá, también indi do publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial de 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, **a fin carse el cargo social que desempeñen.**

——oOo——

94/1514

"PRUDENCIA"

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Cangallo 301|11 — Buenos Aires

INCENDIO Y GRANIZO

Autorizada por el Poder Ejecutivo en fecha 22 de Marzo de 1925

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 23 Agosto de 1923

Capital autorizado	$ m/l	1.000.000 —
» subscripto	» »	500.000 —
» realizado	» »	250.000 —

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1931

4o. Trimestre, Ejercicio 8.°

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas	250000 —	
Caja y Bancos	27912 61	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	290500 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	12651 94	
Comisiones descontadas - Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	166544 46	
Siniestros	74517 69	
Cuentas de orden	510750 —	
PASIVO		
Capital subscripto		500000 —
Reservas		44181 33
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		14558 74
Diversos acreedores		22348 85
Cuentas de orden		510750 —
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)		241037 78
	1332876 70	1332876 70

Buenos Aires, Junio 30 de 1931

Francisco J. Coppini, vicepresidente. Adolfo Calzetta, gerente. — José M. Alcorta, contador. — Carlos Víctor Pichieu, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e26 novbre. N.° 13.477 v28 novbre.

55-164

S. A. EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

Calle 25 de Mayo 501

Autorizada por Decreto del P. E. de fecha 5 de Junio 1913 y reformas aprobadas el 16 de Diciembre de 1927.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Junio de 1923. 15 Octubre 1924. 28 Febrero 1928 y 17 de Julio de 1928.—

Capital:

Autorizado	$ o s.	1.000.000.—
Suscripto	» »	750.000.—
Realizado	» »	750.000 —

BALANCE TRIMESTRAL **DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1931**

(2o. Trimestre de Abril a Junio de 1931.)

ACTIVO	$ m/n	$ m n
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	820091 34	
Elementos para la explotación de estancias	13852 76	
Participaciones en otras empresas	11005200 —	11849144 10
Activo circulante:		
Haciendas	468579 —	
Productos ganaderos	6086 37	474665 37
Activo disponible:		
Caja y Bancos		1052 84
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	1374025 32	
Deudores hipotecarios	1000000 —	2374025 32
Activo transitorio		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Saldo de ganancias y pérdidas	268085 26	
Gastos explotación de estancias	83826 96	
Gastos generales	79787 12	431699 34
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas (Directorio) ($ o/s 15.000 - a 0.44)		34090 90
		15167677 87
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital realizado ($ o/s 750.000 - a 0.44)	1704545 45	
Fondo de reserva legal	300 55	1704846 —
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	537620 95	
Debentures	11580000 —	12117620 95
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Explotación de estancias	37502 98	
Dividendos	925984 38	
Intereses	47632 66	1011120 02
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (Directorio) ($ o/s 15.000 a 0.44)		34090 90
		15167677 87

S. A. Explotación de Campos y Montes del Rio Bermejo

Alfredo Taullard, director presidente.— Ernesto Salomón, director.— F. G. Ballantine, síndico.—

Este balance ha sido visado por el Inspector Dr. F. M. Alvarez

Buenos Aires, Agosto 21 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e24 novbre. N.° 14.357 v26 novbre.

—104|896—

LA REASEGURADORA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida Leandro N. Alem 168 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, el 3 de Septiembre de 1923

Inscripta en el Registro Público de Comercio: el 3 de Diciembre de 1923

Capital autorizado	$ c|l.	2.000.000.—
„ suscripto	„ „	1.300.000.—
„ integrado	„ „	260.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1931
Primer trimestre del 9. ejercicio

ACTIVO	$ m|n.
Accionistas	1040000 —
Caja y Bancos	321642 61
Propiedades e inmuebles	
Títulos de renta y valores diversos	144755 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores	270000 —
Préstamos sobre pólizas de Vida	
Obligaciones a cobrar	
Mobiliario y material	1 —
Diversos deudores	245015 71
Comisiones descontadas, Sección Vida	
Gastos de explotación	263514 58
Siniestros	104208 55
Cuentas de orden	190000 —
	2579137 45

PASIVO	$ m|n.
Capital suscripto	1300000 —
Reservas	306083 98
Beneficios asegurados, Vida	
Siniestros pendientes	71000 —
Diversos acreedores	276602 10
Cuentas de orden	190000 —
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)	435451 37
	2579137 45

Carlos Meyer Pellegrini, presidente. — Gustavo Kobelt, gerente general. — Fernando Ellerhorst, síndico.

Inspector que visó el balance, Dr. A. Guerizoli.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 novbre. N.° 14.384 v28 novbre.

59|890

"LA EQUITATIVA DEL PLATA"

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 570

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 26 de Febrero de 1897

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 24 de Abril de 1897

VIDA, INCENDIO Y AUTOMOVILES

Capital suscripto	$ c|l.	1.000.000.—
” realizado	„ „	1.000.000.—
” autorizado	„ „	1.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1931

(Primer trimestre, ejercicio 34)

DEBE	$ m|n.
Accionistas	—
Caja y Bancos	408.686.24
Propiedades inmuebles	3.344.062.61
Títulos de renta y valores diversos	205.825.57
Préstamos hipotecarios y sobre valores	120.240.20
Préstamos sobre pólizas vida	701.353.21
Obligaciones a cobrar	200.139.34
Mobiliario y material	58.474.13
Diversos deudores	583.443.33
Comisiones descontadas (Sec. vida)	435.123.65
Gastos de organización a amortizar	—
Gastos de explotación	318.213.26
Siniestros	80.083.85
Cuentas de orden	9.000.—
	6.464.645.39

HABER	$ m|n.
Capital suscripto	1.000.000.—
Reservas	4.044.186.02
Beneficios de los asegurados vida	516.576.49
Siniestros pendientes	48.393.40
Diversos acreedores	259.689.17
Cuentas de orden	9.000.—
Cuentas de explotación	527.397.78
Seguros vencidos y no cobrados	25.560.—
Ganancias y Pérdidas	33.842.53
	6.464.645.39

Buenos Aires, Marzo 31 de 1931.

Por "La Equitativa del Plata"
Agustín Melián, presidente. — Bernardo de la Chapelle, gerente
Luis O. Ponze, contador. — Ian G. Drysdale, síndico

Inspector que visó el balance, Dr. A. Guerizoli

Buenos Aires, Agosto 14 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 novbre. N.° 14.389 v28 novbre.

62,1557

Compañía General de Capitalización
(Sociedad Anónima Argentina)

Calle Esmeralda No 151 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del P. E. de fechas 8 de Julio de 1930 y 13 Febrero de 1931.

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 18 de Agosto de 1930.

Ramo: Capitalización

Capital autorizado	$ m|n.	1.000.000.—
” suscripto	” ”	1 000.000.—
” realizado	” ”	400.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1931

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Accionistas	600000 —	
Caja y Bancos	20[illegible]80 60	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	192528 84	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	11[illegible]00 —	
» sobre títulos de ahorro		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario e instalaciones	30152 05	
Diversos deudores	9571 50	
Comisiones sobre producción y cobranza	112[illegible]04 11	
Gastos de organización a amortizar	13643 86	
Gastos de explotación	98192 74	
Reembolsos anticipados	22500	
Cuentas de orden		
	1[illegible]9[illegible]473 70	
PASIVO		
Capital subscripto		1000000 —
Reservas		
Beneficios diversos		7[illegible]26 20
Cotizaciones mensuales		192[illegible]57 50
Diversos acreedores		51[illegible]5 —
Primas únicas		71[illegible]15 —
Sellados títulos		21[illegible]03 —
Cuentas de orden		
Cuentas de explotación		
Ganancia		
		1[illegible].4[illegible]3 70

Inspector que visó el balance Dr. A[illegible]ez.

[illegible] presidente — L. F [illegible], contador — Virginio Maffei, síndico.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1921.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 novbre. N.° 13.491 v28 novbre.

568|478

J. M. ROSA E HIJOS LIMITADA

SOCIEDAD COMERCIAL

CALLE RIVADAVIA 655
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, con fecha 8 de Junio de 1921
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 31 de Octubre de 1921
Capital autorizado, suscripto y realizado .... $ 1.000.000.—
BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1930
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Febrero de 1931
Ejercicio del 1.° de Octubre de 1929 al 30 de Septiembre de 1930

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:			
a) Inmuebles y Accesorios:			
Estancia "La Morocha" 8535 Hs. Río IV)	1.940.892.47		
Estancia "Los Palos Negros" 15020 Hs. (Santa Fe) .... "	909.327.01		
Colonia "Cervantes 2277 Hs. 01.27.40 (Valle del Río Negro) .... "	1.833.855.79		
Pueblo "Cervantes 191836 m.² en la Estación Cervantes, F. C. S. ..... "	50.951.60		
Colonia "El Simbol". 5254 hs. 01.25 (Santa Fe)	354.745.51		
Colonia "El Algarrobal" 7162 Hs. (Santa Fe) ..	429.720.—		
Colonia y Pueblo "Nueva Italia" 831 Hs. 95.78 rodeando Est. Km. 258, Ferrocarril Central Norte Argentino .... "	66.584.62	5.586.077.—	
b) Muebles y útiles		17.948.67	
c) Maquinarias varias		34.081.28	
d) Vehículos y animales de trabajo		15.211.—	
e) Herramientas y materiales		1.016.21	5.654.334.16
II. Activo circulante:			
a) Haciendas, mercaderías, etc.:			
Haciendas varias	69.331.90		
Mercaderías, cereales y aves	11.212.84	80.544.74	
b) Títulos y acciones		1.008.141.—	1.088.685.74
III. Activo disponible:			
a) Caja		119.37	
b) Bancos		2.463.15	2.582.52
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente		164.361.73	
b) Deudores hipotecarios		153.380.22	
c) Documentos a cobrar		3.800.—	
d) Deudores morosos		100.—	321.641.95
V. y VI. Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
a) Saldo anterior		73.717.47	
b) Pérdidas del ejercicio		201.426.76	275.144.23
Cuentas de orden:			
a) Depósito de títulos y acciones		947.801.—	
b) Obligaciones con firma solidaria		60.000.—	
c) Productos y enseres garantidos		17.954.42	
d) Administración especial de estancias		80.085.51	1.105.840.93
			8.448.229.53

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto y realizado		1.000.000.—	
b) Reserva legal		15.000.—	
c) Reservas facultativas:			
Reservas de valores (por diferencia de precio de los campos proveniente de la revaluación de 1926)	3.433.727.18		
Reserva para ventas por mensualidades	11.613.70	3.445.340.88	4.460.340.88

PASIVO	$ o|a.	$ m|n.
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores hipotecarios	1.889.950.49	
b) Acreedores en cuenta corriente	297.259.13	
c) Depósito para aumento de capital	600.000.—	
d) Documentos a pagar	94.838.10	2.882.047.72
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
a) Títulos y acciones caucionadas	947.801.—	
b) Documentos con firma solidaria	60.000.—	
c) Créditos garantidos	17.954.42	
d) Campos a cargo de administradores	80.085.51	1.105.840.93
		8.448.229.53

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
I. Saldo anterior:		73.717.47
II. Amortizaciones:		
a) Sobre maquinarias varias	4.693.38	
b) Sobre muebles y útiles	2.188.63	
c) Sobre vehículos diversos	827.70	
d) Sobre herramientas y materiales	1.116.15	
e) Sobre animales de trabajo	903.—	9.728.86
III. Gastos generales:		
a) Gastos, sueldos y varios	99.271.64	
b) Canon de Riego	20.430.—	119.701.64
IV. Intereses, descuentos, etc.		
a) Intereses hipotecarios	120.907.19	
b) Intereses y descuentos	64.124.81	185.032.—
V. Patentes e impuestos:		
a) Diversos	18.427.82	18.427.82
VI. Fondo de previsión:		
a) Deudores morosos	9.474.64	
b) Reserva para venta por mensualidades ..	1.595.—	11.069.64
VII. Varios:		
a) Donaciones		3.713.60
		421.391.03
HABER		
I. Explotación agropecuaria:		
a) Arrendamientos y pastajes	110.829.03	
b) Explotación de hacienda	6.391.59	117.220.62
II. Intereses y descuentos:		
a) Intereses de compradores a plazo	8.730.40	
b) Intereses de arrendatarios y varios	4.363.54	13.093.94
III. Ventas de tierras:		
a) Sobre ventas de tierras		2.316.—
IV. Varios:		
a) Canon de riego	11.889.68	
b) Diversos	102.—	11.991.68
V. Reservas dispuestas:		
a) Reserva para ventas por mensualidades ..		1.624.56
Saldo:		
Pérdida del Ejercicio	201.426.76	
Más: pérdida anterior	73.717.47	275.144.23
		421.391.03

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930.

José María Rosa, María Alejandrina Rosa, directores. — J. C. Faure, contador. — Marciano Cano, síndico.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e27 novbre. N.° 13.704 v27 novbre.

26|1235

THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON

DOMICILIO DE LA CASA MATRIZ: BOSTON, MASS, E. U. A.

Sucursal Buenos Aires: Florida 99

Fecha de autorización por el Juez de Comercio, 20 de Junio de 1917

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio, 10 de Julio de 1917

CAPITAL CASA MATRIZ:

,, autorizado	$ o|amer. 25.000.000.—
,, suscripto	$ o|amer. 25.000.000.—
,, realizado	$ o|amer. 25.000.000.—

Capital asignado correspondiente a la R. Argentina $ m|n. 4.710.909.09.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MAYO DE 1931

ACTIVO		m|legal
Accionistas:		
Caja:	m|legal.	
En efectivo	12.108.640.29	
Depositado en otros Bancos	5.729.674.96	
Clearing	9.386.680.60	27.224.995.85
Descuentos y efectos a Cobrar		29.878.011.30
Adelantos		49.751.402.72
Deudores en Gestión		1.093.135.06
Deudores Hipotecarios		11.275.120.76
Sucursales en la República		361.238.02
Corresponsales en la República		—
Sucursales en el Extranjero		—
Casa Matriz, Boston		—
Corresponsales en el Extranjero		13.626.097.08
Letras a recibir		—
Operaciones en suspenso		1.140.030.38
Inmuebles		559.000.—
Títulos en Cartera		37.803.444.83
Valores diversos		—
Muebles y útiles		220.493.70
Cartas de Crédito		686.685.18
Gastos de Iniciación (Sucursales)		58.161.47
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias, (gastos generales sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios etc.)		—
Dividendo provisorio		—
Otras cuentas		15.707.895.77
Metalización		—
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en Garantía (Directorio)		—
Depósito de títulos en custodia		187.035.670.76
Depósito de valores recibidos en caución		96.291.138.52
Emisión de cartas de crédito		6.160.549.45
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		17.544.767.94
Documentos en garantía		5.022.049.55
Préstamos Hipotecarios por cuenta de terceros		—
Otras cuentas de orden		25.998.328.29
		527.438.216.63

PASIVO		
Capital Suscripto (o asignado a la Sucursal)		4.710.909.09
Fondo de Reserva estatutario		—
Fondo de reservas facultativas		—
Fondo de Jubilac. y Auxil. para empleados		38.854.72
Depósitos:	m|legal.	
En cuenta corriente y a la vista	36.605.916.23	
A plazo	44.205.572.72	
En Caja de Ahorros	38.529.341.46	
Diversos	5.266.486.41	124.607.316.82
Redescuentos		—
Letras y Obligaciones en circulación		—
Sucursales en la República		—
Corresponsales en la República		—
Sucursales en el Extranjero		—
Casa Matriz, Boston		31.073.197.89
Corresponsales en el Extranjero		7.883.798.97
Ganancias y Pérdidas (Intereses y Comisiones activos, Cambios y Beneficios diversos)		103.050.63
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		—
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		501.116.61
Dividendos a pagar		—
Otras cuentas		15.756.558.30
Metalización		—
Casa Matriz, cuenta dólares en oro depositado orden Embajada Argentina, Wáshington		4.710.909.09
Cuentas de Orden:		—
Depositantes de acciones en Garantía (Directorio)		—
Depositantes de títulos en custodia		187.035.670.76
Depositantes de títulos en Garantía		96.291.138.52
Sucursales y Corresponsales, Cuenta cartas de crédito		6.160.549.45
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		17.544.767.94
Documentos en garantía		5.022.049.55
Créditos Hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		—
Otras cuentas de orden		25.998.328.29
		527.438.216.63

Buenos Aires, Junio 6 de 1931.

Nuestro sistema de Contabilidad nos permite conocer diariamente los beneficios obtenidos, de modo que el saldo de Ganancias y Pérdidas representa el total de las utilidades hasta la fecha.

G. A. Lanús, gerente. — E. A. Beloqui, subcontador

Inspector que visó el Balance, Dr. Barón Peña.

Buenos Aires, 17 Junio de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 novbre. N.° 14.374 v27 novbre.

40|1235

"I T A C A"

COMPAÑIA ARGENTINA PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS PETROLIFEROS

S O C I E D A D A N O N I M A

25 DE MAYO N.° 145, BUENOS AIRES

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 18 de Marzo de 1918

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Junio de 1918

Capital autorizado	$ c|l. 5.000.000.—
,, suscripto	,, ,, 5.000.000.—
,, realizado	,, ,, 5.000.000.—

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1931

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles y accesorios	1299493 96		
Amortizaciones por ejercicios anteriores	40000 —	1259493 96	
Materiales		3 9153 42	
Maquinarias y equipo	5093390 99		
Amortizaciones por ejercicios anteriores	1090938 38	40(2452 61	
Elementos de transporte	[illegible]47 0 91		
Amortizaciones por ejercicios anteriores	226 25 9[illegible]	22[illegible] 123 94	
Envases	648621 96		
Amortizaciones por ejercicios anteriores	404109 23	244515 73	
Muebles y útiles de laboratorio	1[illegible]991 60		
Amortizaciones por ejercicios anteriores	11656 8	5335 32	6041074 98
II. Activo circulante:			
Garantías		100 —	
Títulos		5021 96	
Existencia de productos		2569854 53	2574976 49
III. Activo disponible:			
Caja		14300 24	
Bancos		1375364 72	1389664 96
IV. Activo exigible:			
Varios deudores		1090531 83	
Letras a cobrar		105647 12	
Deudores morosos		87969 05	
		1284148 —	
Menos: Reservas		123560 21	1160587 79
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Cuenta explotación:			
Varios			199029 82
Cuentas de orden:			
Envases en préstamo		180170 —	
Garantía de Directores		40000 —	
Títulos depositados en garantía		5000 —	225170 —
			11590504 04
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		5000000 —	
Reserva legal		112777 30	
Fondo de seguros		172545 54	
Reservas		225000 —	5510322 84
II. Pasivo exigible:			
Debentures		30[illegible]0000 —	
Varios acreedores		1478282 59	4478282 59
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a liquidar			24691 58
Cuenta explotación:			
Varios			1352037 03
Cuentas de orden:			
Préstamo de envases		180170 —	
Depositantes en garantía		40000 —	
Depósito de títulos en garantía		5000 —	225170 —
			11590504 04

G. E. Leguizamón, presidente.— E. García Merou, secretario.— F. Amstein, síndico

Buenos Aires Julio 31 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 novbre. N.° 14.388 v30 novbre.

35|1767

BANCO GERMANICO DE LA AMERICA DEL SUD

BUENOS AIRES

CASA MATRIZ: BERLIN

Sucursal Buenos Aires: Calle 25 de Mayo 145|59 L. N. Alem 150|168

Fecha de autorización por el P. E.: 21 de Marzo de 1906
Fecha de inscripción el R. P. de C.: 3 de Mayo 1906

Capital:

Asignado correspondiente a la República Argentina.	$ o|s.	3.000.000.—
Autorizado	Oro M.	20.000.000.—
Suscripto	„ „	20.000.000.—
Realizado	„ „	20.000.000.—
Fondo de reserva	„ „	4.500.000.—

BALANCE MENSUAL DE LAS OPERACIONES PRACTICADAS EN EL PAIS, al 31 de Agosto de 1931

ACTIVO		$ o|s.	$ m|l.	$ m|l.
Caja:	$ o|s.			
En efectivo	10.468.78		2.334.371.55	
Depositados en otros Bancos	4.390.—		3.313.913.95	
Clearing	202.216.62	217.075.40	2.925.162.39	8.573.447.89
Descuentos y efectos a cobrar				14.719.702.46
Adelantos				33.332.904.34
Deudores en Gestión				1.093.059.72
Deudores hipotecarios				1.588.959.09
Sucursales en la República				—
Corresponsales en la República				129297.01
Casa Matriz, sucursales en el extranjero.		259.662.—		1.590.444.82
Corresponsales en el extranjero		28.302.01		2.691.875.25
Letras a recibir				—
Operaciones en suspenso				981.703.94
Inmuebles				48.612.05
Títulos en cartera				1.631.379.72
Valores diversos				—
Muebles y útiles				1.—
Cartas de crédito				—
Gastos de iniciación				—
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc).				1.646.278.07
Dividendo provisorio				—
Otras cuentas (Deudores por aval, compras a plazo, ventas a plazo)				8.456.463.09
Letras de Tesorería				19.550.000.—
Metalización		.500.447.11		
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (Directorio)				—
Depósito de títulos en custodia		.643.263.52		55.689.087.52
Depósito de valores recibidos en caución.		290.121.—		4.770.761.77
Emisión de cartas de crédito				3.370.626.38
Documentos a cobrar por cuenta de terceros				9.510.251.85
Documentos en garantía				5.249.254.83
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros				328.800.—
Otras cuentas de orden				
		9.938.871.04		174.952.910.80

PASIVO	$ o|s.	$ m|l.	$ m|l.
Capital asignado a la Sucursal	.000.000.—		
Fondos de reservas facultativas			350.000.—
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados		70.35	11.926.589.60
Depósitos en cuenta corriente y a la vista			
Depósitos a plazo			22.832.966.76
Depósitos en Caja de Ahorros	5.476.17		6.920.685.59
Depósitos diversos			—
Redescuentos			7.630.243.—
Créditos en suspenso			956.458.29
Letras y obligaciones en circulación			—
Sucursales en la República			—
Corresponsales en la República			—
Casa Matriz, sucursales en el extranjero.			3.639.623.—
Corresponsales en el extranjero			6.791.944.28
Ganancias y pérdidas, (Intereses y comines activos, cambios y beneficios diversos)			2.618.979.08
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior.			—
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo			—
Dividendos a pagar			—
Otras cuentas (cuenta aval, cuenta operaciones de cambio a plazo)			7.983.804.51
Letras de Tesorería			18.700.000.—
Metalización			5.682.834.34
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			—
Depositantes de títulos en custodia	6.643.263.52		55.689.087.52
Depositantes de títulos en garantía	290.121.—		4.770.761.77
Sucursales y corresponsales cuentas cartas de crédito			3.370.626.38
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			9.510.251.85
Documentos en garantía			5.249.254.83
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros			328.800.—
Otras cuentas de orden			—
	9.938.871.04		174.952.910.80

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1931
Banco Germánico de la América del Sud.
Ph. Croissant, director. — p. p. Schenk, contador.
Inspector que visó el balance: Dr. Barón Peña

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamntaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e27 novbre. N.° 14.398 v27 novbre.

57-1376

PRINCE GEORG'S HALL

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Sarmiento N.° 1230|50 — Buenos Aires

Autorizada por decretos de fechas 28 de Junio de 1894 y 18 de Enero de 1928

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas 13 de Noviembre de 1894 y 20 de Junio de 1928

Capital autorizado	$ 600.000.—	c|l.
„ realizado	„ 300.000.—	„

SEGUNDO BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1931

ACTIVO	Moneda legal	Moneda legal
I. Activo fijo:		
a) Inmuebles y sus accesorios	325.708.91	
b) Muebles	8.545.10	
c) Reformas y ampliaciones edificios	459.271.10	793.525.11
II. Activo circulante:		
No hay.		
III. Activo disponible:		
a) Caja	1.145.45	
b) Bancos	7.985.70	9.131.15
IV. Activo exigible:		
a) Banco Municipal (Cta. garantía)		500.—
V. Activo transitorio:		
a) Primas de seguro		5.416.21
Cuentas tributarias a ganancias y pérdidas:		
Saldo del año anterior	19.320.81	
Renovación del salón	3.197.05	
Gastos emisión Debentures	2.000.—	
Gastos generales, impuestos, iluminación, intereses y intereses sobre Debentures	29.064.47	53.582.23
		862.154.80

PASIVO	Moneda legal	Moneda legal
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	300.000.—	
b) Fondo de reserva	30.000.—	
c) Fondo de previsión	24.000.—	354.000.—
II. Pasivo exigible:		
a) Debentures 5 o|o	300.000.—	
b) Banco de Londres Cta. N.° 2	49.487.78	
c) British Society Trust	118.840.—	
d) British Society Trust Cta. especial	7.500.—	475.827.78
III. Pasivo transitorio:		
a) Dividendos a pagar		6.318.—
Cuentas tributarias a ganancias y pérdidas:		
Alquileres del salón, casas y escritorios		26.009.02
		862.154.80

R. W. Roberts, presidente. — Hugo Wilson, secretario. — W. T. O. Haxell, tesorero. — W. H. Krabbé, síndico
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e27 novbre. N.° 13.494 v30 novbre.

56-1579

COMPAÑIA AZUCARERA "BELLA VISTA"

MANUEL GARCIA FERNANDEZ LIMITADA

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 5 de Abril de 1923
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 13 de Junio de 1923

Capital autorizado:
12.000 Acciones de $ 1.000 c|l. cada una ...... $ 12.000.000.— c|l.

Capital suscripto y realizado
12.000 Acciones de $ 1.000 c|l. cada una .... „ 12.000.000. „

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1931
Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Julio de 1931

ACTIVO	$ m|n.	Parciales $ m|n.	Capítulos Totales por $ m|n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios:			
Propiedades gravadas con hipoteca del Banco Hipotecario Nacional:			
Finca Reducción	3.397.220.72		
„ Manantial	844.833.03		
„ Ingas	92.221.95		
„ Riarte	640.366.76		
	4.974.642.46		
Menos: amortización de los edificios finca Riarte	7.005.—	4.967.637.46	
Propiedades gravadas con hipoteca en garantía de los debentures		5.914.782.63	
Edificios	2.594.657.21		
Menos: amortizaciones	532.890.34	2.061.766.97	
		12.944.187.06	
Maquinaria	5.826.022.48		
Menos: amortizaciones	2.048.768.23		
	3.777.254.25		
Maquinarias en curso de instalación ..	8.662.93	3.785.917.18	
Vías férreas	592.324.08		
Menos: amortizaciones	96.816.67	495.507.41	
Muebles y útiles	412.829.63		
Menos: amortizaciones	236.140.51	176.689.12	17.402.300.77
II. Activo circulante:			
Existencia de azúcar dada en prenda a acreedores:			
A precio de costo		2.224.418.26	
Existencia de materiales, alcohol y productos varios		395.291.28	
Hacienda en el Ingenio y la Estancia.		250.538.79	
Acciones Unión Industrial		3.000.—	2.873.248.33
III. Activo disponible:			
Caja		4.536.31	
Bancos		73.736.40	78.272.71
IV. Activo exigible.			
Deudores en cuenta corriente		828.275.35	
Deudores hipotecarios		37.018.36	
Documentos a cobrar		4.385.10	869.678.81
V. Activo transitorio			
Adelantos para ejercicios futuros			655.036.—
VI. Activo nominal:			
Gastos emisión debentures		64.773.20	
Menos amortización		28.382.10	36.391.10
Pérdida:			
Pérdida anterior		2.416.235.73	
„ este año		385.971.01	2.802.206.74
			24.717.134.46
Cuentas de orden:			
Gobierno de la Provincia de Tucumán.			1.515.585.67
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			70.000.—
			26.302.720.13

PASIVO

PASIVO	$ m|n.	Parciales $ m|n.	Totales por Capítulos $ m|n.
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		12.000.000.—	
Reserva legal		25.735.78	
Fondo de previsión		1.182.445.80	
Reserva especial para renovación de cañaverales		407.984.81	13.616.166.39
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente	1.504.903.85		
Acreedores garantizados con prenda sobre existencias de azúcar	1.426.807.81		
Acreedores hipotecarios:			
Banco Hipotecario Nacional por hipotecas sobre las siguientes fincas:			
Finca Reducción	1.636.015.92		
„ Manantial	112,138.87		
„ Ingas	19.164.87		
„ Riarte	285.792.42		
Intereses devengados hasta el 31 de marzo de 1931	15.374.42	5.000.198.16	
Debentures con hipoteca sobre las propiedades y garantía sobre todo el activo de la Compañía, según escritura pública de fecha 15 de diciembre de 1927	8.000.000.—		
Menos: debentures a emitirse	1.923.900.—		
	6.076.100.—		
Menos: rescatados	607.610.—	5.468.490.—	
Bancos en descubierto		38.575.94	
Documentos a pagar		591.074.04	11.098.338.14
III. Pasivo transitorio:			
Sala de Maternidad a donarse			2.629.93
			24.717.134.46
Cuentas de orden:			
Obligaciones a pagar (Ley Junio 21 de 1928)			1.515.585.67
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			70.000.—
			26.302.720.13

M. G. Fernández, presidente. — C. Santamblús, director. — José Norberto Bengolea, síndico

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
al Ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1931

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Saldo del Ejercicio anterior		2.416.235.73
Amortizaciones:		
Reserva para renovación de plantaciones	100.000.—	
Edificios	66.617.68	
Vías férreas	15.815.62	
Maquinarias	291.301.11	
Muebles y útiles	41.412.93	
Gastos emisión debentures	20.146.35	563.675.79
Reserva desvalorización hacienda	28.382.10	
Desvalorización existencias de materiales negro animal		9.974.74
Plantaciones: Renovaciones efectuadas		96.153.68
Intereses y descuentos		636.960.62
Gratificaciones		53.759.05
Gastos de Casa Matriz		123.584.98
Explotaciones varias:		
Maíz		188.41
Estancia Riarte, hacienda y productos		68.176.17
Alquiler Chalet Tucumán		2.673.30
Reserva para deudores morosos		38.176.82
Contribución al fondo de Indemnización a pequeños cañeros, cosecha 1929		34.007.06
Reparación Chalet (por incendio)		21.215.05
		4.064.781.40
HABER		
Explotaciones azúcar:		
Cosecha 1930		1.074.779.04
Cosecha 1927-28-29		152.696.01
		1.227.475.05
Alcohol		6.231.26
		1.233.706.31
Arriendos varios		11.940.—
Arriendo finca Ingas		4.000.—
Ventas de melaza		12.928.35
		1.262.574.66
Saldo:		
Pérdida del año	385.971.01	
Saldo anterior	2.416.235.73	2.802.206.74
		4.064.781.40

M. G. Fernández, presidente. — C. Santamblús, director. — José Norberto Bengolea, síndico

Buenos Aires, Agosto 24 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e27 novbre. N.° 14.396 v27 novbre.

11—1409.

BANCO DEL FORO ARGENTINO

Corrientes esquina Uruguay
Autorizado por el Poder Ejecutivo Nacional el 16 de Abril de 1924
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 24 de Julio de 1924
Capital autorizado .... $ m|n. 1.000.000.—
" suscripto .... " " 782.300.—
" realizado .... " " 776.980.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE JUNIO DE 1931

ACTIVO	$ m|n.
Accionistas	5320.—
Caja:	
En efectivo	320692.31
Depositado en otros Bancos	2602.75
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	842968.26
Adelantos en cuentas corrientes	21380.46
Adelantos en cuentas caucionadas	
Deudores en gestión	63068.32
Préstamos en hipotecas	8943.71
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Letras a recibir	
Inmuebles	612476.05
Títulos en cartera	6213.10
Valores diversos	128.35
Muebles y útiles	48182.35
Cartas de crédito	
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos morosos	
Gastos de iniciación	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	91836.80
Dividendo provisorio	
Bancos	300000.—
Deudores en garantía de compra-venta	798712.20
Suscriptores Casa Propia	17039.71
Margen de redescuentos	108000.—
Otras cuentas	68328.85
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	32500.—
Depósito de títulos en custodia	541760.—
Depósito de valores recibidos en caución	64204.55
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	8221.50
Documentos en garantía	33080.—
Préstamos hipotecarios en comisión	
Otras cuentas de orden	
	3995659.27

PASIVO	
Capital suscripto	782300.—
Fondo de reserva estatutario	15232.86
Fondo de reservas facultativas	50000 —
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados	
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista	389258.31
Depósitos a plazos	452872.97
Depósitos en Caja de Ahorros	17595.74
Depósitos diversos	
Redescuentos	424010.67
Créditos en suspenso	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	237867.96
Intereses y comisiones a vencer	
Dividendos a pagar	47309.53
Hipoteca por saldo de compra	40000.—
Contratos Casa Propia	17500.—
Fondos diversos Sección Casa Propia	119226.40
Debentures 7 1|4 por ciento 1928	465500.—
Créditos Bancarios	224465.44
Otras cuentas	32753.34
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	32500.—
Depositantes de títulos en custodia	541760.—
Depositantes de títulos en garantía	64204.55
Sucursales y corresponsales (Cuenta cartas de crédito)	
Depositantes de documentos a cobrar por cuenta de terceros	8221.50
Depositantes de documentos en garantía	33080.—
Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comisión	
Otras cuentas de orden	
	3995659.27

Buenos Aires, Julio 1°. de 1931.
Alberto J. Rodríguez, presidente. — Pablo L. Carpy, secretario. —Luis F. Pagola, gerente. — Carlos R. Pagola, contador. — Francisco D. Quesada, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Barón Peña.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1931.
Publíquese, aciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 novbre. N.° 14.400 v27 novbre.

1357-1729

"COLONIA ISTUETA"

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: La Rural N.° 196, Dto. 10 — Capital Federal
Autorización del P. E.: 25 de Junio de 1928
Inscripta en el R. P. de Comercio: 3 de Noviembre de 1928
Capital autorizado .... $ 150.000.— m|n.
" suscripto .... " 150.000.— "
" realizado .... " 150.000.— "

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1931

Aprobado sin modificación en Asamblea General Ordinaria de 22 de Agosto 1931

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:		
Campo Colonia Istueta:		
1547 hectáreas, 29 áreas, 66 centiáreas y 16 decímetros cuadrados de campo en el Territorio Nacional de Misiones, Departamento Yguazú, a razón de $ m/nacional quince ($ 15 m/n), su costo	68209 45	
Plantaciones	99456 04	
Muebles y útiles	418 —	168083 49
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
Caja		127 28
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuentas corrientes	1521 49	
Deudores hipotecarios	20588 27	22109 76
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas		20547 79
		210868 32
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		150000 —
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes		60868 32
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
		210868 32

Genaro L. Osorio, presidente. — José M.ª Istueta, secretario. — F. López Osorio, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

3er. Ejercicio 1930-1931

Aprobada en Asamblea General Ordinaria de 22 de Agosto de 1931

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Saldo anterior		18063 16
Amortización de Muebles y útiles 20 %		104 50
Gastos generales, sueldos, sellado, gastos de caminos		2965 26
Comisiones e intereses		2445 66
Impuestos		800 —
		24378 58
HABER		
Campo Colonia Istueta:		
Utilidad por la venta de tierra a los colonos		3830 79
Saldo pérdida del año	2484 63	
Más » anterior	18063 16	20547 79
		24378 58

Genaro L. Osorio, presidente — José M. Istueta, secretario. — F. López Osorio, síndico
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 novbre. N.° 13.602 v27 novbre.

4|1371

BANCO ARGENTINO URUGUAYO

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

San Martín 42

Reconocida por decreto del poder Ejecutivo Nacional de fecha 2 de Mayo de 1918
Inscripta en el Registro Público del Comercio en fecha 31 de Mayo de 1918

Capital autorizado .... $ m|n. 2.700.000.—
" suscripto .... " " 2.700.000.—
" realizado .... " " 2.700.000.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE JUNIO DE 1931

ACTIVO	Moneda legal Parciales	Totales
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	2.689.381.99	
Depositado en otros bancos	6.852.762.41	
Clearing	1.617.330.93	11.159.475.33
Descuentos y efectos a cobrar		55.460.487.11
Adelantos		15.011.038.87
Deudores en gestión		—
Deudores hipotecarios		837.402.77
Sucursales en la República		—
Corresponsales en la República		—
Sucursales en el extranjero		—
Corresponsales en el extranjero		291.584.10
Letras a recibir		—
Operaciones en suspenso		—
Inmuebles		781.739.65
Títulos en cartera		3.188.059.89
Valores diversos		—
Muebles y útiles		79.072.05
Cartas de créditos		—
Gastos de iniciación		—
Ganancias y Pérdidas y Cuentas Tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.)		—
Dividendo provisorio		—
Otras cuentas		524.883.35
Metalización		—
Letras de tesorería descontadas		36.927.272.73
Letras compradas		539.851.57
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		90.000.—
Depósito de títulos en custodia		35.178.124.75
Depósito de títulos y valores recibidos en caución		15.042.336.49
Emisión de cartas de crédito		807.991.45
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		38.186.942.45
Documentos en garantía		12.219.300.52
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		—
Otras cuentas de orden		2.027.673.98
		228.353.237.04

PASIVO	Parciales	Totales
Capital suscripto		2.700.000.—
Fondo de reserva estatutorio		335.543.23
Fondos de reservas facultativas		400.000.—
Fondo de Jubilación y Auxilio para Empleados	—	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	17.844.482.61	
Depósitos a plazo	26.422.336.56	
Depósitos en Caja de Ahorros	14.901.494.78	
Depósitos diversos	58.470.51	59.226.784.46
Redescuentos		22.600.000.—
Letras y obligaciones en circulación		—
Sucursales en República		—
Corresponsales en la República		—
Sucursales en el extranjero		—
Corresponsales en el extranjero		—
Ganancias y Pérdidas (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		484.058.98
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		—
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		1.200.217.02
Dividendos a pagar		2.011.—
Otras cuentas		224.979.98
Metalización		—
Letras de tesorería redescontadas		36.427.272.73
Fondo de reserva para local propio		1.200.000.—
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		90.000.—
Depositantes de títulos en custodia		35.178.124.75
Depositantes de títulos y valores en garantía		15.042.336.49
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de créditos		807.991.45
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		38.186.942.45
Documentos en garantía		12.219.300.52
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		—
Otras cuentas de orden		2.027.673.98
		228.353.237.04

Buenos Aires, Junio 30 de 1931.

Federico G. Leloir, presidente. — Jorge Lavalle Cobo, secretario
Pedro C. Ciehero, gerente. — Anselmo L. Bianchi, contador
Eusebio E. Giménez, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Barón Peña

Buenos Aires, Agosto 10 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 novbre. N.° 14.391 v27 novbre.

82|1394

NATIONAL FIRE INSURANCE COMPANY OF HARTFORD

"La Nacional de Hartford" — Compañía de Seguros contra Incendio
País de origen: Estados Unidos de Norte América
Domicilio: Hartford, Connecticut

Agencia General para la República Argentina: Cangallo 439, Buenos Aires
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 22 de Marzo de 1921

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: 1.° de Junio de 1921
Ramos que explota esta Agencia general: **Seguros de Incendio**

Casa Matriz:

Capital autorizado y subscripto .... $ 5.000.000.— oro americano
" realizado .... " 5.000.000.— " "
Capital asignado a esta agencia: No tiene

BALANCE DE SALDOS DE ESTA AGENCIA GENERAL

correspondiente al 2.° trimestre del 1.° de Abril de 1931 al 30 de Junio de 1931, comprendiendo las operaciones entre dichas fechas

DEBE	$ m|n.
Saldo (1.°-4-31)	315387 52
Casa Matriz	41528 87
Caja de Conversión (Cta. Títulos en depósito)	300000 —
Caja y Bancos	
Propiedades inmuebles	
Títulos varios de renta y valores varios	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	
Obligaciones a cobrar	
Mobiliario y material	
Diversos deudores	
Gastos de organización	
Cuentas de orden	
	6 69[illegible]6 39
HABER	
Casa Matriz	50190 26
Casa Matriz (Cta. Títulos en depósito)	300000 —
Reservas	
Siniestros pendientes	
Diversos acreedores	
Cuentas de orden	
Saldo (30-6-31)	306726 13
	656916 39

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

correspondiente al Trimestre del Balance precedente

DEBE	$ m|n.
Corretajes y comisiones	120 9 35
Gastos generales	104[illegible]0 78
Siniestros	10511 65
Reseguros locales pasivos	675 43
Premios anulados	1764 47
Comisiones s|. reseguros locales pasivos cancelados	
	35471 68
HABER	
Saldo 1.°-4-31	3178 15
Premios	30027 76
Comisiones s| reseguros locales pasivos	283 67
Reseguros locales pasivos cancelados	
Estorno comisiones	705 79
Saldo (30/6/31)	1276 31
	35471 68

Buenos Aires, Julio 10 de 1931

National Fire Insurance Co. of Hartford,
Heine & Cía, agentes generales

Inspector que visó el balance: Dr. A. Guerizoli

Buenos Aires, Agosto 4 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 novbre. N.° 14.399 v27 novbre.

—38|1326—

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS

SOCIEDAD ANONIMA

Av. Roque Sáenz Peña N.° 570 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno, de fechas 3 de Octubre de 1927 y 29 de Octubre de 1929

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 13 de Diciembre de 1927 y 16 de Diciembre de 1929

Capital:

Autorizado	$ m|n.	12.000.000.—
Suscripto	„ „	12.000.000.—
Realizado	„ „	11.993.250.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1931
Tercer trimestre — Ejercicio cuarto

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:			
Inmuebles	914750 63		
Centrales telefónicas	524923 50		
Redes	2001459 95		
Muebles y enseres	108850 37		
Utiles y herramientas	15491 34	3565475 79	
Ampliaciones del ejercicio y trabajos en curso de ejecución		13801269 25	17366745 04
Activo circulante:			
Títulos y acciones		237851 48	
Almacenes		185948 07	423799 55
Activo disponible:			
Caja		1231 84	
Bancos		85500 15	86731 99
Activo exigible:			
Corporación Sudamericana de Telef. y Telégrafos		2252367 12	
Deudores en cuenta corriente		310538 49	
Clientes		418211 54	
Accionistas		6750 —	
Letras a cobrar		315 —	2988182 15
Activo transitorio:			
Partidas en suspenso		373411 98	
Dividendo provisorio		254804 —	628215 98
Activo nominal:			
Concesiones, gastos de emisión acciones, debentures y varios			1867344 10
Pérdidas:			
Gastos de explotación, administración, intereses, deudores y varios			1102907 58
			24463926 39
Cuentas de orden:			
Acciones por el Directorio		45200 —	
Títulos depositados en garantía		70000 —	
Títulos recibidos en garantía		2500 —	
Títulos depositados en custodia		150000 —	267700 —
			24731626 39
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto:			
En acciones ordinarias	2000000 —		
En acciones preferidas 7 o|o	6000000 —		
En acciones preferidas 8 o|o	4000000 —	12000000 —	
Fondo de amortización, depreciación y renovación		112868 92	
Fondo de reserva legal		15289 70	
Reservas varias		10809 06	12138967 68
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		176968 26	
Acreedores hipotecarios		22565 48	
Obligaciones a pagar		1870892 90	
Debentures		8000000 —	10070426 64
Pasivo transitorio:			
Partidas en suspenso		250296 37	
Dividendos a pagar		1894 10	252190 47
Ganancias:			
Saldo ejercicio anterior		9565 20	
Productos de explotación, intereses, acreedores y varios		1992776 40	2002341 60
			24463926 39
Cuentas de orden:			
Directorio por acciones depositadas		45200 —	
Depósito de títulos en Garantía		70000 —	
Depositantes de títulos en garantía		2500 —	
Depósito de títulos en custodia		150000 —	267700 —
			24731626 39

Mauro Herlitzka, presidente. — Angel Montes de Oca, director. — Victorio S. Bagnardi, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 novbre. N.° 14.395 v30 novbre.

87/1410

Norwich Union Life Insurance Society

Establecida en 1808

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA
Domicilio: Sarmiento 378 — Buenos Aires

Fecha de autorización del P. E. — 30 de Mayo de 1910

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 4 de Agosto de 1910

Ramos que explota — Vida solamente

Capital autorizado: Ninguno · Capital subscripto: Ninguno — Capital realizado: Ninguno

(Sociedad Mutual sin Accionistas ni Capital Social)

Fondos de Reserva.......... £ 32 218.257.13.4

Capital asignado a esta Sucursal: Ninguno — (Todos los fondos responden a las pólizas emitidas)

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS
(2do. Trimestre)

Perteneciente al ejercicio N.° 22 desde el 1.° de Abril de 1931 hasta el 30 de Junio de 1931

DEBE	$ o/s	$ m/n.
Casa Matriz		
Caja y Bancos		307054 10
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Caja de Conversión	75400 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		7602 10
Diversos deudores		
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Préstamos sobre pólizas		84778 80
	75400 —	399435 —
HABER		
Casa Matriz		122846 05
Cuenta de títulos en depósito	75400 —	
Depósito		
Reservas		
Siniestros pendientes		6447 64
Diversos acreedores		
Cuentas de orden		
Préstamos sobre pólizas		
Saldo		270141 31
	75400 —	399435 —

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	$ m/n.	HABER	$ m/n
Corretajes y comisiones	16672 50	Primas	235405 64
Gastos generales	15660 15	Intereses	14651 54
Impuestos y patentes	17494 79		
Siniestros	96983 88		
Pólizas vencidas	32322 09		
Saldo	70923 77		
	250057 18		250057 18

Buenos Aires, Julio 15 de 1931.
F. Trollope, gerente
Inspector que visó el balance: A. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e**27** novbre. N.° 13.394 v27 novbre.

—5|1280—

ERNESTO TORNQUIST & Co. LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Domicilio: Buenos Aires, Bartolomé Mitre 531

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 5 de Diciembre de 1906

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 29 de Diciembre de 1906, 31 de Diciembre de 1918 y 26 de Septiembre de 1927

Capital autorizado .... $ o|s. 18.000.000.—
„ subscripto .... „ „ 12.000.000.—
„ realizado .... „ „ 12.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MAYO DE 1931

ACTIVO		$ o|s.	$ c|l.
Accionistas			
Caja:			
en efectivo ...... o|$ 31919 32 $ c|l.	863356 69		
Depositado en otros Bancos .... „ „	4973926 66		
Clearing .. „ „	3533265 44	31919 32	9370548 79
Descuentos y efectos a cobrar		700000 —	11613616 80
Adelantos		67000 —	79729517 65
Adelantos en monedas extranjeras			7918444 54
Deudores en gestión		6966 75	9777 94
Deudores hipotecarios			581126 07
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			195690 51
Sucursales en el extranjero			
Corresponsales en el extranjero			4714419 44
Letras a recibir			
Operaciones en suspenso			
Inmuebles			2942734 80
Títulos en cartera		9874065 83	33052806 15
Valores diversos			
Muebles y útiles		1 —	54975 11
Cartas de crédito			
Gastos de iniciación			
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.)		1282 88	8675276 90
Dividendo provisorio			
Otras cuentas		87 71	5773985 09
Letras de Tesorería (descontadas)			45000000 —
Metalización		18665664 07	
		29346987 56	209632919 79
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		200000 —	
Depósito de títulos en custodia		5645240 15	42100420 11
Depósito de valores recibidos en caución		1392978 —	3203333 —
Emisión de cartas de crédito		2118083 42	326204 02
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		387 —	6141567 48
Documentos en garantía		40324 —	7474567 02
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		3755942 26	6761187 16
Otras cuentas de orden		7876520 —	19677427 —
		50376462 39	295317625 58

PASIVO

PASIVO	$ o|s.	$ c|l.
Capital subscripto	12000000 —	
Fondo de reserva estatutario	1355649 98	
Fondos de reservas facultativas	5800000 —	
Fondo de jubilación y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	10663 80	35692658 95
Depósitos a plazos	19137 36	27144911 75
Depósitos en Caja de Ahorros		9604220 16
Depósitos diversos		2156250 72
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		16154177 34
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero	9756571 05	11006449 92
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos)	391912 82	9449926 30
Descuentos, intereses, comisiones y cambios, provenientes del ejercicio anterior		283829 17
Dividendos a pagar		24394 63
Otras cuentas	13052 55	10694137 05
Letras de Tesorería		45000000 —
Metalización		42421963 80
	29346987 56	209632919 79

Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	200000 —	
Depositantes de títulos en custodia	5645240 15	42100420 11
Depositantes de títulos en garantía	1392978 —	3203333 —
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	2118083 43	326204 02
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	387 —	6141567 48
Documentos en garantía	40324 —	7474567 02
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	3755942 26	6761187 16
Otras cuentas de orden	7876520 —	19677427 —
	50376462 39	295317625 58

ERNESTO TORNQUIST Y C. LTDA.

Eduardo Tornquist, vicepresidente. — Alejandro E. Shaw, director. — Antonio Robirosa, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Víctor Barón Peña.

Buenos Aires, Julio 17 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e27 novbre. N.° 13.703 v27 novbre.

44/907

COMPAÑIA DE SEGUROS "PROVIDENCIA"

Sarmiento 643 — Capital Federal

Autorizada por el P.E. en decretos de fechas 31 de Diciembre de 1903 y 15 de Diciembre de 1915 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de Marzo de 1904 y 8 de Marzo de 1916.

OPERA EN EL RAMO VIDA

Capital autorizado.............. $ m/n 500.000.—
» subscripto.............. » » 185.000.—
» realizado.............. » » 76.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS

al 31 de Marzo de 1931

(1er. Trimestre)

Correspondiente al 28 Ejercicio.

ACTIVO	$ m|n.
Accionistas	1090 0 —
Caja y Bancos	255808 57
Propiedades inmuebles	25 313 68
Títulos de renta y valores diversos	3 1985 40
Préstamos hipotecarios y sobre valores	89174 42
Compañías reaseguradoras	17590 95
Préstamos sobre pólizas vida	88746 —
Obligaciones a cobrar	3328 —
Mobiliario y material	22[illegible]1 14
Diversos deudores	42912 14
Gastos de explotación	43888 22
Reaseguros	710 94
Siniestros	9576 90
Compradores a plazo de nuestros terrenos en Córdoba	427207 85
Instalaciones y maquinarias para las aguas corrientes en «Barrio Providencia» (Córdoba)	10441 59
Cuentas de orden	416000 —
	2068945 80

PASIVO	$ m|n.
Capital suscripto	185000 —
Reservas	1410797 58
Reservas para siniestros pendientes	10000 —
Diversos acreedores	11957 93
Cuenta explotación (Premios, Intereses, etc)	29891 79
Cuentas de orden	416000 —
Ganancias y pérdidas	5 98 50
	20 8945 80

Buenos Aires, Abril de 1931

A. A. Causa, presidente. — M. R. Muñoz, contador.—Pedro Slarli, ad. general
Luis Gret, síndico

Buenos Aires, Julio 31 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de Inspección General de Justicia.** e27 novbre. N.° 14.377 v30 novbre.

5-1039

ERNESTO TORNQUIST & Co. LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL
Domicilio: BUENOS AIRES, BARTOLOME MITRE **531**

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 5 de Diciembre de 1906
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 29 de Diciembre de 1906, 31 de Diciembre de 1918 y 26 de Septiembre de 1927

Capital autorizado	$ o|s.	18.000.000.—
„ subscripto	„	12.000.000.—
„ realizado	„	12.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE ABRIL DE 1931

ACTIVO	$ o|s.	$ m|n.
Accionistas		
Caja:		
En efectivo .. o$s. 31.919.32 c$l. 1.175.347.31		
Depositado en otros Bancos . „ 2.844.255.98		
Clearing...... „ 7.228.972.36	31.919.32	11.248.575.65
Descuentos y efectos a cobrar	106.800.—	11.702.117.51
Adelantos	467.000.—	82.847.603.50
Adelantos en monedas extranjeras		9.078.615.98
Deudodres en gestión	6.966.75	9.827.79
Deudores hipotecarios		590.195.96
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		111.156.99
Sucursales en extranjero		
Corresponsales en el extranjero		7.662.679.23
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		2.942.734.80
Títulos en cartera	9.535.638.26	31.373.630.14
Valores diversos		
Muebles y útiles	1.—	51.668.51
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	1.195.17	8.246.590.35
Dividendo provisorio		
Otras cuentas	175.42	4.925.819.91
Letras de Tesorería (descontadas)		45.000.000.—
Metalización	19.118.212.26	
	29.267.908.18	215.791.216.32
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	200.000.—	
Depósito de títulos en custodia	5.593.855.15	42.592.044.46
Depósito de valores recibidos en caución	1.023.058.—	3.368.933.—
Emisión de cartas de crédito	2.835.294.93	311.344.08
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	165.60	6.522.806.25
Documentos en garantía	40.322.—	7.351.968.66
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	3.755.942.26	6.825.247.14
Otras cuentas de orden	7.890.300.—	18.084.427.—
	50.606.846.	300.847.986.91

PASIVO	$ o|s.	$ m|n.
Capital subscripto	12.000.000.—	
Fondo de reserva estatutario	1.355.649.98	
Fondos de reservas facultativas	5.800.000.—	
Fondo de jubilación y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	10.663.80	38.308.453.21
Depósitos a plazo	19.137.36	29.247.789.03
Depósitos en Caja de Ahorros		9.516.362.37
Depósitos diversos		3.371.527.70
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		14.787.654.34
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero	9.677.491.67	12.063.719.08
Ganancias y Pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	391.912.82	9.006.289.27
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		283.829.17
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		27.230.97
Otras cuentas	13.052.55	10.727.878.75
Letras de Tesorería		45.000.000.—
Metalización		43.450.482.43
	29.267.908.18	215.791.216.32
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	200.000.—	
Depositantes de títulos en custodia	5.593.855.15	42.592.044.46
Depositantes de títulos en garantía	1.023.058.—	3.368.933.—
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	2.835.294.93	311.344.08
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	165.60	6.522.806.25
Documentos en garantía	40.322.—	7.351.968.66
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	3.755.942.26	6.825.247.14
Otras cuentas de orden	7.890.300.—	18.084.427.—
	50.606.846.	300.847.986.91

Eduardo A. Tornquist, vicepresidente. — José Ma. Landajo, director. — Antonio Robirosa, síndico.

Este balance ha sido visado por el inspector: Dr. Víctor Barón Peña.

Buenos Aires, Junio 17 de 1931
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 novbre. N.° 13.703 v27 novbre.

48.865

CAJA MUTUAL DE CREDITOS

SOCIEDAD ANONIMA
PIEDRAS 1487 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del S. G. de la N., con fecha 30 de Diciembre de 1922
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 23 de Junio de 1923

Capital autorizado	**$**	**100000.—**
» subscripto	**»**	**86500.—**
» realizado	**»**	**51495. —**

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS
al 15 de Abril de 1931
(3er. Trim stre. — 9.° Ejercicio)

ACTIVO	**$ m|n.**	**$ m|n.**
I. Activo fijo:		
Muebles y útiles		**807 13**
II Activo circulante:		
No existe		
III. Activo disponible:		
Caja	3822 51	
Nuevo Banco Italiano	504 80	**4327 31**
IV. Activo exigible:		
Deudores - varios accionistas	265 -	
Obligaciones a cobrar	212210 55	
Accionistas	32005 —	
Documentos en gestión	842 —	
Depósitos en garantía de alquileres	460 —	24[illegible]782 55
V. Activo transitorio:		
No existe		
VI. Activo nominal:		
Intereses sobre obligaciones a pagar	5483 57	
Gastos generales	6589 —	12072 57
		262989 56

PASIVO	**$ m|n.**	**$ m|n.**
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	86500 -	
Reserva legal	1015 72	
Fondo de previsión	185 65	87701 37
II. Pasivo exigible:		
Obligaciones a pagar	144685 19	
Intereses pendientes de cobro	1798 9.	146484 09
III. Pasivo transitorio:		
Cuotas de ingreso	210 —	
Intereses y descuentos	28594 10	28804 10
		262989 56

Edelmiro Suárez, presidente. — **Arturo Formisano**, secretario. — **Alfredo E. Pierotti**, gerente. — **Jesús Falcòn**, contador — **Miguel Savino**, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez—

Buenos Aires, Junio 10 de 1931.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 novbre. N.° 13.493 v30 novbre.

32—1386.

THE ROYAL BANK OF CANADA

Domicilio: San Martín 85 — Buenos Aires
Domicilio de la Casa Matriz: **Montreal Canadá**
Fecha de autorización por el Juez de Comercio 12 de Junio de 1919
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 25 de Junio de 1919
Capital autorizado .... $ o|c. 50.000.000.—
" suscripto .... " " 35.000.000.—
" realizado .... " " 35.000.000.—
Capital asignado correspondiente a la República Argentina .... $ c|l. 2.355.454.55

BALANCE MENSUAL AL 30 DE JUNIO DE 1931
de las Sucursales en el país

ACTIVO		Totales Moneda legal
Caja:		
En efectivo		1089771.98
Depósitos en otros Bancos		1195.56
Clearing		9612533.42
Descuentos y efectos a cobrar		4960440.20
Adelantos		25444046.72
Deudores en gestión	851534.81	
Reserva	543682.22	307852.59
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		37952.22
Corresponsales en el extranjero		409936.12
Operaciones en suspenso		
Letras de tesorería		15000000.—
Títulos en cartera		296951.35
Valores diversos		
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Letras a recibir		2607617.49
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas, y cuentas tributarias, (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.)		721103.26
Otras cuentas		92555.06
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia		17865855.08
Depósitos de valores recibidos en caución		6453343.86
Emisión de cartas de crédito		3960093.—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		5449927.90
Documentos en garantía		10136898.90
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		19691911.65
		124139986.36

PASIVO	
Capital asignado a la Sucursal	2355454.55
Fondos en reserva facultativas	
Fondos de jubilaciones y auxilios para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	26370339.17
Depósitos a plazo	8934129.54
Depósitos en Caja de Ahorros	4762129.72
Depósitos diversos	8860850.12
Redescuentos	
Letras y obligaciones en circulación	1674979.79
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	2518946.75
Corresponsales en el extranjero	3991549.22
Intereses a pagar	205385.25
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos)	220119.67
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	
Descuentos, intereses, cambios y comisiones correspondientes al ejercicio próximo	
Otras cuentas	688072.19
Cuentas de orden:	
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)	
Depósito de títulos en custodia	17865855.08
Depositantes de títulos en garantía	6453343.86
Sucursales y corresponsales, cuentas de crédito	3960093.—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	5449927.90
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	10136898.90
Otras cuentas de orden	19691911.65
	124139986.36

Buenos Aires, Julio 10 de 1931.
R. G. Muirhead, gerente. — J. Lipp, contador
Inspector que visó el balance: doctor Barón Peña.
Buenos Aires, Agosto 6 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 novbre. N.° 13.497 v27 novbre.

38-1387

BANK OF LONDON AND SOUTH AMERICA, LIMITED

Banco de Londres y América del Sud, Limitado

BUENOS AIRES
Domicilio: Casa Matriz, Londres
Domicilio: Calle Bartolomé Mitre 399 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo o por el Juez de Comercio, 22 de Diciembre de 1862
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio, 24 de Diciembre de 1862, 17 de Octubre de 1865, 8 de Febrero de 1922 y 21 de Marzo de 1924
Capital autorizado . . . . . . £ 4.000.000
" suscripto . . . . . . " 3.540.000
" realizado . . . . . . " 3.540.000
Fondo de reserva . . . . . . " 3.000.000
Capital asignado correspondiente a la Rep. Arg. ..... $ m|n. **18.859.813,45**
BALANCE MENSUAL AL 30 DE JUNIO DE 1931

ACTIVO	$ o|s.	$ m/n
Accionistas		
CAJA:		
En efectivo	158229 76	638?5963 03
Depositado en otros Bancos		2396746 74
Clearing		13?54244 08
Descuentos y efectos a cobrar		77165972 95
Adelantos	14599 30	114144?88 26
Deudores en gestión		10464386 09
Deudores hipotecarios		4?00? —
Sucursales en la República		29117490 01
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero	250000 —	34 9369 47
Corresponsales en el extranjero		304341 36
Letras a recibir		7791 95
Operaciones en suspenso		1726174 24
Inmuebles		4808230 25
Títulos en cartera		31789 96
Valores diversos		
Muebles y útiles		831669 52
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc)		3577511 81
Otras cuentas		
Dividendo provisorio		132707 57
Metalización		57262 59
Letras de Tesorería descontadas		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia		534630291 10
Depósito de valores recibidos en caución		49158325 14
Emisión de cartas de crédito		5864208 87
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		20743641 61
Documentos en garantía		5070183 69
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		2206010 25
	422829 06	943708600 57

PASIVO	$ o|s.	$ m/n
Capital corresp. a la Rep. Arg.		18859813 45
Fondo de reserva estatutario		
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de Jubilac. y Auxil. para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	145633 52	81209486 01
Depósitos a plazo		119487757 2?
Depósitos en Caja de Ahorros		59008886 91
Depósitos diversos		148387 62
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		.568286 58
Sucursales en la República		27503078 21
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero	250000 —	8980064 41
Corresponsales en el extranjero		287826 43
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		5876049 99
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas	2000	864024 83
Metalización	25195 54	
Créditos en suspenso		3242278 24
Letras de Tesorería redescontadas		
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia		534630291 10
Depositantes de títulos en garantía		49158325 14
Sucursales y clientes cuenta cartas de crédito		5864208 87
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		20743641 61
Documentos en garantía		5070183 69
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		2206010 25
	422829 06	943708600 57

Buenos Aires, 11 de Julio de 1931
Por el Bank Of London And South America, Limited.-Banco de Londres y América del Sud, Limitado.
E. A. Curran, gerente.— J. A. Wilson, contador.
Inspector que visó el Balance, Dr. Barón Peña
Buenos Aires, 10 de Agosto de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 novbre. N.° 14.390 v27 novbre.

75'1535

"ROYAL EXCHANGE ASSURANCE"

País de origen: Gran Bretaña
Domicilio: Reconquista 314
Fecha de autorización del P. E.: 31 de Mayo de 1893
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 17 de Abril de 1899
Ramos en que opera—Incendio, Marítimo e Infortunios

Capital de la Casa Matriz: autorizado	£	2.000.000.—
» subscripto	»	689.219:17:10
» realizado	»	689.219:17:10

Capital asignado a esta Agencia—No tiene

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1931.
2.° Trimestre

		DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Casa Matriz			
Caja de Conversión (Cta. Tít en depósito)		600000 —	
Caja y Bancos		33894 79	
Propiedades inmuebles			
Títulos de renta y valores varios			
Obligaciones a cobrar			
Mobilario y material			
Préstamos hipotecarios y s/ valores		154427 16	
Diversos deudores		47922 67	
Gastos de organización			
Siniestros en liquidación			
Sección Infortunios			
Accidentes del Trabajo:			
Departamento Nacional del Trabajo (Cuenta títulos en depósito)		50000 —	
Siniestros en liquidación		46656 —	
Casa Matriz			99444 10
» » (Cta. Tit. en Dep.)			650000 —
Siniestros pendientes:			
Incendio	19312 17		
Marítima	20236 —		
Autos, Cristales, Indiv., Carros y Garantía	8374 50		47922 67
Diversos acreedores			4867 23
Sección Infortunios			
Accidentes del Trabajo:			
Fondo de reserva (Ley 9688)			84010 62
Siniestros pendientes			46656 —
		932900 62	932900 62

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACIÓN

DEBE	$ m/n
Sección Incendio y Marítima	
Corretajes y comisiones	16148 34
Gastos generales	22224 96
Impuestos y sellos	6167 15
Siniestros abonados	13997 23
Reaseguros pasivos	4903 60
Sección Infortunios	
Accidentes del Trabajo:	
Corretajes y comisiones	12742 29
Gastos generales	13031 79
Impuestos y sellos	1471 51
Asistencia médica	14339 09
Siniestros abonados	28601 74
Sección Autos, Crist., Individ., Carros y Garantía	
Corretajes y comisiones	9826 55
Gastos generales	8812 53
Impuestos y sellos	3350 53
Siniestros abonados	13728 63
Saldo	15747 04
	185092 98
HABER	
Sección Incendio y Marítima	
Primas	72933 51
Patentes y sellos	1785 69
Comisiones s/Reaseguros pasivos	1029 72
Sección Infortunios	
Accidentes del trabajo:	
Primas	58922 33
Patentes y sellos	2019 63
Sección Autos, Crist., Indiv., Carros y Garantía	
Primas	46629 09
Patentes y sellos	1773 01
	185092 98

S. E. u O.

Buenos Aires, Julio 31 de 1931.

p. p. Royal Exchange Assurance. — p. p. Leng Roberts y Cía. (Seguros) Ltda.
O. A. Green

Inspector que visó el balance, Dr. A. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1931.

Publíquese, haciéndose présente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 novbre. N.° 13.471 v27 novbre.

407/1575

"ANTONIO L. AGRELO Ltda."

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Sarmiento 559
Reconocida por Decreto del S. G. el 25 de Abril de 1910
Inscripta en el R. P. de C. el 13 de Junio de 1910
Capital autorizado, suscripto y realizado...... $ m/n 1.500.000 —

Balance general y cuenta de Ganancias y Pérdidas que han sido aprobados sin observación en la Asamblea General Ordinaria efectuada el 29 de Julio de 1931

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1931

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales por capítulo $ m/n
Activo fijo:		
a) Campos y colonias	1107345 59	
b) Propiedades	44638 95	
c) Muebles y útiles	1 —	1151985 54
Activo circulante:		
a) Acciones varias	3553 —	3553 —
Activo disponible:		
a) Caja	5222 20	
b) Bancos	5699 26	10921 46
Activo exigible:		
a) Deudores en cuenta corriente	792130 69	
b) Deudores hipotecarios	542748 02	
c) Obligaciones a cobrar	153902 27	
d) Deudores morosos	1 —	
e) Deudores en gestión	1 —	1488782 98
Activo transitorio:		
a) Cuentas pendientes correspondientes al ejercicio	21203 75	21203 75
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
No exsisten.		
		2676446 73

PASIVO		
Pasivo no exigible:		
a) Capital	1500000 —	
b) Reserva legal	144313 20	
c) Fondo de previsión	126360 01	1770673 21
Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	193800 16	
b) Acreedores hipotecarios	527605 06	721405 22
Pasivo transitorio:		
a) Cuentas pendientes correspondientes al ejercicio.	95358 40	
b) Dividendos a pagar	67500 —	162858 40
Ganancias:		
Beneficio líquido del presente ejercicio	21509 90	21509 90
Cuentas de orden:		
No exsisten.		
		2676446 73

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n	$ m/n
Gastos generales	22957 77	
Intereses y descuentos	19510 71	
Deudores morosos	14679 76	
Contribución directa	4705 25	
Impuestos municipales	116 22	
Beneficios	21509 90	
	83479 61	
HABER		
Operaciones propiedades		82484 06
Impuestos recuperados		995 55
		83479 61

Dora López Agrelo, presidente. — Enrique Thwaites Lastra, secretario. — Agustín Vaz, contador. — Carlos M. Lastra, síndico

Inspector que visó el balance, Dr. F. M. Alvarez

Buenos Aires, Agosto 14 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 novbre. N.° 14.368 v27 novbre.

1|1345

"LA RECIPROCA"

SOCIEDAD ANONIMA DE PREVISION Y AHORROS ENTRE EMPLEADOS DE LAS OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Domicilio: Calle Charcas 1840

Autorizada por el P. E., el 16 de Julio de 1923.

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 14 de Diciembre de 1923.

Capital autorizado	$ m/n	1.000.000.-
» suscripto	» »	464.000.—
» realizado	» »	447.946.—

BALANCE AL 31 DE MAYO DE 1931

Correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio de 1930|31

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Accionistas		16054 —
Caja:		
En efectivo	14879 77	
Depositado en otros Bancos	47317 29	62197 06
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar		613901 —
Adelantos en cuentas corrientes		
Adelantos en cuentas caucionadas		3215 50
Deudores en gestión garantizados		76296 05
Deudores en gestión no garantizados		
Préstamos en hipotecas		
Sucursales en la República		
Operaciones en suspenso		21 85
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Inmuebles		107211 56
Títulos en cartera		
Títulos y acciones		458650 —
Valores diversos		
Muebles y útiles		943 07
Cartas de crédito		
Descuentos, créditos a votar y adelantos morosos		4287 60
Gastos de iniciación		791 66
Patente Nacional		29908 36
Gastos generales		
Dividendo provisorio		
Metalización		
Subsidios pagados		66864 67
Diferencia cotización títulos		2031 40
Construcciones		1000 —
Impuestos		2 70
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		5000 —
Banco de la Provincia — Títulos y acciones en custodia		458650 —
Depósito de títulos en custodia		
Depósito de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios a comisión		
		1907031 48

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
Capital suscripto		464000 —
Fondo de Reserva Estatutario		22229 74
Fondos de Reservas Facultativas		
Fondo de Jubilaciones y Auxilio para empleados		
Depositado en cuenta corriente y a la vista		
Depósitos a plazo		
Depósitos en:		
Caja de Ahorros	310360 85	
Caja de Ahorros—Familia	101226 19	411587 04
Acreedores varios		617 94
Redescuentos		
Créditos en suspenso		
Sucursales en la República		
Marcelo de la Vega—Operaciones en suspenso		21 85
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Hipotecas a pagar		29223 10
Ganancias y Pérdidas:		
Intereses y comisiones		50084 68
Multas		7123 55
Explotación inmueble		3210 12
Beneficios diversos		1601 59
Intereses y dividendos de títulos y acciones		32768 05
Intereses y comisiones a vencer		
Dividendos a pagar		51 27
Fondo de subsidios y asistencia		410264 96
Fondo de Panteón Social		10597 63
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		5000 —
Depósito de títulos y acciones en custodia		458650 —
Depositantes de títulos en custodia		
Depositantes de títulos en garantía		
Sucursales y corresponsales — Cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comisión		
		1907031 48

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1931

Antonio Paitoví, Presidente. — Salvador G. Morrone, Secretario. — Francisco Trovati, Tesorero. — Fernando V. Díez, Síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 novbre. N.° 14.375 v30 novbre.

52|722

COMPAÑIA NACIONAL DE SANEAMIENTO

Avenida Roque Sáenz Peña 501

Autorizada por el P. E. el 9 de Febrero de 1928

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 20 de Abril de 1928

Capital autorizado	$ m|n.	3.000.000.—
" suscripto	" "	2.750.000.—
" realizado	" "	2.750.000.—

BALANCE DE SALDOS CORRESPONDIENTE AL 1er. TRIMESTRE DEL

4.° Ejercicio

Marzo 31 de 1931

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Inmuebles y accesorios, Concordia	234.900.—	
Edificio y construcciones, Concordia	865.700.—	
Maquinarias, herramientas y útiles, Concordia	131.857.64	
Muebles y útiles, Concordia	6.682.78	
Utiles de transporte, Concordia	1.952.—	
Instalaciones, Concordia	17.608.—	
Red distribuidora de aguas corrientes, Concordia	1.855.500.—	
Red colectora de aguas servidas y cloacales, Concordia	1.494.500.—	
Conexiones, Concordia	56.200.—	
Mercaderías, Concordia	49.580.55	
Medidores, Concordia	30.210.—	
Caja	29.186.42	
Deudores en cuentas corrientes	344.030.28	
Fondo por resdescuentos debentures	900.—	
Concesión, Concordia	500.000.—	
Gastos de iniciación	3.864.87	
Gastos emisión debentures	4.058.80	
Depósitos de acciones en garantía (del Direc.)	150.000.—	5.776.731.34
Ganancias y pérdidas:		
Gastos generales	233.90	
Intereses debentures	77.275.—	
Alquileres	375.—	
Intereses y descuentos	1.400.—	79.283.90
		5.856.015.24

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
Capital suscripto y realizado	2.750.000.—	
Reserva legal	2.835.71	
Fondo de previsión (p|. red cañerías)	50.000.—	
Obligaciones de capital (debentures)	2.532.000.—	
Cuentas a pagar	57.642.57	
Documentos a pagar	80.000.—	
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	150.000.—	5.622.478.28
Ganancias y pérdidas:		
Del ejercicio anterior	138.950.13	
Suc. Concordia (saldo)	94.586.83	233.536.96
		5.856.015.24

Ing. Angel Figini, presidente. — Ludovico Steiner, director delegado. — Eduardo Chiarizia, director delegado. — Rodolfo Gigliani, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Julio 31 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizado para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 novbre. N.° 14.376 v30 novbre.

141/1763

"LA ELECTRICA"

SOCIEDAD ANONIMA

Avda. Roque Sáenz Peña 680
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, del 22 de Enero de 1923
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 11 de Abril de 1923

Capital:

Autorizado .... $ 2.400.000.—
Suscripto.............................. » 1 346.000.—
Realizado.............................. » 1.346 000 —

BALANCE GENERAL TERMINADO E L 30 DE JUNIO DE 1931
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de Agosto de 1931

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Activo fijo:		
Inmuebles ..	422005 06	
Maquinarias	783288 94	
Redes.... ...	1123447 74	
Fábrica de hielo	13227 23	
Inversiones varias	339 65	
Utiles y herramientas	2957 14	
Muebles y enseres	62382 26	
Trabajos en curso	5160 -	2412808 02
Activo circulante		
No existe.		
Activo disponible:		
No existe.		
Activo exigible:		
No existe.		
Activo nominal:		
Concesiones	138509 80	
Amortizado 1931	27701 96	110807 84
Activo transitorio:		
Partidas en suspenso		64617 84
Pérdidas:		
No existen.		
		2588233 70
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)....		21000 —
		2609233 70
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital Subscripto	1346000 —	
Reserva legal	27649 65	
Fondo de renovaciones sobre inmuebles, maquinarias, redes, etc.......... $ 258182 06		
Destinado 1931 » 69158 42	327340 48	
Fondo de previsión	137300 —	1838290 13
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		596028 05
Pasivo transitorio:		
Partidas en suspenso		26054 02
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	127157 74	
Utilidad del año financiero	703 76	127861 50
		2588233 70
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores) ...		21000 —
		2609233 70

A. Maione, presidente. — H. N. Stark, síndico.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS
correspondiente al Balance General terminado el 30 de Junio de 1931
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de Agosto de 1931

DEBE	$ c/l	$ c/l
Fondo de renovación s/inmuebles, maquinarias, redes, etc.:		
Maquinarias	89164 45	
Redes	22463 95	
Fábrica de hielo	661 36	
Inversiones varias	33 96	
Utiles y herramientas	591 43	
Muebles y enseres	6238 27	69158 42
Amortizaciones:		
Concesiones		27701 96
Gastos de administración		122 —
Saldo del ejercicio anterior	127157 71	
Utilidad del año financiero	703 76	127861 50
		224843 88
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		127157 74
Productos de arrendamientos y varios		97686 14
		224843 88

A. Maione, presidente. — H. N. Stark, síndico.
Inspector que visó el balance, Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e27 novbre. N.° 13.472 v27 novbre.

26/1364

THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON

Sucursal BUENOS AIRES
FLORIDA 99

Domicilio de la Casa Matriz: Boston, Mass, E. U. A.
Fecha de la autorización por el Juez de Comercio: 20 de Junio de 1917
Fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio: 10 de Julio de 1917

CASA MATRIZ:

Capital autorizado, suscripto y realizado: oro amer. $ 25.000.000.—
Capital asignado correspondiente a la República Argentina: $ m|n. 4.710.909.09

Balance Mensual al 30 de Junio de 1931

ACTIVO		Totales Moneda legal
Accionistas		
Caja:	$ m|n.	
En efectivo	11.540.187.62	
Depositado en otros Bancos	5.359.533.71	
Clearing	7.275.534.78	24 175.256.11
Descuentos y efectos a cobrar		30.130.275.40
Adelantos		56.261.829.59
Deudores en gestión		1.445.260.91
Deudores hipotecarios		11.413.873.20
Sucursales en la República		154.25[illegible].23
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Casa Matriz, Boston		
Corresponsales en el extranjero		4.259.442.81
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		739.031.51
Inmuebles		468.464.07
Títulos en cartera		37.682.267,59
Valores diversos		
Muebles y útiles		236.878.24
Cartas de crédito		472.370.89
Gastos de iniciación (Sucursales)		109.108.52
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		14.266.240.09
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia		200.806.352.02
Depósito de valores recibidos en caución		103.592.961.65
Emisión de cartas de crédito		6.045.315.05
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		17.775.176.38
Documentos en garantía		3.196.043.21
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		29.969.663.26
		543.200.065.73
PASIVO		
Capital suscripto o asignado a la Sucursal		4.710.909.09
Fondo de reserva estatutario		
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados		38.428.63
Depósitos,		
en cuenta corriente y a la vista	36 160 608.83	
a plazo	42.845.296.06	
en Caja de Ahorros	39.610 760 75	
diversos	5.562 858.47	124.179.524.11
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Casa Matriz, Boston		36 957.475.37
Corresponsales en el extranjero		1.196.897 96
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		380.830.95
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		14.350.488.07
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia		200.806.352.02
Depositantes de títulos en garantía		103.592.961.65
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		6.045.315.05
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		17.775 176.38
Documentos en garantía		3.196.043.21
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		29 969.663.26
		543.200.065.73

Buenos Aires, Julio 6 de 1931

G. A. Lanús, gerente. — **E. A. Beloqui**, subcontador.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Anexo al Balance General del Ejercicio correspondiente al Segundo trimestre del año 1931

DEBE		$ m/n	$ m/n
Saldo anterior			
Amortizaciones :			
Deudores en gestión y morosos		128755 36	
Muebles y útiles			
Gastos de iniciación (Sucursales)		2001 —	
Otras amortizaciones		9000 —	
Gastos generales, judiciales, sueldos y alquileres		1041605 40	
Intereses, comisiones y cambios		1387736 06	
Patentes e impuestos		32076 34	
Metalización			
Utilidad del año	—		
Dividendo provisorio	—		
Neto $	—	—	
		2604174 16	
HABER			
Saldo anterior			
Descuentos, intereses, comisiones y cambios	2195156 19		
A deducir los correspondientes al ejercicio próximo	380830 93		
Neto $	1814325 26		1814325 26
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior			724541 42
Dividendos e intereses sobre títulos			
Alquileres			
Beneficios diversos			65307 48
Pérdida del año			
			2604174 16

Buenos Aires, Julio 6 de 1931

G. A. Lanús, gerente. — E. A. Beloqui, subcontador.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 novbre. N.° 14.374 v27 novbre.

104-1549

"La Reaseguradora Argentina S.A."

AVENIDA LEANDRO N. ALEM 168

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, el 3 de Septiembre de 1923

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 3 de Diciembre de 1923

Capital autorizado . . . . $ 2.000.000.— c|l.
„ suscripto . . . . „ 1.300.000.— „
„ integrado . . . . „ 260.000.— „

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1931

2º. trimestre del 9º. Ejercicio

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Accionistas	1040000 —	
Caja y Bancos	299981 25	
Propiedades e inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	144755 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	230000 —	
» sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	1 —	
Diversos deudores	237723 67	
Comisiones descontadas — Sección Vida		
Gastos de explotación	714908 58	
Siniestros	429517 43	
Cuentas de orden	190000 —	
PASIVO		
Capital suscripto		1300000 —
Reservas		310827 36
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		71000 —
Diversos acreedores		259481 42
Cuentas de orden		190000 —
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)		1155578 15
	3286886 93	3286886 93

Edmundo Hermann vice-presidente. — Gustavo Kobelt, gerente general.
Fernando Ellerhorst, síndico.

Inspector que visó el balance Dr. A. Guerisoli

Buenos Aires, Agosto 14 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la **Inspección General de Justicia**. e27 novbre. N.° 14.384 v30 novbre.

51-1213

BANCO POPULAR ISRAELITA

SOCIEDAD ANONIMA

CORRIENTES 2455 — BUENOS AIRES

Autorizada por el S. G. de la Nación el 18 de Agosto de 1926
Inscripta en el R. P. de Comercio el 7 de Diciembre de 1926

Capital autorizado . . . . $ 2.000.000.—
„ suscripto . . . . „ 1.575.600.—
„ realizado . . . . „ 1.477.685.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE ABRIL DE 1931

ACTIVO	$ m|n.
Accionistas	97.915.—
Caja:	
En efectivo	71.365.98
Depósitos en otros Bancos	126.901.23
Clearing	—
Descuentos y efectos a cobrar	2.573.148.93
Adelantos en cuentas corrientes	80.017.71
Deudores en gestión	5.942.31
Deudores hipotecarios	—
Sucursales en la República	—
Corresponsales en la República	—
Sucursales en el extranjero	—
Corresponsales en el extranjero	15.924.30
Letras a recibir	—
Operaciones en suspenso	5.472.55
Inmuebles	—
Títulos en cartera	—
Valores diversos timbrado de cheques	3.810.—
Muebles y útiles	20.338.24
Cartas de créditos	—
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos	—
Gastos de iniciación	—
Personería jurídica	3.084.50
Instalaciones	5.129.82
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.)	51.318.52
Otras cuentas	31.721.42
Dividendos provisorios	—
Metalización	—
Cuentas de orden:	
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)	3.000.—
Depósitos de títulos en custodia	30.000.—
Depósitos de valores recibidos en caución	—
Emisión cartas de créditos	—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	37.450.91
Documentos en garantía	17.154.—
Préstamos hipotecarios a comisión	—
Otras cuentas de orden	—
	3.179.695.42

PASIVO	$ m|n.
Capital suscripto	1.575.600.—
Fondos de reserva estatutaria	15.047.04
Fondos de reserva facultativa	16.814.78
Fondos de jubilaciones y auxilios para empleados	
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista	398.684.82
Depósitos a plazos	323.706.42
Depósitos en Caja de Ahorros	438.314.03
Depósitos diversos	11.884.45
Redescuentos	151.562.75
Créditos en suspenso	—
Sucursales en la República	—
Corresponsales en la República	—
Sucursales en el extranjero	—
Corresponsales en el extranjero	—
Ganancias y pérdidas: Intereses, comisiones, activos, cambios y beneficios diversos provenientes del ejercicio pasado	1.686.35
Intereses, comisiones, activos, cambios y beneficios diversos	75.775.07
Intereses y comisiones a vencer	—
Dividendos a pagar	80.022.25
Otras cuentas	2.992.55
Metalización	—
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	3.000.—
Depositantes de títulos en custodia	30.000.—
Depositantes de títulos en garantía	—
Sucursales y corresponsales cta. carta de crédito	—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	37.450.91
Documentos en garantía	17.154.—
Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comisión	—
Otras cuentas de orden	—
	3.179.695.42

Salomón Slemenson, presidente. — León Horischnik, secretario. — David Schaposchnik, gerente. — Nicolás Jusit, contador. — Moisés Elman, tesorero. — Chaim Fiks, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Barón Peña.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 novbre. N.° 13.482 v27 novbre.

1098—1241

"CITY BELL"

SOCIEDAD ANONIMA

Avda. de Mayo 651

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 30 de Enero de 1913 y modificada por decreto de fechas 10 de Julio de 1917, 10 de Octubre de 1923 y 18 de Agosto de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 8 de Abril de 1913, 31 de Agosto de 1917, 5 de Abril de 1924 y 23 de Marzo de 1928

Capital:

Autorizado .... $ 1.000.000.— m|l.
Suscripto .... „ 810.000.— „
Realizado .... „ 809.500.— „

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930

Décimoctavo ejercicio

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, en 2da. convocatoria del 21 de Mayo de 1931

ACTIVO	$ m|n	$ m|n	$ m|n
I. Activo fijo			
Terrenos 1097777.74 m2. con sus mejoras de pavimentación y arboledas.			554438 57
Aguas corrientes: Con sus edificios, maquinarias, calerías etc.		79702 04	
Menos amortizaciones anteriores	18351 76		
» este ejercicio	3985 10	22336 86	57365 18
Máquinas: Saldo		6100 49	
Menos amortización anterior	6061 09		
» este ejercicio	355 02	6416 11	684 38
Muebles y útiles: Saldo		8820 43	
Menos amortización anterior	4265 16		
» este ejercicio	882 04	5147 20	3673 23
Alambrados: Saldos		2276 25	
Menos amortización anterior	1138 10		
» este ejercicio	227 62	1365 72	910 53
Total del Activo fijo			617071 89
II. Activo circulante:			
Terrenos y casas construídas sobre el mismo para vender (precio de costo).			106813 02
III Activo disponible:			
Caja		60 14	
Bancos		3513 57	3573 71
IV. Activo exigible:			
Deudores: Con garantía hipotecaria	212281 30		
» Por compra de casas (a escriturar)	65595 03		
	377876 33		
Menos: Reserva para deudores morosos	8208 25	369668 08	
Por compra de terrenos por mensualidades (cuotas atrasadas)	61423 35		
Por compra terrenos (1930)	368938 80	430362 15	
Accionistas		500 —	800530 23
V. Activo transitorio:			
Impuestos de edificación pagados bajo protesto		2583 53	
Impuestos de pavimentación pagados bajo protesto		2095 49	
Intereses pagados para ejercicios futuros		8052 53	
Gastos pagados para ejercicios futuros.		10061 76	22793 31
VI. Activo nominal:			
No existe			
Ganancias y pérdidas			
Saldo de este ejercicio			180135 85
			1730918 01
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			16000 —
			1746918 01
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		810000 —	
Reserva legal		8957 96	818957 96
II. Pasivo exigible:			
Bancos: Acreedores en cta. cte.		68655 59	
Acreedores con garantía hipotecaria: hipotecas sobre casas para vender de cuyas hipotecas deben hacerse cargo los compradores		36392 20	
Obligaciones a pagar		490000 —	595047 79
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar pendientes de liquidación		25622 47	
Ganancias a cobrar:			
Sobre ventas de terrenos, anterior	40007 14		
» » » 1930	250757 93	290765 07	
Cuentas en suspenso		524 72	316912 26
			1730918 01
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			16000 —
			1746918 01

Adolfo Labougle, presidente. — Javier Castell, gerente. — Carlos M. Kier, tesorero.—J. R. Ainscough, síndico

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al año terminado el 31 de Diciembre de 1930

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, en 2da. convocatoria del 21 de Mayo de 1931

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Saldo anterior		104883 36
Amortizaciones:		
Aguas corrientes	3985 10	
Muebles y útiles	882 04	
Máquinas	355 02	
Alambrados	227 62	5449 78
Gastos generales:		
Gastos judiciales, sueldos, propaganda, conservación, honorarios Directorio y Síndico, correspondientes a los ejercicios 1929 y 1930		42431 63
Intereses y comisiones		47639 89
Patentes, impuestos, etc.		6383 04
		206787 70
HABER		
Utilidad sobre venta de csaas y terrenos		24350 90
Arrendamientos		1255 80
Explotación agua corriente		1045 15
Saldo: Pérdida anterior	104883 36	
Más: Pérdida del año	75252 49	180135 85
		206787 70

Adolfo Labougle, presidente. — Javier Castell, gerente. — Carlos M. Kier, tesorero.—J. R. Ainscough, síndico

Buenos Aires, Julio 1.° de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 novbre. N.° 14.364 v27 novbre.

10/1176

"LA POPULAR"

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS "VIDA"

Domicilio: Callao 406

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, con fecha 1o. de Agosto de 1921

Inscripta en el Registro Público de Comercio, en 28 de Septiembre de 1921

Capital autorizado .... m/n$ 500.000 —
» subscripto .... » » 109.900 —
» realizado .... » » 89.960 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1930

Correspondiente al 1° trimestre del 9 o ejercicio de la Compañía.

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	19940 —	
Caja y Bancos	7505 54	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		
Préstamos hipotecarios y sob/valores		
Prestamos sobre pólizas de vida	3784 15	
Obligaciones a cobrar	11369 30	
Mobiliario y material	907-9 91	
Diversos deudores		
Comisiones descontadas (Sec.- Vida)	156967 90	
Gastos de organización a amortizar	7981 37	
Gastos de explotación		
Siniestros	15755 32	
Ganancias y pérdidas	8000 —	
Cuentas de orden		
Capital suscripto		109900 —
Reservas		123503 89
Beneficios asegurados (Vida)		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		26291 33
Cuenta de explotación (premios, intereses, etc.)		54333 27
Cuentas de orden		8000 —
	322033 49	322033 49

Buenos Aires, 30 de Abril de 1930

Luis Carlos Berro, presidente. — Rafael Loustane, director técnico. — Floro F. Díaz, Arnesto, síndico

Buenos Aires, Agosto 3 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo.

Nota: "Se advierte que el presente balance está sujeto a las observaciones formuladas por esta Inspección General y a las modificaciones sancionadas por la Asamblea de Accionistas del 30 de Abril de 1930".
Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e27 novbre. N.° 14.346 v30 novbre.

19/1419

BANCO HOLANDES DE LA AMERICA DEL SUD

DOMICILIO DE LA CASA MATRIZ: AMSTERDAM

SUCURSAL BUENOS AIRES
Bartolomé Mitre 300, esq. 25 de Mayo

Fecha de autorización por el P. E., o por el Juez de Comercio, 6 de Julio de 1914
Fecha de inscripción en el Reg. Públ. de Comercio: 4 de Agosto de 1914

Casa Matriz:

Capital autorizado	Fls. 25.000.000.—
„ suscripto	„ 15.000.000.—
„ realizado	„ 15.000.000.—
„ asignado correspondiente a la Rep. Argentina	$ c|l 5.000.000.—

Balance General al 30 de Junio de 1931

ACTIVO	$ o|s	$ m|n.
Accionistas		
Caja:		
En efectivo		3462955 55
Depositado en otros Bancos		27[illegible]89 79
Clearing	14990 30	461862 76
Descuentos y efectos a cobrar		60[illegible]3058 88
Valores descontados-Letras de Tesorería		100 0000 —
Adelantos		11133469 49
Deudores en gestión		2302726 82
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero		1598 16
Corresponsales en el Extranjero		2148746 88
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		600000 —
Títulos en cartera		623373 —
Valores diversos		
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios etc.)		—
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		25725 50
Metalización		34068 87
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia		6996787 84
Depósito de valores recibidos en caución		11038421 37
Emisión de cartas de crédito		313838 42
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		13235775 97
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		2435336 90
	14990 30	70874836 20

PASIVO	$ o|s	$ m|n.
Capital asignado a la Sucursal		5000000 —
Reservas Facultativas		1616064 —
Reservas para deudores en gestión y mora		
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilac. y auxil. para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		4044414 72
Depósitos a plazo		3059166 95
Depósitos en Caja de Ahorros		10104348 84
Depósitos diversos		150357 40
Redescuentos Exterior e Interior		
Letras y Obligaciones en circulación		11904 18
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		75 30
Sucursales en el Extranjero		1267954 01
Corresponsales en el Extranjero		163525 67
Ganancias y Pérdidas, (Intereses y Comisiones Activos, Cambios y Beneficios diversos)		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		201140 50
Dividendos a pagar		
Banco de la Nación Argentina — Letras de Tesorería		10000000 —
Otras cuentas		1235721 18
Metalización	14990 30	
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia		6996787 84
Depositantes de títulos en garantía		11038421 87
Sucursales y Corresponsales. Cuenta cartas de crédito		313838 42
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		13235775 97
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		—
Otras cuentas de orden		2435336 90
	14990 30	7 874836 20

Buenos Aires, Julio 17 de 1931.

p. p. Banco Holandés de la América del Sud, Sucursal Buenos Aires
E. R. Mingramm, subgerente. — E. Sternberg, contador

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Anexa al Balance General del Ejercicio 1.° de Julio de 1930 al 30 de Junio de 1931

DEBE		Totales $ o/s	Totales $ m/l
Rubros:			
Saldo anterior			
Amortizaciones:			
Sobre deudores en gestión y morosos		364336 31	
Muebles y útiles			
Gastos de iniciación			
Otras amortizaciones			
Gastos generales, judiciales, sueldos y alquileres			803617 30
Intereses, comisiones y cambios			
Patentes e impuestos			39908 38
Metalización			
Utilidad del año que transferimos a nuestra Casa Matriz	$ 147228 61		
Dividendo provisorio			
Neto	» 147228 61		147228 61
		364336 31	990754 26

HABER		Totales $ o/s	Totales $ m/l
Por aplicación de reservas		364336 31	
Saldo anterior			
Descuentos, intereses, comisiones y cambios	$ 1104230 75		
A deducir los correspondientes al ejercicio próximo	» 201140 50		
Neto			903090 25
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior			42314 19
Dividendos e intereses sobre títulos			45349 82
Alquileres			
Beneficios diversos			
Pérdida del año			
		364336 31	990754 26

Buenos Aires, Julio 17 de 1931.
p. p. Banco Holandés de la América del Sud, Sucursal Buenos Aires
E. R. Mingramm, subgerente. — E. Sternberg, contador
Inspector que visó el balance: Dr. Barón Peña

Buenos Aires, Agosto 10 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 novbre. N.° 13.467 v27 novbre.

92485

LA HECTO

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES
Avenida de Mayo 881 (2° Piso)
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, con fecha 30 de Marzo de 19[illegible]6
Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 18 de Mayo de 1[illegible]06
Seguros contra Incendio

Capital autorizado	$ m|n. 1.000.000.—
suscripto e integrado	» » 400 000 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930
cuarto trimestre

ACTIVO	$ m/l
Caja y Bancos	46580 82
Propiedades inmuebles	53 50 —
Títulos de renta	143370 48
Obligaciones a cobrar	1288 51
Mobiliario y material	5284 26
Préstamos hipotecarios y s/valores	186000 —
Diversos deudores	43102 33
Gastos de explotación	97397 76
Siniestros	55250 57
Cuentas de orden	43500 —
	655324 73

PASIVO	$ m/l
Capital suscripto e integrado	400000 —
Reservas	43395 89
» para ejercicios futuros	7066 38
» siniestros pendientes	18313 50
» gastos de explotación	1155 26
Diversos acreedores	21104 48
Cuentas de orden	43500 —
Cuenta de explotación	120789 22
	655324 73

Adolfo E. Ruiz, presidente. — José E. Rodríguez, gerente. —
Felipe L. Cucullu, síndico

Buenos Aires, Marzo 18 de 19[illegible]0

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e27 novbre. N.° 13.468 v30 novbre.

8l1672

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA

SOCIEDAD ANONIMA
Av. R. S. PEÑA 680—BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, del 9 de Marzo de 1909 y 7 de Julio de 1919

Inscripta en el Registro de Comercio, el 13 de Mayo de 1909 y 26 de Septiembre de 1919

Capital autorizado.. .... $ o/s 1.500.000 —
» subscripto .... » » 1.500.000 —
» realizado .... » » 1.013.505 —

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 2.° TRIMESTRE TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1931

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Inmuebles	943872 51	
Maquinarias	2814943 63	
Redes	5311386 52	
Muebles y enseres	88814 41	
Utiles y herramientas	45765 45	
Trabajos terminados y en curso de ejecución	1520555 47	10725337 99
II. Activo circulante:		
Almacén		208938 41
III. Activo disponible:		
Bancos		25836 41
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	66984 70	
Consumidores	416289 29	
Letras a cobrar	22837 77	
Títulos y acciones	40280 33	
Accionistas	1105670 46	1651962 55
V. Activo transitorio.		
Partidas en suspenso		855576 68
VI. Activo nominal:		
Concesiones	237428 —	
Debentures	2060[illegible]0 36	
Acciones iniciadoras	99454 55	542922 91
Pérdidas:		
Déficit del ejercicio anterior	90007 33	
Gastos de explotación, intereses deudores y varios.	752068 19	842075 52
		14852650 47
Cuentas de orden:		
Debentures	287300 —	
Depósito de acciones en garantía (del Directorio) o$s 15.000.—)	34090 91	
Títulos depositados en custodia (o$s 1.200.—)	2727 27	324118 18
		15176768 65
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto (o$s 1.500 000. —)	3409090 91	
Fondo de renovación sobre inmuebles, maquinarias, redes, etc	192217 98	
Reservas varias	25[illegible]92 70	3626601 59
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	84[illegible]715 21	
Debentures 8 o/o	1900000 —	10339715 21
III. Pasivo transitorio:		
Partidas en suspenso	69461 08	
Intereses sobre debentures a pagar	370—	
Dividendos a pagar	21678 09	91509 17
Ganancias:		
Productos de explotación, intereses, acreedores y varios		795024 50
		14852650 47
Cuentas de orden:		
Debentures	287300 —	
Depositantes de Acc. en garantía (los Directores) (o$s 15 000.—)	34090 91	
Depositantes de títulos en custodia (o$s 1.200.—)	2727 27	324118 18
		15176768 65

M. Herlitzka, presidente. — W. A. Reece, director. —
H. N. Stark, síndico.
Inspector que visó el balance, Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1931.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 novbre. N.° 14.387 v30 novbre.

265-1717

Australian Mercantile Land and Finance Company Limited

País de origen — Inglaterra
Domicilio — Londres
Domicilio en la República Argentina — Cangallo 315, 5o. piso
Buenos Aires

Inscripto en el Registro Público de Comercio fecha 19 de Junio de 1918 por mandato del señor Juez de Comercio Dr. Rogelio A. Barreira

Capital autorizado .... £ 4.000 000.—
» subscripto .... » 3.800.000.—
» realizado .... » 1.400 000.—
» asignado a esta Sucursal .... » 100.000.—

BALANCE GENERAL (de las operaciones realizadas en el país) al 30 de Junio de 1931.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n.
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	1037680 35	
Materias, maquinarias, herramientas, etc.	7409 91	
Muebles y útiles	6655 24	10516 5 50
Activo circulante:		
Mercaderías, semovientes y productos agrícolas	386473 04	
Diversos títulos acciones de otras Sociedades	1 —	386474 04
Activo disponible:		
Caja	50 42	
Bancos	248283 13	248333 55
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	997285 94	
Deudores hipotecarios	782[illegible]64 10	1779950 04
		3466458 13
Cuentas de orden:		
Depósito de títulos en custodia	4788710 96	
Obligaciones de terceros a cobrar	10032 25	
Comitentes de efectos en consignación	2054 19	4800797 40
		8267250 53
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital asignado	1145454 54	
Reservas facultativas	622 32	1146076 86
Pasivo exigible:		
Casa Matriz	2142964 15	
Acreedores en cuenta corriente	16[illegible]374 20	
Documentos u obligaciones a pagar	3694 03	231[illegible]032 38
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		7343 89
		3466458 13
Cuentas de Orden:		
Depositantes de títulos en custodia	4788710 96	
Depositantes de obligaciones a cobrar	10032 25	
Mercaderías en consignación	2054 19	4800797 40
		8267250 53

Buenos Aires, agosto 28 de 1931
Australian Mercantile Land And Finance Company Limited.
D. N. Bauer, gerente.—

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA EXPLOTACION

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Muebles y útiles. 10 %	327 12	
Vehículos y arneses 25 %	875 07	
Utiles y herramientas 20 %	1604 08	
Edificios 5 %	509 46	
Molinos y aguadas 20 %	2348 81	
Alambrados 20 %	4499 56	
Alfalfares 25 %	3770 34	13934 44
Gastos generales, gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, etc		237421 38
Patentes e Impuestos		8116 48
Saldo: Utilidad del año transferido a Casa Matriz		113.23 54
		3728[illegible]5 84
HABER		
Mercaderías u otros rubros de la explotacion		210243 38
Intereses, descuentos, comisiones, etc.		16[illegible]652 46
		37.895 84

Buenos Aires, Agosto 28 de 1931
Australian Mercantile Land And Finance Company Limited.
D. N. Bauer, gerente.—

Buenos Aires. Setiembre 18 de 1931
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 novbre. N.° 14.386 v30 novbre.

106/1586

PHOENIX ASSURANCE COMPANY LIMITED.

País de origen: Gran Bretaña

Domicilio: Reconquista N° 314—Buenos Aires

Fechas de autorización del P. E.: 23 de Diciembre de 1897 y 30 de Noviembre de 1923

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 23 de Julio de 1900

Ramos en que opera: Incendio, Marítimo e Infortunios

Capital: Casa Matriz, Autorizado .... £ 3.792.795.—
Subscripto .... » 3.667.795.—
Realizado .... » 880.000.—

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1931

2.° Trimestre

DEBE		$ c/l
Casa Matriz		—
Caja de Conversión (Cta. Tit. en depósito)		602272 72
Caja y Bancos		6587 03
Propiedades inmuebles		—
Títulos de renta y valores varios		—
Obligaciones a cobrar		—
Mobiliario y material		—
Préstamos hipotecarios y sobre valores		—
Diversos deudores		169837 88
Gastos de organización		—
Siniestros en liquidación		166109 32
SECCION INFORTUNIOS		
Accidentes del Trabajo		
Departamento Nacional del Trabajo (Cuenta títulos en depósito)		50000 —
Siniestros en liquidación		46656 —
		1041462 95
HABER		
Casa Matriz		59233 35
» » (Cta. Tit. en depósito)		652272 72
Siniestros pendientes:		
Incendio	111362 82	
Marítima	46372 —	
Autos. Crist. Indiv. Carros y garantía	8374 50	166109 32
Diversos acreedores		33180 94
SECCION INFORTUNIOS		
Accidentes del Trabajo		
Fondo de reserva (Ley 9688)		84010 62
Siniestros pendientes		46656 —
		1041462 95

Detalle de las Cuentas de Explotación

DEBE	$ c/l
SECCION INCENDIO Y MARITIMA	
Corretajes y comisiones	22293 44
Gastos generales	27592 32
Impuestos y sellos	8181 27
Siniestros abonados	18570 45
Reaseguros pasivos	10795 26
SECCION INFORTUNIOS	
Accidentes del Trabajo	
Corretajes y comisiones	12742 29
Gastos generales	13747 15
Impuestos y sellos	1471 51
Asistencia médica	14389 09
Siniestros abonados	28601 74
SECCION Autos, Crist., Indiv., Carros y Garantía	
Corretajes y comisiones	9826 55
Gastos generales	9047 65
Impuestos y sellos	3350 53
Siniestros abonados	13728 63
Saldo	20000 68
	214288 56

HABER	$ c/l
SECCION INCENDIO Y MARITIMA	
Primas	99734 25
Patentes y sellos	2787 37
Comisiones sobre reaseguros pasivos	2422 88
SECCION INFORTUNIOS	
Accidentes del Trabajo	
Primas	58922 33
Patentes y sellos	2019 63
SECCION Autos, Crist., Indiv., Carros y Garantía	
Primas	46629 09
Patentes y sellos	1773 01
	214288 56

S. E. u O.

Buenos Aires, Julio 31 de 1931.

p. p. Phoenix Assurance Co. Ltd—p. p. Leng, Roberts & Cía. (seguros) Lda. — O. A. Green.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli—

Buenos Aires, Agosto 14 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 novbre. N.° 14.371 v27 novbre.

180—1538.

LAS CABEZAS ESTANCIA COMPANY LIMITED

País de origen: Inglaterra

Domicilio: Londres

Agentes en la República Argentina: Australian Mercantile Land & Finance Company Limited

Cangallo 315 (5.° piso) — Buenos Aires

Autorizada por el Juez de Comercio el 20 de Febrero de 1907

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 12 de Abril de 1907, por mandato del señor Juez de Comercio doctor Angel H. Casares

Capital autorizado .... £ 200.000.—
» suscripto .... » 160.050.—
» realizado .... » 160.050.—

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 30 DE JUNIO DE 1931

Sin capital asignado

ACTIVO	Parciales $ m|n.	Totales por Capítulos $ m|n.
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios		
Amortizado		
II. Activo circulante:		
Productos y materiales agrícolas		50825 35
III—Activo disponible:		
Caja	8109 74	
Bancos	86117 62	89227 36
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		16195 07
V. Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		44751 93
VI. Activo nominal:		
No existe		
Pérdidas:		
No existen.		
Cuentas de orden:		
No existen.		
		200999 7
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Casa Matriz		198112 68
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		2887 03
III. Pasivo transitorio:		
No existe		
		200 99 71

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

al 30 de Junio de 1931

	DEBE $ m/n.	HABER $ m/n.
Honorarios, sueldos, jornales, alquileres, seguros, conservación de alambrados, molinos y corrales	184374 07	
Patentes e impuestos	51584 —	
Saldo transferido a Casa Matriz	350374 29	
Intereses descuentos, comisiones y cambios		1567 09
Explotación de hacienda		525667 63
Arrendamientos, alquileres		59097 64
	586332 36	586332 36

p.p. Las Cabezas Estancia Co. Ltd.

p.p. Australian, Mercantile, Land And Finance Co. Ltd.

D. N. Bauer, gerente

Inspector que visó el balance, doctor Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 novbre. N.° 13.478 v27 novbre.

1375-1853

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL L. PEREYRA IRAOLA (hijo) LIMITADA

Domicilio: Avenida Vélez Sarsfield 1901 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E. 25 de Julio de 1928

Fecha de inscripción en el R. P. de C. 19 de Noviembre de 1928

Capital autorizado	$ m/n	10.000.000.—
» subscripto	» »	6.786.000.—
» realizado	» »	6.786.000.—

BALANCE GENERAL
al 31 de Marzo de 1931

Aprobado sin modificación por la Asamblea General del 28 de Agosto de 1931

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.	$ m/n.
I. Activo fijo:			
Edificios y construcciones	3997677 60		
Menos: Amortizaciones	27390 05	3970287 55	
Maquinarias	531124 01		
Menos: Amortizaciones	62244 14	468879 87	
Herramientas y enseres	38544 61		
Menos: Amortizaciones	17895 54	20649 07	
Muebles y útiles	87030 86		
Menos: Amortizaciones	36851 38	50179 48	
Utiles carpintería	14788 80		
Menos: Amortizaciones	1774 68	13014 12	
Camiones	53900 84		
Menos: Amortizaciones	20380 33	33520 51	4556530 60
II. Activo circulante:			
Materias primas, productos elaborados, y mercaderías en tránsito		2214405 41	
Títulos de otras sociedades		2000 —	2216405 41
III. Activo disponible:			
Caja		47030 62	
Bancos		572 77	47603 39
IV Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		954292 86	
Adelantos a proveedores de maderas		452 93 68	
Deudores prendarios		71008 98	
Documentos a cobrar		143305 97	
Depósitos en garantía de licitaciones		21306 53	
Deudores en gestión	378484 08		
Menos: Reserva	60000 —	318484 08	1960592 10
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		74537 54	74537 54
VI. Activo nominal:			
Gastos de organización		31431 65	
Menos: Amortizaciones		16973 01	14458 64
			8870127 68
Cuenta de orden:			
Obligaciones de terceros descontadas		608767 27	
Depósito de acciones en garantía (El Directorio)		9000 —	
Obras contratadas		842121 36	
Contratos colocación		7349 43	
Consignaciones (Recibidas)		5690 —	1472928 06
			10343055 74

PASIVO	$ m/n.	$ m/n.	$ m/n.
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		6786000 —	
Reserva legal		6115 72	6792115 72
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		239302 55	
Acreedor hipotecario		818488 14	
Obligaciones a pagar		844147 51	1901938 20
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		20684 75	
Dividendos a pagar		84333 40	105018 15
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior		353 36	
Más: Utilidad del ejercicio		70702 25	71055 61
			8870127 68
Cuentas de orden:			
Documentos descontados		608767 27	
Depositantes de Acciones en garantía (El Directorio)		9000 —	
Contratos obras a cumplir		842121 36	
Colocadores		7349 43	
Comitentes por mercaderías en consignación		5690 —	1472928 06
			10343055 74

Leonardo Pereyra Iraola (h.), presidente.— Cárlos L. Pereyra Iraola, vice presidente.— J. J. Máspero y Cía., contadores revisores.— Emilio Pereyra Iraola, síndico suplente segundo.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1931

DEBE			$ m/n	$ m/n
1. Saldo anterior			—	
2. Amortizaciones sobre:				
Edificios y construcciones	0,27 % s/$	3997677 60	10669 01	
Maquinarias	4,88 » »	531124 01	25944 79	
Herramientas y enseres	23,23 » »	38544 61	8953 14	
Muebles y útiles	9,62 » »	87030 86	8368 27	
Utiles carpintería	12,— » »	14788 80	1774 68	
Camiones	19,29 » »	53900 84	10396 83	
Gastos de organización	24.— » »	31431 65	7543 56	73650 28
3. Gastos generales: Sueldos, jornales, seguros, conservación de maquinarias, etc			230363 26	
4. Intereses, descuentos, comisiones, etc			78212 36	
5. Patentes, impuestos y contribuciones			19788 83	328364 45
Saldo: Utilidad del año			70702 25	
Más: Saldo del año anterior			353 36	71055 61
				473070 34
HABER				
1. Saldo anterior				353 36
2. Mercaderías u otros rubros de explotación				459233 47
3. Entradas varias				13483 51
				473070 34

Leonardo Pereyra Iraola (h.), presidente.— Cárlos L. Pereyra Iraola, vice presidente.— J. J. Máspero y Cía., contadores revisores.— Emilio Pereyra Iraola, síndico suplente segundo.

Inspector que visó el Balance, Dr. Alvarez

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 novbre. N.° 13.702 v27 novbre.

125/1372

Compañía Argentina José Gamba Limitada

Comisiones y Mandatos sobre Seguros y Reaseguros

Domicilio Social: Maipú 71 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 12 de Mayo de 1926

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Julio de 1926

Capital autorizado	**$ m/n**	**2.000.000.—**
» subscripto	**» »**	**2.000 000 —**
» realizado	**» »**	**2.000.000.—**

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1931
(4°. trimestre)

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas		
Caja y Bancos	254742 99	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	2791460 51	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	1 —	
Diversos deudores	155394 67	
Comisiones descontadas (Sección Vida)		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	82425 55	
Siniestros		
Cuentas de orden	45000 —	
Capital suscripto		2000000 —
Reservas		662424 63
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		163129 86
Cuenta explotación		45000 —
Cuentas de orden		458470 03
	3329024 52	3329024 52

Manuel Augusto Montes de Oca, presidente. — V°. B°. Rufino Hernández, síndico.

Inspector que viso el balance Dr. A. Guerizoli

Buenos Aires, Agosto 4 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de **Inspección General de Justicia.** e27 novbre. N.° 14.397 v30 novbre.

35|1552

BANCO GERMANICO DE LA AMERICA DEL SUD

BUENOS AIRES
CASA MATRIZ: BERLIN
Sucursal Buenos Aires: Calle 25 de Mayo 145|59 L. N. Alem 150|168

Fecha de autorización por el P. E.: 21 de Marzo de 1906

Fecha de inscripción el R. P. de C.: 3 de Mayo 1906

Capital:

Asignado correspondiente a la República Argentina.	$ o|s.	3.000.000.—
Autorizado	Oro M.	20.000.000.—
Suscripto	„ „	20.000.000.—
Realizado	„ „	20.000.000.—
Fondo de reserva	„ „	4.500.000.—

BALANCE MENSUAL DE LAS OPERACIONES PRACTICADAS EN EL PAIS, al 31 de Julio de 1931

ACTIVO	$ o|s.	$ m|l.	$ m|l.
Caja: $ o|s.			
En efectivo 10.468.78		2.980.765.13	
Depositados en otros Bancos .... 4.390.—		1.779.730.18	
Clearing 202.216.62	217.075.40	2.449.845.93	7.210.341.24
Descuentos y efectos a cobrar			14.269.944.84
Adelantos			38.070.592.53
Deudores en Gestión		2.560.131.88	
.|. castigos		2.115.556.—	444.575.88
Deudores hipotecarios			323.668.83
Sucursales en la República			—
Corresponsales en la República			90.872.49
Casa Matriz, sucursales en el extranjero.	259.662.—		1.453.324.25
Corresponsales en el extranjero	28.302.01		3.581.781.08
Letras a recibir			—
Operaciones en suspenso			1.036.901.76
Inmuebles			49.029.55
Títulos en cartera			1.644.659.37
Valores diversos			—
Muebles y útiles			1.—
Cartas de crédito			—
Gastos de iniciación			—
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc).			1.522.092.16
Dividendo provisorio			—
Otras cuentas (Deudores por aval, compras a plazo, ventas a plazo)			8.742.330.17
Letras de Tesorería			19.550.000.—
Metalización	.500.447.11		
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			—
Depósito de títulos en custodia	.501.763.52		56.963.556.22
Depósito de valores recibidos en caución.	430.121.—		5.358.194.83
Emisión de cartas de crédito			3.716.355.84
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			9.739.880.51
Documentos en garantía			5.251.147.33
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros			328.800.—
Otras cuentas de orden			
	9.937.371.04		179.348.049.88

PASIVO	$ o|s.	$ m|l.	$ m|l.
Capital asignado a la Sucursal	.000.000.—		
Fondos de reservas facultativas			350.000.—
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados			—
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	10.35		11.106.661.23
Depósitos a plazo			26.775.241.20
Depósitos en Caja de Ahorros	5.476.17		7.206.225.47
Depósitos diversos			—
Redescuentos			4.845.061.14
Créditos en suspenso			797.619.82
Letras y obligaciones en circulación			—
Sucursales en la República			—
Corresponsales en la República			—
Casa Matriz, sucursales en el extranjero.			2.606.985.04
Corresponsales en el extranjero			8.971.353.30
Ganancias y pérdidas, (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)			2.492.770.85
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior.			—
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo			—
Dividendos a pagar			—
Otras cuentas (cuenta aval, cuenta operaciones de cambio a plazo)			8.455.362.76
Letras de Tesorería			18.700.000.—
Metalización			5.682.834.34
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			—
Depositantes de títulos en custodia	6.501.763.52		56.963.556.22
Depositantes de títulos en garantía	430.121.—		5.358.194.83
Sucursales y corresponsales cuentas cartas de crédito			3.716.355.84
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			9.739.880.51
Documentos en garantía			5.251.147.33
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros			328.800.—
Otras cuentas de orden			—
	9.937.371.04		179.348.049.88

Buenos Aires, Agosto 3 de 1931.
Banco Germánico de la América del Sud.
Ph. Croissant, director. — p. p. Schenk, contador.
• Inspector que visó el balance: Dr. Barón Peña

Buenos Aires, Agosto 14 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 novbre. N.º 13.398 v30 novbre.

4⁵/16⁵9

COMMERCIAL UNION ASSURANCE COMPANY LIMITED

País de origen: Inglaterra
Domicilio: San Martín 113 —Buenos Aires.
Fecha de autorización del P. E.: 3 de Enero de 1898
Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio 2 de Agosto de 1900
Ramos que explota:
Incendios, Marítimos y Accidentes

Capital autorizado	£ 2.950.000.—
» suscripto	» 2.950.000.—
» realizado	» 1.770 000.—

Capital asignado a esta Sucursal: no hay capital especial asignado.

Segundo Balance de Saldos

(2.º Trimestre)
Desde el 1.º de Abril al 30 de Junio de 1931.

DEBE	$ c/l	$ c/l.
Casa Matriz		
Caja de Conversión (títulos en depósito)	100000 —	
» » » » » » $ 220.500.—	501136 36	
Caja Bancos	39636 19	
Propiedades inmuebles (B. Mitre 335/341)	460000 —	
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	71143 06	
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Casa Matriz (Reserva siniestros pendientes)	50883 15	
Id. (Reserva para gastos de explotación)	14231 28	
Sección Accidentes del trabajo:		
Banco de la Nación Argentina (Títulos en dep.)	50000 —	
Caja y Bancos	23570 45	
Diversos deudores	126513 —	
Casa Matriz (cuenta reserva)	20 519 83	
» » (reserva para siniestros pendientes)	101633 —	
» » (reserva para gastos de explotación)	28220 20	
	17 7486 52	
HABER		
Casa Matriz		570779 25
» » (Cuenta títulos en depósito)		6 1136 36
Reservas para gastos de explotación		14 31 28
Siniestros pendientes (Sección Incendios)		27488 5)
» » (» Accidentes)		23360 —
» » (» Marítima)		31 65
Diversos acreedores		
Cuentas de orden		
Cuentas a pagar		
Sección Accidentes del trabajo:		
Casa Matriz		150083 45
» (cuenta títulos en depósito)		50000 —
Cuentas a pagar		
Cuentas de orden		
Siniestros pendientes		1016?3 —
Reserva para gastos de explotación		28220 20
Cuenta reserva		200519 83
		1767486 52

S. E. u O.
Buenos Aires, Julio 30 de 1931.
H. J. Masters, gerente local.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Correspondientes al trimestre 1.º de Abril al 30 de Junio de 1931.
(Sujeto a las operaciones de reaseguros efectuados y los gastos incurridos por nuestra Casa Matriz en Londres)

DEBE		$ c/l	$ c/l
Corretajes, comisiones y descuentos		22737 10	
Gastos generales		67039 94	
Siniestros		34953 81	
Reaseguros locales pasivos		148 75	
Sección Accidentes del Trabajo:			
Corretajes y comisiones		34533 89	
Gastos generales		10712 78	
Siniestros	$ 38.251.20		
Gastos médicos	» 19.983 42	58234 62	
		228413 92	
HABER			
Primas			117620 67
Patentes y sellos			5434 72
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos			37 19
Sección Accidentes del trabajo:			
Primas			164715 23
Patentes y sellos			5431 34
			293239 15

S. E. u O.
Buenos Aires, Julio 30 de 1931.
H. J. Masters, gerente local.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli—
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 novbre. N.º 13.701 v27 novbre.

59|1529

"LA EQUITATIVA DEL PLATA"

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS
Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 570
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 27 de Febrero de 1897
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 24 de Abril de 1897
VIDA, INCENDIO Y AUTOMOVILES

Capital suscripto .... $ c|l. 1.000.000.—
" realizado .... " " 1.000.000.—
" autorizado .... " " 1.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1931
(Segundo trimestre, ejercicio 34)

DEBE	$ m|n.
Accionistas	—
Caja y Bancos	370.895.39
Propiedades inmuebles	3.364.492.41
Títulos de renta y valores diversos	230.825.57
Préstamos hipotecarios y sobre valores	117.651.57
Préstamos sobre pólizas vida	729.972.20
Obligaciones a cobrar	184.639.43
Mobiliario y material	59.884.86
Diversos deudores	722.119.44
Comisiones descontadas (Sec. vida)	435.123.65
Gastos de organización a amortizar	—
Gastos de explotación	595.576.58
Siniestros	121.988.26
Cuentas de orden	9.000.—
	6.942.169.36
HABER	
Capital suscripto	1.000.000.—
Reservas	4.007.292.31
Beneficios de los asegurados "Vida"	503.944.85
Siniestros pendientes	48.393.40
Diversos acreedores	197.476.02
Cuentas de orden	9.000.—
Cuenta de expplotación	1.116.660.25
Seguros vencidos y no cobrados	25.560.—
Ganancias y Pérdidas	33.842.53
	6.942.169.36

Buenos Aires, Junio 30 de 1931.
Por "La Equitativa del Plata"
Agustín Melián, presidente. — Bernardo de la Chapelle, gerente
Luis O. Ponze, contador. — Ian G. Drysdale, síndico
Inspector que visó el balance, Dr. A. Guerizoli
Buenos Aires, Agosto 14 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 novbre. N.º 13.480 v30 novbre.

10

SOCIEDAD COOPERATIVA FABRICANTES DE LADRILLOS Lda.

BALANCE GENERAL
AL 30 DE JUNIO DE 1931

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Accionistas:			
Saldo a integrar		8640 —	
Banco de la Prov. de Bs. As.:			
Saldo en Caja de Ahorros		36 43	
Banco de la Nación Argentina:			
Saldo en Caja de Ahorros		760 47	
Banco de la Nación Argentina:			
Saldo en cuenta corriente		1907 —	
Caja:			
Existencia s/arqueo		5381 50	
Muebles y útiles:			
Saldo de esta cuenta		83 84	
Obligaciones a cobrar:			
Saldo pagarés en cartera		45704 49	
Obligaciones a cobrar protestadas:			
Pagarés protestados en cartera		10958 48	
Bonos de pavimentación:			
Saldo a la fecha		1758 —	
Deudores varios:			
Saldo a la fecha		27865 10	
Deudores morosos:			
Saldo de esta cuenta		191 62	
Seguros:			
Seguros a vencer		1224922 —	
Seguros vencidos:			
Seguros vencidos a la fecha		3321939 —	
Indemnizaciones:			
Pendientes de juicio		6000 —	
		4656747 93	
PASIVO			
Capital subscripto:			
Integrado	$ 71160 —		
A integrar	» 8640 —		79800 —
Fondo de reserva:			
Saldo de esta cuenta			1167 70
Fondo de previsión y quebrantos:			
Saldo de esta cuenta			454 96
Intereses acciones:			
Saldo del ejercicio anterior			808 —
Acreedores varios:			
Saldo a la fecha			8426 42
Pólizas emitidas:			
Pólizas a vencer			1224922 —
Pólizas rescatadas:			
Por las pólizas rescatadas			3321939 —
Jornales Ley 9688 pendientes:			
Saldo a pagar			66 —
Indemnizaciones pendientes:			
Pendiente de juicio			6000 —
Primas Ley 9688 a vencer:			
Prorrateo a vencer			6280 89
Ganancias y pérdidas:			
Utilidad 1929/930	$ 6040 60		
Utilidad 1930/931	» 842 36		6882 96
			4656747 93

Pablo B. Pietra, presidente. — J. A. Setti, secretario. — Angel Bassi, tesorero. — A. Montiel, gerente. — E. A. Sola. contador. — J. Vidal, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

AL 30 DE JUNIO DE 1931

		Pérdidas $ m/n	Ganancias $ m/n
A sueldos y salarios		8354 70	
» estiercol		17 2 48	
» descuentos		56 24	
» gastos generales		3040 92	
» muebles y útiles		9 31	
» comisiones cobranzas		858 75	
» alquileres		1947 50	
» gastos seguros		520 —	
» comisiones seguros		2740 59	
» curaciones y medicamentos		5204 69	
» jornales Ley 9688		14242 50	
» impresos y útiles seguros		518 50	
Por derecho de ingreso			50 —
» intereses			1740 51
» leña			4142 95
» cascara de avena			27 33
» carbonilla			6424 08
» ladrillos			458 —
» cascotes			41 25
» paja			1266 41
» intereses bancarios			47 69
» ruedas bobinas			572 51
» intereses préstamos			3173 32
» bonos pavimentación			50 —
» primas Ley 9688			21641 32
» derechos de pólizas			963 06
» ganancias y perdidas.			
Utilidad 1929/930			6040 60
Utilidades:			
Ejercicio 1929/930	$ 6040 60		
» 1930/931	» 842 36	6882 96	
		46689 03	46689 03

Pablo B. Pietra, presidente. — J. A. Setti, secretario. — Angel Bassi, tesorero. — A. Montiel, gerente. — E. A. Sola. contador. — J. Vidal, síndico.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 novbre. N.° 13.803 v27 novbre.

35|1396

BANCO GERMANICO DE LA AMERICA DEL SUD

BUENOS AIRES

CASA MATRIZ: BERLIN

Sucursal Buenos Aires: Calle 25 de Mayo 145|59 L. N. Alem 150|168

Fecha de autorización por el P. E.: 21 de Marzo de 1906

Fecha de inscripción el R. P. de C.: 3 de Mayo 1906

Capital:

Asignado correspondiente a la República Argentina. $ o|s. 3.000.000.—
Autorizado .... Oro M. 20.000.000.—
Suscripto .... „ „ 20.000.000.—
Realizado .... „ „ 20.000.000.—
Fondo de reserva .... „ „ 4.500.000.—

BALANCE MENSUAL DE LAS OPERACIONES PRACTICADAS EN EL PAIS, al 30 de Junio de 1931

ACTIVO		$ o|s.	$ m|l.	$ m|l.
Caja:	$ o|s.			
En efectivo	10.468.78		4.244.629.63	
Depositados en otros Bancos	4.390.—		5.723.149.39	
Clearing	202.216.62	217.075.40	6.573.880.31	16.541.659.33
Descuentos y efectos a cobrar				12.007.811.30
Adelantos				43.098.492.54
Deudores en Gestión			2.549.478.71	
.|. castigos			2.115.636.—	433.842.71
Deudores hipotecarios				323.768.83
Sucursales en la República				—
Corresponsales en la República				51.859.49
Casa Matriz, sucursales en el extranjero.		259.662.—		1.693.682.84
Corresponsales en el extranjero		28.302.01		1.841.099.34
Letras a recibir				—
Operaciones en suspenso				671.261.96
Inmuebles				49.068.55
Títulos en cartera				1.674.929.15
Valores diversos				—
Muebles y útiles				1.—
Cartas de crédito				—
Gastos de iniciación				—
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, cueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc).				921.505.50
Dividendo provisorio				—
Otras cuentas (Deudores por aval, compras a plazo, ventas a plazo)				11.503.138.52
Letras de Tesorería				19.550.000.—
Metalización		.500.420.85		
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (Directorio)				—
Depósito de títulos en custodia		.500.463.52		52.196.853.12
Depósito de valores recibidos en caución.		430.121.—		5.492.034.85
Emisión de cartas de créditos				3.678.188.69
Documentos a cobrar por cuenta de terceros				9.971.397.21
Documentos en garantía				5.300.011.08
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros				328.800.—
Otras cuentas de orden				
		9.936.044.78		187.329.406.01

PASIVO	$ o|s.	$ m|l.	$ m|l.
Capital asignado a la Sucursal	.000.000.—		
Fondos de reservas facultativas			350.000.—
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados			—
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	10.35		14.743.085.56
Depósitos a plazo			31.112.621.99
Depósitos en Caja de Ahorros.........	5.449.91		9.564.786.27
Depósitos diversos			3.266.865.85
Redescuentos			1.513.611.50
Créditos en suspenso			791.165.25
Letras y obligaciones en circulación			—
Sucursales en la República			—
Corresponsales en la República			—
Casa Matriz, sucursales en el extranjero.			3.654.121.04
Corresponsales en el extranjero			8.793.264.28
Ganancias y pérdidas, (Intereses y comines activos, cambios y beneficios diversos)			2.626.874.67
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior.			—
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo			—
Dividendos a pagar			—
Otras cuentas (cuenta aval, cuenta operaciones de cambio a plazo)			11.262.949.99
Letras de Tesorería			17.000.000.—
Metalización			5.682.774.66
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			—
Depositantes de títulos en custodia	6.500.463.52		52.196.853.12
Depositantes de títulos en garantía	430.121.—		5.492.034.85
Sucursales y corresponsales cuentas cartas de crédito			3.678.188.69
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			9.971.397.21
Documentos en garantía			5.300.011.08
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros			328.800.—
Otras cuentas de orden			—
	9.936.044.78		187.329.406.01

Buenos Aires, Julio 13 de 1931.
Banco Germánico de la América del Sud.
Ph. Croissant, director. — p. p. Schenk, contador.
Inspector que visó el balance: Dr. Barón Peña

Buenos Aires, Agosto 10 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamntaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 novbre. N.° 14.398 v27 novbre.

52|1365

Compañía Nacional de Saneamiento

SOCIEDAD ANONIMA

AVENIDA ROQUE SAENZ PEÑA .01

Autorizada por el P. E. el 9 de Febrero de 1928.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de Abril de 1928

Capital: autorizado.............................. $ m/n 3.000.000.—
» suscripto: .... » 2.750 000.—
» realizado.............................. » 2.750.000.—

BALANCE DE SALDOS

correspondiente al 2o. Trimestre del 4.° Ejercicio

JUNIO 30 DE 1931

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Inmuebles y accesorios Concordia....................	234900 -	
Edificios y construcciones Concordia....................	865700 —	
Máq. herramien y útiles Concordia....................	131857 64	
Muebles y útiles Concordia....................	6 82 78	
Utiles de transporte Concordia....................	1952 —	
Instalaciones Concordia....................	176 8 —	
Red. Dist. de aguas corrientes Concordia....................	1855500 —	
Red colectora de aguas Serv. y Cloac Concordia....................	1494500 —	
Conexiones Concordia....................	56200 —	
Mercaderías »	49580 55	
Medidores »	80210 —	
Caja....................	28959 40	
Deudores en cuentas corrientes	344030 28	
Caja Concordia....................	10133 58	
Fondo para resc. debentures	900 —	
Concesión Concordia....................	500000 —	
Gastos de iniciación....................	3864 87	
Gastos emisión debentures....................	4058 80	
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	150000 —	5786637 90
Ganancias y Pérdidas:		
Gastos generales	2539 40	
Intereses Debentures....................	77275 —	
Alquileres....................	735 —	
Intereses y descuentos....................	1988 33	82532 73
		5869170 63

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Capital suscripto y realizado	2750000 —	
Reserva legal	2835 71	
Fondo de previsión (p/Red cañerías)	50000 —	
Obligaciones de capital (Debentures)....................	2532000 —	
Cuentas a pagar	57642 57	
Documentos a pagar....................	50583 33	
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	150000 —	5593061 61
Ganancias y Pérdidas		
Del ejercicio anterior....................	138950 13	
Sucursal Concordia (Saldo)....................	137158 89	276109 02
		5869170 63

An... ...gini, presidente. — Ludovico Steiner, Eduardo Chiarizzia, directores delegados. — Rodolfo Gigliani, síndico

Inspector que visó el balance Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Agosto de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 novbre. N.° 13.495 v30 novbre.

BANCO POPULAR ARGENTINO

13/1369

SOCIEDAD ANONIMA

Florida esq. Cangallo. Buenos Aires

Autorizada por decreto del S. G. Nacional, de fecha 26 de Abril de 1887
Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 21 de Junio de 1887

Capital autorizado	$ m/n	20.000.000.—
» realizado 1.a 2.a y 3.a Series	» »	12.706.888.—
» suscripto 1.ª 2.ª y 3.a Series	» »	12.986.700.—

BALANCE MENSUAL DE SALDOS
al 30 de Junio de 1931

DEBE			$ o/s	$ m/n
Accionistas				349765 —
Caja:	$ o/s	$ m/n		
En efectivo	451941 47	13737201 12		
Depositado en otros Bancos	473760 —			
Clearing	569 14	584935 97		
Corresponsales en el extranjero	107751 19			
Corresponsales en la República		398:00 45	1034021 80	14720337 54
Descuentos y efectos a cobrar		46827477 44		
Adelantos		12277233 54		
Deudores hipotecarios		54682071 67		
Deudores en gestión		6683 28		
Títulos en cartera	52300 —	1178637 14		
Valores diversos	—	111580 40	52300 —	115083683 47
Sucursales en la Capital				9099343 25
Sucursales en el extranjero				
Letras de Tesorería descontadas				14000000 —
Operaciones en suspenso				
Inmuebles				7782929 84
Muebles y útiles				623161 70
Tesoros y cajas de seguridad y maquinarias				383969 69
Dividendo provisorio				
Otras cuentas			365415 68	3559693 68
Cartas de crédito				
Gastos de iniciación				
Títulos y valores de reserva auxiliar de jubilaciones y subsidios				655898 19
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias			817 71	338466 45
Metalización				374012 15
			1452555 19	166971260 96
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía Directorio				240000 —
» » títulos en custodia			1333832 50	89264052 41
» » valores recibidos en caución			872530 —	8530575 —
Emisión de cartas de crédito			173541 82	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			38060 03	3403329 44
Acciones del Banco al portador a canjear				84340 —
Acciones nominales firmadas				267000 —
Debentures 6 1/2 % m/legal firmados a emitir				116500 —
Documentos en garantía				
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros				
Otras cuentas de orden			625258 03	
			4495807 57	268927057 81

HABER			$ o/s	$ m/n
		$ m/n		
Capital cobrado		10000000 —		
» » Sección Crédito Hip.		2706888 —		
» suscripto Sección Crédito Hip.		279812 —		12986700 —
» en Debentures. (oro sellado) 930000 —				
» » » $ m/l		17000000 —		
» » » » Sec. Hip.		30839100 —	930000 —	47839100 —
Fondo de reserva estatutario:		$ m/n		
» » reserva		2508731 89		
» » » Secc. Créd. Hipotecario		698053 92		
» » » a cobrar Sec. Créd. Hip.		69953 —		3276738 81
» » garantía dividendos futuros				3c7098 98
» » reservas facultativas				
	$ o/s	$ m/n		
Depósitos en cuenta corriente	249 84	20756928 76		
» a plazo		28211564 18		
» en Caja de Ahorros		22572413 0	249 84	71540906 01
» diversos				
Redescuentos Letras de Tesorería				14000000 —
Letras y obligaciones en circulación				
Sucursales en la Capital				9099608 25
Corresponsales en la República				
Sucursales en el extranjero				
Corresponsales en el extranjero				
Dividendos a pagar				73417 32
Otras cuentas			357739 99	5493992 31
Reserva auxiliar de jubilaciones y subsidios				655898 19
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior				635000 —
Ganancias y Pérdidas				982801 06
Metalización			164565 36	
			1452555 19	166971260 96
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)				240000 —
» de títulos en custodia			1333882 50	89264052 41
» » títulos en garantía			872530 —	8580575 —
Sucursales y Corresponsales — Cuenta cartas de crédito			173541 82	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			38060 03	3403329 44
Depósito de acciones del Banco al portador				84340 —
Depósito de acciones nominales firmadas				267000 —
Depósito de debentures 6 1/2 % m/l firmados a emitir				116500 —
Documentos en garantía				
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros				
Otras cuentas de orden			625258 03	
			4495807 57	268927057 81

Buenos Aires, Julio 4 de 1931

Horacio J. Ferrari, presidente. — Carlos A. Pueyrredón, director secretario. — Justo P. Sáenz, director gerente. — José Bonavita, contador. — Benjamín F. Nazar, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Barón Peña.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1931.

Publíquese, haciendose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 novbre. N.° 14.365 v27 novbre.

2—1646.

Compañía Nacional de Transportes "Expreso Villalonga"

Balcarce esquina Moreno — Capital Federal

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 4 de Enero de 1887 y 7 de Octubre de 1907

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de Agosto de 1913

Capital autorizado	$ m|n.	5.000.000.—
" suscripto y realizado	" "	3.000.000.—

20.000. Acciones, Serie A. y B. y 10.000 Serie C.

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1931

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
I—Activo fijo:		
Inmuebles	5238457 22	
Participaciones en empresas comerciales	28028 03	
Materiales, maquinarias y tropa de carros	167892 26	
Muebles y útiles	8749 35	5438126 86
II—Activo circulante:		
Diversos títulos		51331 88
III—Activo disponible:		
Caja	139097 47	
Bancos	2888 53	141986 —
IV—Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		840256 02
V—Activo transitorio:		
No existe.		
VI—Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas tributarias de Ganancias y Pérdidas:		
Gastos generales, sueldos y honorarios, patentes e impuestos		575258 95
Cuentas de orden:		
No existen.		
		7046959 71

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
I—Pasivo no exigible:		
Capital	3000000 —	
Reserva legal	379384 43	
Reserva facultativa	220612 69	
Fondo de previsión (propiedades)	1175000 —	4774997 12
II—Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	797302 82	
Debentures	807545 47	1604848 29
III—Pasivo transitorio:		
Dividendos a pagar		4899 —
Cuentas tributarias de Ganancias y Pérdidas:		
Saldo ejercicio anterior		7310 67
Acarreos, depósitos y comisiones		654904 63
Cuentas de orden:		
No existen.		
		7045959 71

Buenos Aires, Agosto 11 de 1931.

R. Lemos, presidente. — C. de Tomasi, contador. — Angel Ambrosetti, tesorero. — V.° B.° J. Howie Brown, síndico suplente

Inspector que visó este balance, doctor Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 novbre. N.° 13.463 v30 novbre.

1532/841

JAMES Co. LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Domicilio: Florida 866

26 de Noviembre de 1929
(Fecha de autorización por el P. E.)

26 de Febrero de 1930
(Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio)

		Ordinarias	Ordinarias y con beneficio de fundador
Capital autorizado	$ m/n	250.000 —	$ m/n 250000 —
» suscripto	» »	250.000 —	» » 250000 —
» realizado	» »	250.000 —	» » 250000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1931
(Aprobado sin modificación alguna por la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 16 de Abril de 1931)

ACTIVO		$ m/n	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:				
Muebles y útiles		36836 88		
Menos: Amortización:				
Anterior	3336 53			
Del ejercicio	3683 69	7020 22	29816 66	
Vehículos		2402 —		
Menos amortización del ejercicio		701 71	1700 29	31516 95
II. Activo circulante:				
Mercaderías			223155 92	
Títulos al precio de costo			30310 —	253465 92
III. Activo disponible:				
Caja			4600 70	
Bancos			6916 15	11516 85
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente			13505 25	
Obligaciones a cobrar			5788 83	19294 08
V. Activo transitorio:				
No existe.				
VI. Activo nominal:				
Llave de negocio		325000 —		
Menos amortización		1000 —	324000 —	
Marca de comercio		22500 —		
Menos amortización		500 —	22000 —	
Gastos de organización		6051 —		
Menos: Amortización				
Anterior	4155 —			
Del ejercicio	500 —	4655 —	1396 —	347396 —
				663189 80
Cuentas de orden:				
Fianzas			12000 —	
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			5000 —	17000 —
				680189 80
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
Capital suscripto:				
Ordinarias			250000 —	
» con beneficio de Fundador			250000 —	
			500000 —	
Reserva legal			9193 62	
Fondo de previsión empleados			2758 09	511951 71
II. Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente			54194 92	
Letras a pagar			41211 47	95406 39
III. Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio				8831 70
Ganancias:				
Saldo según cuenta				47000 —
				663189 80
Cuentas de orden:				
Fiadores			12000 —	
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			5000 —	17000 —
				680189 80

Martín Soules vice-presidente. — Villiam S. Bell, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
2º Ejercicio terminado el 31 de Enero de 1931.

DEBE	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior		
Amortización:		
Muebles y útiles al 10 %	3683 69	
Vehículos al 30 %	701 71	
Llave de negocio	1000 —	
Marca de comercio	500 —	
Gastos de organización	500 —	6385 40
Gastos generales:		
Sueldo, alquileres, seguros, propaganda, etc.		179602 91
Comisiones		5931 70
Patentes		804 —
Saldo utilidad del ejercicio		47000 —
		239724 01
HABER		
Saldo anterior		
Mercaderías		239545 66
Intereses y descuentos		378 35
		239724 01

Martín Soules, vice-presidente. — Villiam S. Bell, síndico.
Inspector que visó el balance Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 novbre. N.º 13.705 v27 novbre.

15/1412

EL COMERCIO

Compañía de Seguros a Prima Fija

Domicilio: Calle Maipú No. 53 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E. N., 17 de Mayo de 1889
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 24 de Agosto de 1891
Ramos en que opera: Incendios, Marítimos, Vida y Accidentes del Trabajo
Capital autorizado, subscripto y realizado.. $ m/n 3.000.000—

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1931
(4º. Trimestre del 42º Ejercicio)

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja y Bancos		599616 63
Propiedades inmuebles		2511700 —
Títulos de renta y valores diversos		3310183 19
Préstamos hipotecarios		9617868 23
Préstamos sobre pólizas Vida	7644 —	1311493 24
Préstamos sobre valores		51900 —
Obligaciones a cobrar		10850 53
Mobiliario y material		7520 —
Diversos deudores	3293 10	1176291 96
Gastos de explotación	7408 63	562019 16
Siniestros		335835 54
Cuentas de orden	30473 33	271032 —
Sección Accidentes del Trabajo:		
Títulos de renta (Depósito Ley 9688)		42052 50
Gastos de explotación		129519 54
Diversos deudores		92563 86
Siniestros y asistencia médica		162144 87
	48819 06	20252597 25
PASIVO		
Capital subscripto y realizado		3000000 —
Reservas		10055409 68
» para gastos de explotación		42000 —
Beneficios de los asegurados Vida		2219759 34
Siniestros pendientes		66000 —
Diversos acreedores	498 23	831929 20
Cuentas de orden		340289 57
Cuentas de explotación	48320 83	3158310 51
Ganancias y Pérdidas (Saldo del ejercicio anterior)		77892 05
Sección Accidentes del Trabajo:		
Cuentas de explotación		271006 90
Reservas		100000 —
Siniestros pendientes		60000 —
Reserva para gastos de explotación		30000 —
	48819 06	20252597 25

J. B. Mignaquy, presidente. — R. Candriani, gerente. — Clodomiro Torres, tesorero. — C. Allievi, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 novbre. N.º 13.498 v30 novbre.

63-1662

La Unión General Agrícola

Sociedad Anónima Mutua Limitada de Seguros contra Granizo

Avenida de Mayo 665
Buenos Aires

Aprobada por decreto del P. E., de fecha 31 de Mayo de 1913 e inscripta en el Registro Público de Comercio, en fechas 14 de Agosto de 1913 15 de Julio 1916 y 12 de Septiembre 1928

Capital autorizado $ m/n. 1.000 000. —
» subscripto. » » 200.000 —
realizado.. » » 110·000.—

Balance Trimestral

al 30 de Junio de 1931.
(4o. Trimestre, 18° Ejercicio)

ACTIVO

	$ m/n
Accionistas	90000 —
Caja y Bancos	47691 03
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores diversos	37600 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—
Mobiliario y material	3402 10
Deudores diversos	58762 75
Gastos de organización a amortizar	—
Gastos de viaje y propaganda ejercicio próximo	4656 85
Gastos de explotación	—
Siniestros	—
Cuentas de orden:	
Acciones en garantía ..... 19000 —	
Pólizas acciones 426265 52	445265 52
	687378 25

PASIVO

	$ m/n.
Capital subscripto	200000 —
Reservas	4673 92
Reservas (para amort)	6665 97
Siniestros pendientes	—
Dividendos asegurados	1970 62
Diversos acreedores	19349 70
Cuentas de explotación	—
Cuentas de orden.	
Acciones en depósito ..... 19000 —	
Socios asegurados 426265 52	445265 52
Ganancias y Pérdidas	9452 52
	687378 25

Alfredo J. Vasena, presidente. — A. Chiarella, administrador.— Andrés F. Ybarra tesorero.—Juan A. Ferrari, síndico.

Inspector que visó el Balance, Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Agosto 21 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se haya autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo.— Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e27 novbre. N.° 13.460 v30 novbre.

30/1584

UNION ASSURANCE SOCIETY LIMITED

PAÍS DE ORIGEN: GRAN BRETAÑA
Domicilio: calle Reconquista 314
Fechas de autorización del P. E.: 20 de Noviembre de 1897, y 16 de Abril de 1925
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 2 de Julio de 1900
RAMOS EN QUE OPERA: INCENDIO, MARÍTIMO E INFORTUNIOS
Capital Casa Matriz, autorizado........ £ 450.000 —
» subscripto .... » 450.000 —
» realizado .... » 50.000 —
Capital asignado a esta Agencia: No tiene

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1931

(2.° Trimestre)

	DEBE $ c/l	HABER $ c/l
Casa Matriz	614545 45	
Caja de Conversión (cta. títulos en depósito)	12265 20	
Caja y Bancos		
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Préstamos hipotecarios y sobre valores	213414 73	
Diversos deudores		
Gastos de organización	148737 16	
Siniestros en liquidación		
Sección Infortunios:		
Accidentes del Trabajo:		
Departamento Nacional del Trabajo (cuenta títulos en depósito)	50000 —	
Siniestros en liquidación	55987 20	
Casa Matriz		118237 42
» » (Cta. Tít. en depósito)		664515 45
Siniestros pendientes:		
Incendio .... $ 92.315 76		
Marítima .... » 46.372.—		
Autos, crist., individ., carros y garantía » 10.049.40		148737 16
Diversos acreedores		11579 93
Sección Infortunios:		
Accidentes del Trabajo:		
Fondo de reserva (Ley 9688)		100812 75
Siniestros pendientes		55987 20
	1094949 74	1094949 74

Detalle de las Cuentas de Explotación

	DEBE $ c/l	HABER $ c/l
Sección Incendio y Marítima:		
Corretajes y comisiones	32802 79	
Gastos generales	39557 52	
Impuestos y sellos	12822 30	
Siniestros abonados	82617 18	
Reaseguros pasivos	19839 29	
Sección Infortunios: Accidentes del Trabajo:		
Corretajes y comisiones	15290 76	
Gastos generales	16135 65	
Impuestos y sellos	1765 78	
Asistencia médica	17206 91	
Siniestros abonados	34322 10	
Sección Autos, Crist. Indiv., Carros y Garantía:		
Corretajes y comisiones	11793 27	
Gastos generales	10786 77	
Impuestos y sellos	4021 12	
Siniestros abonados	16474 35	
	315435 79	
Sección Incendio y Marítima:		
Primas		149840 24
Patentes y sellos		4330 82
Comisiones s/reaseguros pasivos		4214 88
Sección Infortunios: Accidentes del Trabajo:		
Primas		70706 82
Patentes y sellos		2423 53
Sección Autos, Crist. Indiv., Carros y Garantía:		
Primas		55962 15
Patentes y sellos		2128 09
Saldo		25829 26
		315435 79

S. E. ú O.
Buenos Aires, Julio 31 de 1931.
p. p. Unión Assurance Society Ltd.
p. p. Leng Roberts y Cía., (Seguros) Ltda. — O. A. Green
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli—
Buenos Aires, Agosto 14 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 novbre. N.° 14.370 v27 novbre.

39/1383

LA RURAL DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima de Seguros contra Granizo
Domiciliada en Buenos Aires, Av. Diag. Roque S. Peña 615
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, del 16 de Julio de 1913
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de Septiembre de 1913
OPERA EN: SEGUROS CONTRA GRANIZO
Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000.—
» subscripto — en 7.000 acciones .... » 700.000.—
» realizado .... » 700.000·—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MAYO DE 1931
(4to. Trimestre del 18.° Ejercicio)

	ACTIVO $ m/n.	PASIVO $ m/n.
Accionistas	531353 63	
Caja y Bancos		
Propiedades e inmuebles		
Títulos y valores de renta		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar	15100 77	
Mobiliario y material		
Varios deudores	244913 89	
Comisiones descontadas Vida		
Gastos de explotación	223953 44	
Gastos de organización a amortizar	261267 80	
Siniestros		
Reaseguros	301783 21	
Cuentas de orden	18000 —	
Capital suscripto y realizado		700000 —
Reservas		5119 90
Reservas técnicas (Garantía de cobranzas)		40000 —
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		29048 —
Cuentas explotación (Primas, intereses, etc.)		804204 84
Cuentas de orden		18000 —
	1596372 74	1596372 74

Buenos Aires, Julio 18 de 1931.
Inspector que visó el balance Sr. Guerizoli
Carlos A. Pueyrredón, presidente. — James Begg, gerente. —
Tomás B. Lister, contador - Julio Hosmann, síndico
Buenos Aires, Julio 31 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 novbre. N.° 13.474 v30 novbre.

1129/858

"LA INTERNACIONAL"

SOCIEDAD ANONIMA

COMERCIAL E INDUSTRIAL

Bartolomé Mitre 559

Autorizada por el P. E. el 1.° de Septiembre 1921
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de Octubre de 1921
Capital: autorizado.. .. $ c/l 1.000.000.—
» suscripto y realizado.. » » 500 000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, del 21 de Abril de 1931

ACTIVO		Parciales $ c/l	Totales por capítulos $ c/l
Activo fijo:			
a) Inmuebles y sus accesorios		290551 29	
b) Edificios y construcciones		329917 60	
c) Utiles y herramientas	$ 1159 40		
Amortizaciones	» 347 82	811 58	
d) Artículos de labranza y rodados	$ 407 —		
Amortizaciones	» 122 10	284 90	
e) Muebles y útiles	$ 8000 —		
Amortizaciones	» 3200 —	4800 —	626365 37
Activo circulante:			
a) Diversos títulos acciones de otras sociedades			7394692 66
Activo disponible:			
a) Caja		350 —	
b) Bancos		226933 98	227283 98
Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente		889635 04	
b) Deudores hipotecarios o en otra forma garantizados		3692190 93	
c) Documentos a cobrar		27312 16	
d) Deudores en gestión y morosos		1 —	4609139 13
Activo transitorio:			
a) Adelantos correspondientes al ejercicio próximo			11039 99
Activo nominal:			
a) Marcas y patentes			1 —
			12868522 13
Cuentas de orden:			
a) Obligaciones de terceros descontadas		938813 18	
b) Acciones de Directores en depósito		7500 —	
c) Valores al cobro		340795 83	
d) Documentos a cobrar por cuenta de terceros		32961 07	
e) Otras cuentas de orden		16431 46	1336501 54
			14205023 67

PASIVO	Parciales $ c/l	Totales por capítulos $ c/l
Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	500000 —	
b) Reserva legal	11933 03	511933 03
Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	12016658 11	
b) Acreedores hipotecarios	72693 89	12089352 —
Pasivo transitorio:		
a) Beneficios correspondientes a ejercicios futuros	125855 32	
b) Cuentas a pagar correspondientes a este ejercicio	22434 81	
c) Otras cuentas	30577 28	179167 44
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio	41342 39	
Saldo anterior	46727 27	88069 66
		12868522 13
Cuentas de orden:		
a) Descuentos con firmas de terceros	938813 18	
b) Depósito de acciones del Directorio	7500 —	
c) Valores remitidos al cobro	340795 83	
d) Remitentes de valores al cobro	32961 07	
e) Otras cuentas de orden	16431 46	1336501 54
		14205023 67

Guillermo C. Pasman, presidente. — Víctor Yurrita, director. —
V.° B.°: A. Méndez Casariego, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

correspondiente al 9.° Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930

DEBE		$ c/l	$ c/l
Amortizaciones:			
Muebles y útiles 10 % s/$ 8000 —	$ 800 —		
Utiles y herramientas 10 % s/$ 1159 40	» 115 94		
Artículos de labranza y rodados 10 % s/$ 407	» 40 70		
Deudores en gestión y morosos	» 66992 71	67949 35	
Gastos generales:			
Honorarios, sueldos, alquileres, gastos judiciales, conservación de propiedades, gastos de explotación, etc		104495 85	
Intereses, descuentos y comisiones		564002 62	
Patente e impuestos		28438 51	
Saldo: Utilidad del ejercicio	$ 41342 39		
Saldo anterior	» 46727 27	88069 66	
		852955 99	

HABER	$ c/l	$ c/l
Saldo anterior		46727 27
Renta de acciones y otras utilidades		710317 63
Comisiones, alquileres y arrendamientos		95911 09
		852955 99

Guillermo C. Pasman, presidente. — Víctor Yurrita, director. —
V.° B.°: A. Méndez Casariego, síndico.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de e Inspección General de Justicia.** e27 novbre. N.° 13.461 v27 novbre.

941/1516

Cía. AUXILIAR DE EMPRESAS Y DE FERROCARRILES

SOCIEDAD ANONIMA

PAIS DE ORIGEN: FRANCIA

Asiento del Directorio: París

Representación legal: Victoria N.° 434 — Buenos Aires

Reconocida por el P. E. por Decreto del 20 de Noviembre de 1915 y modificada por Decreto del 13 de Marzo de 1924

Inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 20 de Marzo de 1916

Capital autorizado, suscripto y realizado.............. Frs. 6.000.000.—

Esta Sucursal no tiene Capital propio asignado

El Capital pertenece a la Casa Matriz

BALANCE ANUAL

de las operaciones practicadas por la oficina de Buenos Aires, al 30 de Junio de 1931

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Inmuebles: Chacra 41 m2 322.674	42000 —	
» 125 » 271.223	39000 —	81000 —
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
Banco Francés e Italiano	579 80	579 80
IV. Activo exigible:		
No existe.		
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		81579 80
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Oficina de París en cuenta	579 80	
» » propiedades	81000 —	81579 80
II. Pasivo exigible:		
No existe.		
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
		81579 80

CUENTA DE EXPLOTACION

durante el ejercicio que venció el 30 de Junio de 1931

	DEBE $ m/n.	HABER $ m/n.
Arrendamientos de chacras 41 y 125. Ejercicio 1930/31		1200 —
Gastos generales del ejercicio 1930/1931	620 20	
Utilidad del presente ejercicio	579 80	
	1200 —	1200 —

Buenos Aires, 28 de Julio de 1931.
H. Bustos Morón, representante legal

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Agosto 24 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e27 novbre. N.° 13.465 v27 novbre.

2 /1.54

LEDESMA SUGAR ESTATES AND REFINING C° L[TD]

SARMIENTO 459 — BUENOS AIRES

Fechas de autorización por el P. E.: 19 de Mayo de 1914 y 23 de Junio de 1922

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 25 de Junio de 1914 y 29 de Agosto de 1922

Capital autorizado .... $ m/n 35.000.000.—
» subscripto .... » » 27.500.000.—
» realizado .... » » 27.500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1931

Comprobación de Saldos 17.° ejercicio

ACTIVO	Parciales		Totales por Capítulos	
	$ m/n	$ m/n	$ m/n	$ o/s
Activo fijo:				
Finca Ledesma y sus accesorios	25036965 68			
Menos: Amortizaciones	851940 52	24185025 16		
Fábrica de azúcar, destilería, talleres, ferrocarriles, industrial, instalac., etc.	14635117 17			
Menos: Amortizaciones	4332149 62	10302967 55		
Edificios y construcciones	2368789 73			
Menos: Amortizaciones	958164 39	1410625 34		
Herramientas, útiles, máquinas de trabajo, animales de trabajo, etc.	1340741 31			
Menos: Amortización	1017869 45	322871 86		
Muebles y útiles	168755 31			
Menos: Amortización	103230 23	65525 08		
Obras varias en ejecución		541738 03		
Renovaciones y reconstrucciones varias		834713 41	37663466 43	
Total amortizaciones	7263354 21			
Activo circulante:				
Mercaderías, repuestos, animales de estancia, productos elaborados, productos forestales, etc.		3548096 17		
Títulos diversos		29771 —		
Campo en la Provincia de Salta		20936 29	3598803 46	
Activo disponible:				
Caja		29333 71		
Bancos		12344 16		
Cheques, giros, vales, etc.		4002 —	45679 87	
Activo exigible:				
Deudores en ctas. corrientes		2696514 07		
Documentos a cobrar		298716 75		
		2995230 82		
Deudores morosos	37181 89			
Deudores en gestión	32852 94			
	70034 83			
Menos reserva	75123 35	5088 53	2990142 29	
Activo transitorio:				
Adelantos s/ejercicios futuros		1263299 02		
Cuentas pendientes		127383 35	1390682 37	
Activo nominal:				
No existe.				
Cuentas tributarias de Ganancias y Pérdidas:				
Cultivos y gastos Zafra 1930		5758791 70		
Intereses, seguros, gastos generales etc.		304192 03	6062983 73	
Suma al frente				

ACTIVO	Parciales		Totales por Capítulos	
	$ o/s	$ m/n	$ m/n	$ o/s
Suma del frente				
Cuentas de orden				
Conversiones				100000 —
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		70000 —		
Acciones suscriptas		14400 —		
Fianzas s/Imp. Ints. y aduana		233431 10		
Deud. por azúcares en prenda		1583316 —		
Reclamos varios		33932 96		
Ingenios — Varios		69985 94	2005065 60	
Debentures:				
En custodia	3511600 —			
En circulación	106000 —			
Sorteados	—			
Rescatados	382400 —			4000000 —
			53756823 75	4106000 —
PASIVO	$ m/n.			
Pasivo no exigible:				
Capital subscripto y realizado		27500000 —		
Fondo de reserva legal	2667609 13			
Fondo de previsión estatutario	3318100 74	5985709 87		
Reservas facultativas:				
Fondo de previsión especial	1000000 —			
» de renovaciones	1246258 99	2246258 99	35731968 86	
Pasivo exigible:				
Acreedores en Ctas. Ctes:				
Acreedores varios	856726 80			
Bancos	844850 95			
	1701577 75			
Documentos a pagar	4150000 —	5851577 75		
Obligaciones con prenda		1575147 12		
Obligaciones Empréstito Prov. de Jujuy		500500 —		
Giros Ledesma		38898 63	7966123 50	
Debentures suscriptos y no rescatados				106000 —
Pasivo transitorio:				
Cuentas pendientes		378063 17	378063 17	
Ganancias:				
Saldo del ejercicio anterior			131950 72	
Cuentas tributarias de Ganancias y Pérdidas				
Venta de productos		6950519 65		
Explotaciones varias		352223 16	7302742 81	
Cuentas de orden:				
Conversiones			210909 02	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		70000 —		
Acciones a integrar		14400 —		
Letras otorgadas en caución por derechos		233431 10		
Azúcares en prenda		1583316 —		
Acreedores por reclamos varios		33932 96		
Acreedores Ingenio por varios		69985 94	2005065 60	
Emisión debentures				4000000 —
			53756823 75	4106000 —

Ledesma Sugar Estates and Refining Co. Ltd.
Carlos Delcasse, presidente. — N. H. Aabye, contador. — M. F. Anglade, síndico
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Agosto 4 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e27 novbre. N.° 13.713 v30 novbre.

18|1279

CRISTALERIAS RIGOLLEAU

PASEO COLON 800

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional, de fechas 19 de Diciembre de 1906 y 16 de Abril de 1924

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 28 de Junio de 1924

Capital Autorizado:	s|o $	s|o $
" ordinario	2.500.000.—	
" preferido	1.500.000.—	4.000.000.—
Suscripto y Realizado:		
" ordinario	1.875.000.—	
" preferido	1.125.000.—	3.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1931

24 Ejercicio — 4.º Trimestre

ACTIVO	$ o|s.	$ o|s.	$ c|l.
I. Activo fijo:			
Terrenos, edificios, hornos			
Archas y anexos	2.102.593.97		
Amortización	151.502.40	1.951.091.57	
Máquins y anexos	1.555.856.96		
Amortización	306.869.05	1.248.987.91	
Herramientas	83.007.23		
Amortización	61.690.—	21.317.23	
Muebles y útiles	53.413.31		
Amortización	20.772.55	32.640.76	
Material rodante	6.936.68		
Amortización	1.790.—	5.146.68	
Instalaciones	123.537.04		
Amortización	76.690.—	46.847.04	
Desvío	18.900.—		
Amortización	3.510.—	15.390.—	
II. Activo circulante:	$ c|l.		
Materias primas, combustible			
Mat. refrat., almacén, reservas			
Productos fabricados	2.161.281.33		
Acciones de otras sociedades	12.019.38		2.173.300.71
III. Activo disponible:			
Caja	8.000.—		
Bancos	142.664.28		150.664.28
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			879.266.08
V. Activo transitorio:			
Cuentas a devengar (Pagos anticipados)			190.454.—
VI. Activo nominal:			
Patentes y derechos		114.950.22	
VII. Explotación			584.547.46
VIII. Conversión			420.236.87
		3.436.371.41	4.398.469.40
Cuentas de orden:			
Obligaciones de terceros descontadas (Pagarés de clientes)			480.049.71
Depósito de acciones en garantía (del Consejo de Administración)		90.000.—	
		3.526.371.41	4.878.519.11
PASIVO	$ o|s.		
I. Pasivo no exigible:			
Capital susbscripto	3.000.000.—		
Reserva legal	107.067.27		
Fondo de previsión	134.264.33	3.241.331.60	
	$ c|l.		
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente	955.621.97		
Documentos a pagar	2.365.299.44		3.320.921.41
III. Pasivo transitorio:			
Salarios a pagar			56.076.26
Dividendos a pagar		805.—	
IV. Ganancias:			
Saldo ejercicio anterior		9.330.58	
V. Explotación			1.021.471.73
VI. Conversión		184.904.23	
		3.436.371.41	4.398.469.40
Cuentas de orden:			
Descuentos con firmas de terceros (Pagarés de clientes)			480.049.71
Depositantes de acciones en garantía (del Consejo de Administración)		90.000.—	
		3.526.371.41	4.878.519.11

G. Forvel Rigolleau, presidente. — León Fourvel Rigolleau, Ad. delegado. — J. B. Cassinelli, contador. — A. Ghigliani, síndico.

Buenos Aires, Julio 31 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 novbre. N.º 13.486 v28 novbre.

63-1233

"ORIENTE"

COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEOS -- SOCIEDAD ANONIMA

25 DE MAYO 145 -- BUENOS AIRES

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 21 de Marzo de 1928

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de Mayo de 1928

Capital autorizado	$ 2.300.000.—
" suscripto	" 2.300.000.—
" realizado	" 2.300.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1931

(Tercer Trimestre)

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles y accesorios		100.651.—	
Derechos mineros y accesorios		1.109.341.55	
Equipo para perforación y extracción	2.099.489.43		
Amortización	74.994.78	2.024.494.65	3.234.487.20
II. Activo circulante:			
No existe.			—
III. Activo disponible:			
Caja			10.000.—
IV. Activo exigible:			
No existe.			—
V. Activo transitorio:			
Obras en curso, perforaciones y adelantos			955.656.39
VI. Activo nominal:			
No existe.			—
Cuentas de explotación:			
Varias			339.654.38
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía			8.000.—
Pérdidas:			
Saldo Ejercicio 1929-30			50.429.67
			4.598.227.64
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto			2.300.000.—
II. Pasivo exigible:			
Acreedores varios		1.189.282.82	
Debentures		500.000.—	1.689.282.82
III. Pasivo transitorio:			
Varios			47.851.79
Cuentas de explotación:			
Varias			553.093.03
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones			8.000.—
			4.598.227.64

Carlos Agote, presidente. — G. Heinzmann, síndico

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez

Buenos Aires, Julio 31 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e26 novbre. N.º 13.480 v28 novbre.

15887/65

COMPAÑIA ARGENTINA DE OBRAS SANITARIAS DEL MUNICIPIO DE QUILMES Y EXTERIORES

Cangallo 667 Buenos Aires.
Autorizada por Decreto P. E. de fecha 8 de Julio de 1930
Inscripta en el R. P. de C. el 18 de Agosto de 1930.

Capital
Autorizado .... $ m/n 2.000.000.—
Suscripto e integrado .... » » 1.200.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS
AL 31 DE MARZO DE 1931 (1er. Trimestre)

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
I. Activo fijo:		
Aguas corrientes Bernal y Quilmes	2035823 5	
Cloacas y desagües » » »	1022056 86	
Obras de ejecución	2915775 16	5973655 61
II. Activo circulante.		
No existe.		
III Activo disponible:		
Caja	1047 95	
Bancos	7261 96	8309 91
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		4146 30
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
Gastos de instalación a liquidar		36613 85
		6022725 67
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto e integrado		1200000 —
II. Pasivo exigible:		
Debentures	4000000 —	
Acreedores varios	822725 67	48.2725 67
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
		6042725 67

Inspector que visó el balance Sr. Rosso
Juan A. García Mansilla, presidente. — D. Pacigalupo, director.
Agustín D. Cattáneo, síndico.
Buenos Aires, 31 Julio de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e26 novbre. N.° 13.484 v28 novbre.

3/1513

GALICIA Y RIO DE LA PLATA

COMPAÑIA DE SEGUROS
Incendio y Granizo
Cangallo 301 — Buenos Aires
Autorizada por el Poder Ejecutivo, en fecha 30 de Mayo de 1910
Inscripta en el R. P. de C., el 5 de Julio de 1910
Capital autorizado .... $ % 1.000.000.—
» subscripto .... » » 500.000.—
» realizado .... » » 500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1931
(4.° Trimestre, Ejercicio 21°)

ACTIVO	$ m/n	$ %
Accionistas		
Caja y Bancos	139037 56	
Propiedades inmuebles	366683 53	
Títulos de renta y valores diversos	249100 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	844447 47	
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	12533 25	
Diversos deudores	155270 86	
Comisiones descontadas—Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	565379 59	
Siniestros	158405 11	
Cuentas de orden	570936 49	
PASIVO		
Capital subscripto		500000 —
Reservas		868816 86
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		28741 03
Diversos acreedores		118375 16
Cuentas de orden		570936 49
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)		974924 32
	3061793 86	3061793 86

Buenos Aires, Junio 30 de 1931.
Augusto Aranda, presidente.—A. Calzetta, gerente.—José M. Alcorta, contador.—V.° B.°: Carlos V. Pechieu, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli—
Buenos Aires, Agosto 13 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e26 novbre. N.° 13.476 v28 novbre.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asambleas. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.° Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25 ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia.

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

Nuevas Convocatorias

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "PARDO DARWIN"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Diciembre de 1931, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 427, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1931.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Fijar los honorarios del Síndico.
4.° Elección de tres Directores por un período de tres años.
5.° Elección de Síndico y Suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas depositarán en la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada, sus acciones o el certificado de su depósito en un establecimiento bancario. — El Directorio.

e-27 nov. N.° 13.615-v-15 diebre.

CAJA FERROVIARIA

Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria de Accionistas
CONVOCATORIA

La Sociedad Anónima "Caja Ferroviaria", convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de Diciembre de 1931, a las 17,35 horas en el local de la estación Retiro, Ferrocarril Central Córdoba, con el objeto de tratar los asuntos comprendidos en la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y balance al 30 de Septiembre de 1931.
2.° Elección de cuatro directores titulares por tres años, síndico titular y síndico suplente por un año; y
3.° Aprobación del acta de la Asamblea. — Luis E. Bivort, Presidente. — Salomón Rosenberg, Director-Gerente.

e-27 nov. N.° 13.713-v-15 diebre.

LA VILLEGUENSE LIMITADA

Automóviles, Maquinarias y Representaciones
Victoria 536 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 17 de Diciembre, a las 15 horas, en su local social, calle Victoria 536, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1931.
2.° Elección de Directores.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.

Art. 25. — Los Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito y un boleto de entrada en el cual se especificará el número de votos que le corresponde.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1931. — El Directorio.

e-27 nov. N.° 13.715-v-15 diciembre.

BERNASCONI Y COMPAÑIA LIMITADA

Sociedad Anónima de Comercio e Industrias
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que se efectuará el 16 de Diciembre de 1931, a las 8.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Independencia N.° 556, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Balance general y distribución de utilidades correspondientes al Ejercicio 1.° de Noviembre de 1930 al 31 de Octubre de 1931.
2.° Elección de un Director Titular con el carácter de Primer Director (Art. 17 de los Estatutos) por el término de tres años.
3.° Elección de tres Directores suplentes por un año, de Síndico y Síndico suplente por un año (Art. 18 y 24 de los Estatutos).
4.° Disolución anticipada de la Sociedad y liquidación de la misma por la Venta de su Activo y Pasivo a Bycla, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera por el precio de seis millones de pesos moneda nacional en acciones de la misma o en efectivo, según convenio ad-referéndum que se encuentra a disposición de los Accionistas para su examen y del cual se dará lectura en el acto de la Asamblea.
5.° En caso de resolverse la operación de compra-venta autorizar al Directorio actual, que por el Art. 35 de los Estatutos debe efectuar la liquidación, para dar cumplimiento en todas sus partes a lo resuelto por la Asamblea con amplias facultades, o sean las mismas que se expresan en el convenio, pudiendo adoptar cualquiera otra resolución que sea consecuencia de las anteriores y se encamine a la mejor y más completa ejecución de lo decidido.
6.° Designación de un Accionista para que en representación de la Asamblea firme y apruebe el acta en unión del Presidente y Secretario. (Art. 32 de los Estatutos).

Nota. — De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda.— La Memoria, Balance, Informe del Síndico y Convenio ad-referéndum se encuentran a disposición de los Accionistas en el local social. — J. Rodolfo Bernasconi, Presidente.

e-27 nov. N.° 13.809-v-15 diciembre.

Convocatorias Anteriores

ASOCIACION "UNION TRANVIARIOS"

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios a la continuación de la Asamblea General Ordinaria anterior, que tendrá lugar en el local de la Casa Suiza, calle Rodríguez Peña 254, el día 27 del corriente, a las 20.30 horas, para seguir con los siguientes puntos de la

ORDEN DEL DÍA:

4.° — Designación de Revisores de Cuentas y Depositarios de Fondos Sociales.

5.° — Intervención Obrera en la Mutualidad de la Cía. Anglo Argentina.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea es necesaria la presentación del carnet de socio, en condiciones estatutarias.

El Presidente

e26 novbre. N.° 13.496 v27 novbre.

LUIS MAGNASCO Y CIA. LTDA.

MANTEQUERIA MODELO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Diciembre del corriente año, a las 15 horas en nuestro local social, calle San José 1644, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Memoria y Balance correspondientes al 18 Ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1931.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de Directores.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, de acuerdo con lo que exige el artículo 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1931. — El Directorio.

e26 novbre. N.° 13.499 v19 dic.

"EL HOGAR PROPIO"

Banco de Crédito Real y de Edificación

Sociedad Anónima

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1931.

Por disposición del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos de la Sociedad y 361 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 18 de diciembre, a las 17 horas, en el local social, calle Moreno 909, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al vigésimo primero ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1931.

2.° Elección de tres Directores titulares por tres años; un Director suplente por tres años; un Síndico titular y dos Síndicos suplentes.

3.° Designación de dos señores accionistas presentes, para que con el señor Presidente y el señor Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, "para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán solicitar, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que le será otorgada previo depósito en las Cajas del Banco, de los títulos de sus acciones. En sustitución de éstos, será admitido el depósito de documentos que a juicio del Directorio, justifiquen la propiedad de las acciones. En la boleta de admisión para la Asamblea, se hará constar el número de votos que corresponde a cada accionista por sí o como representante si lo fuese".

Al efecto indicado, se ruega al señor accionista, quiera retirar de Secretaría, la tarjeta correspondiente a sus acciones.

Pedro Chiappe, director-secretario.

e26 nov. N.° 13802 v14 dic.

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA CONCHITAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la duodécima Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 18 de Diciembre de 1931, a las 10 horas, en el local Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio comercial, terminado el 30 de Septiembre de 1931.

2.° Elección de nuevo Directorio.

3.° Fijación de los honorarios del Síndico, por el ejercicio vencido.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

5.° Designación de dos señores Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, los Accionistas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones, con tres días, por lo menos, de anticipación y recibirán en cambio, un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1931. — El Directorio.

e26 novbre. N.° 13801 v17 dicbre.

CLUB DE PESCADORES

25 de Mayo 526

CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores socios, que la Asamblea General Ordinaria, tendrá lugar el día 30 de Noviembre, a las 21 horas, en el salón de actos de "La Razón", Avenida de Mayo 741, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio 1930-1931.

2.° Fijación de la cuota del artículo 17.

3.° Fijación de la cuota de ingreso, de acuerdo al artículo 16.

4.° Elección, por dos años, de Secretario, siete Vocales titulares, en reemplazo de los señores, Enrique A. Panizza, Agustín Castagnino, Miguel A. Granero, José A. Moirano, Edelmiro Trabucco, Julio Jáuregui, Arístides Saccone, y Pedro Giménez Mariño.

Elección de cinco Vocales suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Ramón Abad, Angel Arata, Francisco Morfino, Juan B. Espinosa Wich y Antonio Navas.

Elección de tres miembros del Jurado de Honor, por dos años, en reemplazo de los señores, Antonio M. Lynch, Antonio L. Devoto y Nicolás Giacchino.

Elección de tres miembros de la Comisión Revisara de Cuentas en reemplazo de los señores, José C. Guezzi, Lorenzo Lambruschini y Virginio Trincavelli, por un año.

5.° Nombramiento de tres señores socios presentes para firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: La Asamblea se constituirá una hora después de la indicada en la convocatoria, con cualquiera que sea el número de socios presentes.

Buenos Aires, Noviembre ... de 1931. — José J. Ferrúa, secretario.

e26 nov. N.° 14349 v28 nov.

BIBLIOTECA Y ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO "NUEVA CHICAGO."

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 11, de nuestros Estatutos, convócase a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el días 29 del cte., en el local de la Asociación, sito en Bariloche 2724, a las 9 horas, a efectos de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2.° Nombramiento de dos socios para firmar el Acta.

3.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance, período 1930-31.

4.° Autorizar a la C. D. la ampliación de nuestro Local Social.

5.° Designación de 5 miembros para efectuar el escrutinio

6.° Elección total de la C. Directiva y C. Revisora de Cuentas para el próximo período.

De acuerdo al artículo 12 de nuestros Estatutos, la Asamblea se considerará constituída a la hora señalada, siempre que se encuentren presente el 25 o|o de los socios, y si transcurrida una hora no hubiera el número reglamentario, sesionará con el número de socios presentes.

Encareciéndole su puntual asistencia, nos es grato saludar a Vd. con la más alta consideración.

Buenos Aires, Noviembre .... de 1931. — Camilo Vansen, presidente. — Agustín Senra, secretario.

e26 nov. N.° 13603 v27 nov.

"LA REPUBLICA" S. A.

Cangallo 1149

TERCER ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Cangallo 1149, el día 16 de Diciembre del corriente año, a las 15 horas, a fin de considerar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes, de un Síndico titular y Síndico suplente, por terminación de mandato de los actuales.

3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Conforme a lo que establece el artículo 27, de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar previamente sus acciones en la Sociedad, con tres días de anticipación, al señalado de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1931. — Por el Directorio, José J. Yam, vicepresidente.

e26 nov. N.° 13604 v 12 dic.

BUXTON, GUILAYN & Cía. Ltda.

Sociedad Anón. Comercial Importadora

Suipacha N.° 602

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme a los Arts. 20 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas poseedores de acciones Preferidas y Ordinarias, para la séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Suipacha N.° 602, el día 4 de Diciembre próximo, a las 15 horas, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio social, terminado el 31 de Agosto de 1931.

2.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo respectivamente de los señores J. Olarán Chans y M. M. Guilayn, que han terminado su mandato.

3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1931. — Por el Directorio José Barbará, presidente.

e10 novbre. N.° 13156 v27 novbre.

WELBERS LIMITADA

Sociedad Anónima Industrial

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 26 y 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la 5.ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 3 de Diciembre de 1931, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle San Martín N.° 683, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y demostración de la cuenta de ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Septiembre último.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director, de dos Directores suplentes, de Síndico y de Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas a los efectos de aprobar y firmar el acta, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 37 de los Estatutos.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de conformidad con el artículo 30 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados, en la Tesorería de la Sociedad, por lo menos, tres días antes del que se haya fijado para la reunión.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931.

e14 novbre. N.° 13188 v1.° dicbre.

McHARDY, BROWN CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local, calle Maipú 240|50, Buenos Aires, el día Sábado, 28 de Noviembre de 1931, a las 10,30 horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

Punto 1.° — Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1931 y su aprobación.

Punto 2.° — Elección de siete Directores por el término de dos años.

Punto 3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año y fijación de remuneración del Síndico.

Punto 4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1931. — El Directorio.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que sus acciones o los documentos correspondientes, deben ser depositados en la Compañía con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Presidente.

e-7 noviembre N.° 13.099-v-27 nov.

DOMINONI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Diciembre de 1931, a las 15 horas, en el local social calle Cangallo número 1260, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Designación, de entre los accionistas presentes, de dos escrutadores, los que deberán firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario (artículos 40 y 44 de los estatutos).

2.°—Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1931.

3.° — Fijación de la remuneración del Síndico por el ejercicio vencido.

4.° — Distribución de las utilidades.

5.° — Elección, por el término de

año, de un Síndico titular y un Síndico suplente, que terminan su mandato.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, o certificados bancarios de depósito, en la administración de la Sociedad, calle Cangallo número 1260, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión (artículo 30 de los estatutos).

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1931. — Antonio Dominoni, presidente.

e18 novbre. N.° 14.316 v2 dicbre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "REYNARD DOMANGE"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 24 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Noviembre del corriente año, a las 14 horas, en la estancia "Cañadón de las Vacas" territorio nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1931.

2.° Elección de tres Directores por un período de tres años.

3.° Designación de Síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.

El Directorio.

e12 novbre. N.° 13169 v28 novbre.

BODEGAS Y VIÑEDOS FLICHMAN

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 10 de diciembre próximo, a las 11 horas, en la Diag. Roque Sáenz Peña 628, 8.° piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al último ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1931.

2.° Remuneración del Síndico titular saliente.

3.° Designación de tres Directores en reemplazo de los salientes.

4.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1931.

e19 nov. N.° 13.435 v5 dic.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "SUAREZ LADOUCH LIMITADA"

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de Diciembre de 1931, a las trece horas, en las Oficinas de la Sociedad, sitas en la calle Sarmiento número 340, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de Asamblea anterior.

2.° Presentación y aprobación de la Memoria y balance a 30 de Septiembre de 1931.

3.° Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.

4.° Tratar formación de dos nuevas Sociedades.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

e-24 nov. N.° 13.469-v-10 diciembre.

"LA HISPANO ARGENTINA" CURTIEMBRE Y CHAROLERIA, S. A.

El Directorio de esta Sociedad cumpliendo con el artículo 20 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Martes 15 de Diciembre de 1931, a las 15 horas en la Sala de reuniones del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo 149, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al sexto ejercicio.

2.° Elección de tres Directores Titulares por tres años.

3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el respectivo depósito bancario de las mismas en las oficinas de la Compañía Juan B. Alberdi 5045 hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.

e-24 nov. N.° 13.473-v-11 diciembre.

CORPORACION AMERICANA DE FOMENTO RURAL (S. A. A.)

El Directorio de conformidad con lo que establece el artículo 25 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Diciembre próximo, a las 17 horas, en nuestro local social, Defensa 188, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Escrutadores.

2.° Lectura y consideración de Memoria y Balance General al 15 de Septiembre de 1931.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Fecha de cierre del próximo ejercicio económico.

5.° Consideración de las gestiones del Directorio.

6.° Elección de un Director titular en reemplazo del señor Pedro F. Mosoteguy que renunció.

7.° Elección de Síndico titular en reemplazo del doctor Alberto León, que renunció y de Síndico suplente en reemplazo del señor Domingo E. Devoto por terminación de mandato.

8.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio

e24 novbre. N.° 14373 v11 dicbre.

CORPORACION AMERICANA DE FOMENTO RURAL (S. A. A.)

El Directorio de conformidad con lo que establece el artículo 27 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de Diciembre próximo a las 17.30 hs. en nuestro local social, Defensa 188, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Escrutadores.

2.° Consideración del convenio celebrado el 2 de Octubre con el Superior Gobierno Nacional y la Asociación de Cooperativas Argentinas.

3.° Emisión de Debentures.

4.° Contrato de fideicomisario.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con lo que establece el artículo 34 de los Estatutos para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deben inscribirse en Secretaría y depositar sus certificados o acciones en la Caja Social por lo menos con tres días de anticipación del fijado para que ésta tenga lugar.

e24 novbre. N.° 14.373 v11 dicbre.

UNION INDUSTRIAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

Asamblea Extraordinaria

Viernes 27 de Noviembre, a las 17,30 hs.

Por resolución del Consejo Directivo y de acuerdo con el artículo 54 del Estatuto, convócase a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el Viernes 27 del corriente, a las 17 y 30 horas, en el salón de actos de la Institución, Avenida de Mayo 1157 (primer piso), a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del proyecto de reformas a los artículos 36 y 37 del Estatuto social, aprobado por el Consejo Directivo, en sesión del 30 de Octubre próximo pasado.

2.° Nombramiento de dos socios presentes, para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931. — Luis Colombo, Presidente; Vicente Gómez Bonnet, Secretario.

El Directorio

e24 novbre. N.° 13466 v27 novbre.

"LA REPUBLICA"

Sociedad Anónima

Cangallo 1149

Tercera Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Cangallo 1149, el día 6 de diciembre del corriente año, a las 15 horas, a fin de considerar y resolver lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General cuenta de Ganancias y Pérdidas e informes del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1930.

2.° Consideración y aprobación del proyecto de distribución de utilidades.

3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

4.° Conforme a lo que establece el artículo 27 de los estatutos, se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar previamente sus acciones en la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1931. — El Vicepresidente.

e18 nov. N.° 14.321 v4 dic.

COMPAÑIA GENERAL DE BOTONES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 5 de Diciembre próximo, a las 15 horas, en su sede local calle San Martín 235, 5.° piso, con objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Nombramiento del Síndico titular y suplente.

El Directorio

e18 novbre. N.° 13.424 v4 dicbre.

DIADEMA ARGENTINA

S. A. DE PETROLEO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local de la Sociedad, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña número 615, 8.° piso, el día 16 de Diciembre de 1931, a la once horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Reforma de los Estatutos.

2.° — Nombramiento de una persona para que solicite del Superior Gobierno Nacional la aprobación de las reformas introducidas.

3.° — Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho para asistir a esta Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, sus acciones o certificados bancarios en la oficina de esta Sociedad.

El Directorio

e26 novbre. N.° 13.804 v12 dicbre.

"LA HISPANO ARGENTINA" CURTIEMBRE Y CHAROLERIA, S. A.

Convócase a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día Martes 15 de Diciembre de 1931, a las 15 y 30 horas, en la sala de reuniones del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo 149, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Considerar la conveniencia de una reducción del capital, para cubrir quebrantos extraordinarios sufridos en el activo, cuyos pormenores estarán a la disposición de los señores Accionistas con 10 días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

2.° — Reforma del artículo 5.° de los Estatutos en concordancia a lo que se resuelva en el punto primero.

3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el respectivo depósito bancario de las mismas en las oficinas de la Compañía Juan B. Alberdi 5045, hasta tres días antes de la Asamblea.

El Directorio

e26 novbre. N.° 14.395 v14 dic.

SOCIETÁ OPERAIA ITALIANA DI M°. S°.

Resistencia (Chaco)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 54 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Noviembre de 1931 a las 9 horas, en el local social, calle Primera Junta N.° 136, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior para su aprobación.

2.° Lectura y aprobación del Balance General correspondiente al primer semestre del año 1931.

3.° Contrato de pavimentación.

4.° Elección del Presidente titular, Vicepresidente, Tesorero, cuatro Consejeros efectivos, un suplente y Comisión de Control, de acuerdo al artículo 26.

Humberto Marpegan, presidente. — Dino Vicari, secretario.

e25 novbre. N.° 13.492 v27 novbre.

"LA FEDERAL"

Fábrica de Envases y Talleres de Cromo, Litografía

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Conforme con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de nuestros estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestras oficinas, calle Sarmiento número 459 (4.° piso, escritorio 6), el día 10 de Diciembre próximo, a las 17 horas, con arreglo a la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Séptimo Ejercicio terminado el 15 de Septiembre de 1931.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de cuatro Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Faustino Allende, Isaac R. Berza, José U. Aguirre y Juan E. Raffo, que terminan en sus mandatos.

4.° — Elección de dos Directores suplentes por el término de un año.

5.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.

6.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931. — El Presidente.

e18 novbre. N.° 13.423 v4 dicbre.

UNION AGRARIA GERMANO-ARGENTINA S. A.

De acuerdo con el artículo 47 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 4 de Diciembre de 1931, a las 10 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 375, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio vencido el 31 de Julio de 1931.

2.° — Elección de cuatro Directores titulares por tres años, de dos Directores titulares por un año, de cuatro Directores suplentes por un año y de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

3.° — Designación de dos accionistas para que en nombre de la Asamblea suscriban el acta respectiva.

Nota: De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se previene a los señores accionistas, que sólo tendrán derecho a voto los suscriptores que estén al día en el pago de sus cuotas o hayan integrado sus acciones.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931. — El Directorio.

e17 novbre. N.° 13.416 v3 dicbre.

SOCIEDAD ANONIMA "ULTIMA HORA"

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima "Ultima Hora", para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Cangallo 1147, el día 6 de diciembre del corriente año, a las 16 y 30 horas, con el objeto de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, demostración de la cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al séptimo ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1931.

2.° Elección del síndico titular y síndico suplente que terminan su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para que suscriban con las autoridades sociales el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931. — Abraham Cepeda, presidente.

e18 nov. N.° 14.320 v4 dic.

TRANSRADIO INTERNACIONAL
Compañía Radiotelegráfica Argentina

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la quinta Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 4 de diciembre de 1931, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 329, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción de $ 4.500.000.— m|n. en el capital social, aplicada sobre las acciones ordinarias y a imputarse en la forma que determine el Directorio.

2.° Modificación de los estatutos.

3.° Designación de dos accionistas presentes, para que, conjuntamente con el Presidente y un Director, suscriban el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de algún Banco, en la oficinas de la Compañía, calle San Martín N.° 329, 2.° piso, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

En el acto del depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que, servirá de entrada a la Asamblea y de justificativo de la personería del accionista. (Art. 45 de los estatutos). — El Directorio.

e17 nov. N.° 14.305 v4 dic.

CHACO IMPORTADORA
Villa Angela, Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15.° de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 1.° de Diciembre de 1931, a las 17 horas, en el local de la Sociedad en Villa Angela, F. C. S. F., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del Balance, Memoria y carta del síndico.

2.° Aprobación o modificación del balance y distribución de utilidades.

3.° Elección de un Presidente y un Vicepresidente por tres años.

4.° Elección de un síndico y un síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e13 nov. N.° 13.181 v30 nov.

LOMBARDO Y CAPELLO Ltda.
Sociedad Anónima Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 12 de diciembre de 1931, a las 16 y 1|2 horas, en su domicilio 25 de Mayo 214, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución y liquidación anticipada de la Sociedad a propuesta del Directorio.

2.° Aprobándose el punto anterior, nombramiento de liquidadores.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — M. Capello, presidente.

e20 nov. N.° 13.440 v7 dic.

MEILI & ROESLI Ltda.
Guarda Muebles y Anexos

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1931, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 1040, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al duodécimo ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1931.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea en la secretaría de la Sociedad. — El Directorio.

e20 nov. N.° 13.450 v10 dic.

PUERTO WASSERMANN SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de Diciembre pmo. a las 15 horas, en nuestro local social, Paseo Colón 185, X piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Reforma de los Estatutos.
Cambio de su denominación.
Aumento de capital.
Limitación de facultades del Directorio y Ampliación de las que tienen los Accionistas.

2.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

Nota: Para que los Accionistas puedan tomar parte en la Asamblea General es indispensable que con no menos de dos días de anticipación al fijado para la reunión, depositen sus acciones en la caja de la Sociedad o en su defecto presenten un certificado de depósito de un Banco de la República o del Extranjero. (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1931.— El Presidente.

e10 novbre. N.° 13154 v27 novbre.

CASA ITURRAT SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

1.ª Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de esta Sociedad (Alsina N.° 2252), Capital Federal, el día 30 de Noviembre próximo a las 14 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1931.

2.° Aprobación del dividendo propuesto por el Directorio y su empleo de acuerdo con el Artículo 8.° del Estatuto.

3.° Nombramiento de un Director titular por el término de tres años, nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

El Presidente.

e14 novbre. N.° 13.299 v30 novbre.

LA PROPIEDAD COMUN
Sociedad Anónima
Cerrito 1139 - Buenos Aires

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima "La Propiedad Común" a la Asamblea General ordinaria que se efectuará el 7 de Diciembre del corriente año, a las 19 horas, en su local social, Cerrito 1139, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del Balance y Memoria correspondientes al 14.° ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 1931 y distribución de las utilidades.

2.° Elección de Secretario Tesorero, Síndico y Síndico suplente por el término de un año y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1931. — El Directorio.

e21 nov. N.° 13.453 v7 dic.

SOCIEDAD ANONIMA TITORERIA A. PRAT, BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la décimonovena Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 12 de Diciembre de 1931, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Montevideo N.° 1937, para los objetos siguientes

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al décimonoveno Ejercicio que terminó el 30 de Junio próximo pasado.

2.°) Resolver sobre el destino de las Utilidades.

3.°) Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.°) Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder concurrir a la Asamblea, se previene a los señores Accionistas que deben depositar sus acciones con dos días de anticipación en el escritorio de al Sociedad, calle Montevideo N.° 1937.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1931. — El Directorio.

e21 novbre. N.° 14.358 v12 dicbre.

F. I. A. L. M. A.
Fábrica Italo Argentina de Ladrillos y Materiales Afines
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 inciso a) de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 9 de Diciembre de 1931, a las 15 horas, en sus oficinas, calle Corrientes 980, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio.

2.° Elección de tres Directores titulares por tres años, hasta el 30 de Junio de 1934.

3.° Elección de dos Directores suplentes por un año, hasta el 30 de Junio de 1932.

4.° Elección de un Síndico titular y uno suplente por un año, hasta el 30 de Junio de 1932.

5.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo al artículo 11 inciso e) de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos al día de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1931. — El Directorio.

e21 nov.° N.° 14.352 v9 dic.

COMPAÑIA NACIONAL DE CASEINA (S. A.)
Asamblea General ordinaria
26°. Ejercicio

CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores Accionistas, que el día 30 de Noviembre de 1931, a las 16 horas, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio, y por el artículo 30 de nuestros Estatutos, en el local social, calle Suárez N°. 1767, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 26°. Ejercicio Administrativo e informe del Síndico.

2°. — Elección de tres Directores titulares; dos por tres años, hasta el 1934, en reemplazo de los doctores Marcelo Viñas y José F. Mazzini, y uno por dos años, hasta el año 1933, en reemplazo del señor Vicente Otaola.

Elección de dos Directores suplentes por tres años, hasta el año 1934, uno en reemplazo del señor Mario Rodríguez Corti, que termina su mandato, y el otro en reemplazo del señor César a Gaona, que se incorporó como titular, para ocupar la vacante dejada por el doctor Toribio J. Piccardo.

(Los Directores son reelegibles, artículo 14 de los Estatutos).

Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores César C. Corti y Alberto Daroqui, que también terminan sus mandatos.

3°. — Lectura del Acta de esa Asamblea, o designación de dos Accionistas para que la lean, aprueben y suscriban una vez labrada.

Los señores Accionistas, deberán depositar por lo menos, cinco días antes de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósito de Bancos, en la gerencia de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el que se hará constar el número de votos que les corresponde. (Artículo 36 de los Estatutos).

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931. Eduardo Rodríguez Lubary, presidente. — Mario Rodríguez Corti, secretario.

e13 novbre. N.° 13174 v30 novbre.

MERCADOS GENERALES DE HACIENDAS
de la Provincia de Buenos Aires, S. A. Sarmiento 643

De acuerdo al artículo 15 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 del corriente, a las 15 horas, en el local del Directorio y en la que deberá tratarse la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria Administrativa y aprobación del Balance General al 31 de Octubre de 1931.

2.° Nombramiento de tres Directores titulares en reemplazo de los señores, doctor Pedro C. Iturralde, doctor Luis U. de Yriondo y Juan Lacourrege, que terminan su mandato y dos suplentes en reemplazo de los señores Juan Max Eiseley y Gaston M. Gonnet, por idéntica causa.

3.° Nombramiento de Síndico y suplente por un año en reemplazo de los señores César C. Corti y Pedro G. Sloan que terminan su mandato.

4.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con los señores Presidente y Secretario suscriban el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad al artículo 17 deben depositar en la caja social sus acciones o un certificado de depósito en forma, hasta 24 horas antes de la señalada para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931. — Luis U. de Iriondo, secretario.

e14 nov. N.° 13.190 v30 nov.

OLIVOS GOLF CLUB, SOC. ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Noviembre de 1931 en el local del Club de Residentes Extranjeros, Bartolomé Mitre 476, a las 18.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1931.

2.° Elección de cuatro señores Directores en reemplazo de los señores V. Facio, F. F. Fourcade, H. Mc. Lean y A. Rodger.
3.° Elección de cinco Directores suplentes.
4.° Elección de Síndicos, tiutlar y suplentes.
5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Noviembre 6 de 1931.— El Directorio.
e12 novbre. N.° 13265 v28 novbre.

WESTEN, COMPAÑIA ARGENTINA DE HIERROS ENLOZADOS Y ANEXOS S. A.
Defensa N.° 1173|77

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se reunirá el treinta de Noviembre corriente a las 16 horas, en el local calle Reconquista 134, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Rectificación del balance del primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Los accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, en las oficinas de la Sociedad.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931.— El Directorio.
e7 novbre. N.° 13.245 v28 novbre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1931, a las 15 horas en el local, Bme. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, por el ejercicio al 31 de octubre de 1931.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial. — El Directorio.
e19 nov. N.° 13.437 v5 dic.

COMPAÑIA GANADERA Y FORESTAL DE RESISTENCIA
Sociedad Anónima
Capital: $ 1.000.000 moneda legal
Asamblea General Ordinaria
de Accionistas
Convocada para el 28 de Noviembre de 1931 a las 16 horas en su local
Reconquista N.° 144

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance General y Memoria correspondiente al 22° Ejercicio Social.
2.° Dividendo a repartir.
3.° Honorarios del Directorio y Síndico.
4.° Nombramiento de tres Directores, por dos años, en reemplazo de los señores Juan Sala, Armando Ghirlanda y Juan F. Gaddi, que terminan su mandato, siendo reelegibles.
5.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
6.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. por encargo de la misma.
Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de las mismas en la calle Reconquista N.° 144, escritorio 42, de 10 a 12 horas, hasta dos días antes de la Asamblea. (Art. 12 de los Estatutos).
El Directorio
e6 novbre. N.° 13.134 v27 novbre.

"RAFFO ROSSO"
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos
Avenida de Mayo 1035
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos de esta Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Diciembre de 1931, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1035 4.° piso, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al 2.° ejercicio vencido el 31 de Octubre ppdo.
2.° Elección de cuatro Directores Suplentes, en reemplazo de los señores Cayetano Repetto, Santiago Ferrari, Santiago Marchese y Francisco Piccaluga, que cesan en su mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente, en reemplazo de los señores Horacio M. Casarino y Rodolfo L. Castiglioni, respectivamente, que cesan en su mandato.
4.° Designación de dos accionistas, para que aprueben y firmen con el Presidente y Director Gerente, el Acta de Asamblea.
De acuerdo al artículo 29 de los Estatutos, los señores accionistas, deberán depositar las acciones hasta tres días antes del señalado para la convocatoria, en la Caja de la Sociedad.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931. — El Directorio.
e18 nov. N.° 14324 y 14325 v4 dic.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "CANCHA DISTANTE"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de Diciembre de 1931, a las 14 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento 340, Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado al 30 de Septiembre de 1931.
2.° — Elección de un Director.
3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio
e18 novbre. N.° 13.420 v4 dicbre.

MILLET LTDA., SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de Diciembre del corriente año, a las 15 horas, en el local social, calle Belgrano 1654, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1931.
2.°) Remuneración del Directorio y Síndico, y distribución de utilidades.
3.°) Elección de Directores y determinación del plazo de su mandato.
4.°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5.°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea.
Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas.
El Directorio
e14 novbre. N.° 13.197 v1.° dicbre.

COMPAÑIA AZUCARERA MERCEDES, SOC. ANON.
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 60 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas de la Compañía Azucarera Mercedes, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de Diciembre de 1931, a las 15 horas, en su local social calle 25 de Mayo número 11, tercer piso, oficinas 37 a 40, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un Director Presidente, un Director Delegado, un Director titular y dos Directores suplentes; por el término establecido en el Artículo 18 de los Estatutos.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de esa Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas a efectos de concurrir a la Asamblea las disposiciones del Artículo 37 de los Estatutos, que dice:
Art. 37. En todas las Asambleas los Accionistas podrán hacerse representar por mandatario socio o extraño, constituído mediante carta que podrán presentar al Presidente hasta el día antes del fijado en la convocatoria, la que se depositará en el archivo social. El derecho de asistir a la Asamblea se obtendrá con la presentación y depósito de las acciones con tres días de anticipación contra recibo con la salvedad del artículo treinta y dos del Decreto Reglamentario.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931. — El Directorio.
e25 novbre. N.° 14.381 v9 dicbre.

LA EDITORIAL SUD AMERICANA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 41 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar una Asamblea General Extraordinaria el día 30 de Noviembre corriente, a las 11,30 horas, en el Edificio de la Sociedad, calle Río de Janeiro 300, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar el convenio celebrado entre el Directorio de la Empresa Editorial Haynes, S. A. y el Directorio de La Editorial Sud Americana, S. A., sobre la compra de la segunda por la primera.
2.° Designar dos representantes del Directorio que especialmente llevarán a término la ejecución del convenio y cualquier gestión administrativa o judicial para la disolución de la Sociedad, La Editorial Sud Americana, S. A.
3.° Considerar los servicios prestados por el Directorio desde la fundación de la Compañía.
4.° Designar a dos accionistas para firmar el acta.
Para que los Accionistas puedan concurrir a la Asamblea General Extraordinaria, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, las acciones o certificados bancarios de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1931. — El Directorio.
e13 nov. N.° 13.281 v30 nov.

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará en el local social, San Martín N.° 66, el día 4 de diciembre a las 15 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 5.° y 6.° de los Estatutos.
2.° Confirmación del artículo 48 de los Estatutos.
3.° Designación de dos accionistas, para que de acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos, refrenden el Acta de esta Asamblea.
Nota: Los señores Accionistas, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Administración de la Sociedad, calle San Martín N.° 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, (artículo 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar. Los señores Accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la Asamblea, deberán dentro del mismo plazo canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931. — Carlos Gradín, presidente. — Ricardo F. Rigoli, secretario.
e17 nov. N.° 14315 v4 dic.

BANCO INTERNACIONAL DEL RIO DE LA PLATA
En liquidación

No habiéndose depositado las acciones requeridas en el artículo 15 de los estatutos para la realización de asambleas extraordinarias en primera convocatoria, la Comisión Liquidadora convoca en segunda convocatoria a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 del corriente a las 16 horas en el local del Banco, Pueyrredón N.° 514, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Interpretación y alcance de la frase "Los titulares podrán funcionar válidamente con tres miembros'"... que figura en la parte dispositiva del poder otorgado a los miembros de la Comisión Liquidadora en la asamblea del 21 de octubre de 1929. ...
2.° Interpretación y alcance de la palabra "conjuntamente" que figura en el citado poder, donde dice: "...Resuelven conferir a los señores miembros de la Comisión Liquidadora los más amplios poderes para el desempeño de su misión, a cuyo fin les facultan para que actuando conjuntamente, en nombre y en representación del Banco Internacional del Río de la Plata en liquidación, puedan válidamente, etc.".
3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de esta asamblea y la escritura respectiva.
Buenos Aires, Noviembre de 1931. — La Comisión Liquidadora.
Nota: Los accionistas que hayan de tomar parte en esta asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría del Banco, tres días antes del fijado para la realización de la misma. — El Gerente General.
e19 nov. N.° 13.434 v30 nov.

"LA METROPOLITANA" (S. A.)
Sociedad Argentina de Transportes
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a celebrar Asamblea General Extraordinaria el día 15 de Diciembre de 1931, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, escritorio 504, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución y liquidación anticipada de la Sociedad; nombramiento de los liquidadores y fijación de sus facultades.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones (o el equivalente recibo bancario de las mismas con indicación del número de orden de los títulos respectivos) en la Caja de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 567, escritorio 504, de 14 a 16 horas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1931. — El Directorio.
e-24 noviembre N.° 14.372-v-11 dicbre.

CAMARA DE COMERCIO BELGA DEL RIO DE LA PLATA

15.ª Asamblea General Ordinaria

Señor Consocio:

De acuerdo con el artículo 24 y 28 de los Estatutos, tenemos el honor de invitarlos a la 15.ª Asamblea General Ordinaria Anual que tendrá lugar en el local social, calle Sarmiento 763, el Viernes 4 de Diciembre próximo, a las 18 horas 30.

Los socios podrán hacerse representar por poderes escritos entregados a la mesa antes de abrirse la sesión (Art. 26 de los Estatutos).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria del 5 de Diciembre de 1930.

2.° Lectura y aprobación del informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la Institución durante el ejercicio 1930-31 y exposición de la situación financiera.

3.° Elección de tres socios activos por tres años en reemplazo de los Señores Gastón Bastin, Henri Piette, y Paul Coster, salientes y no reelegibles (Art. 13 de los Estatutos).

4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Saludamos a Vd., muy atto: D. Quilmot, presidente. — P. Dupont, secretario.

e-24 nov. N.° 14.369-v-4 diciembre.

COMPAÑIA PASTORIL DE CAMARONES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Noviembre del año corriente, a las diez horas, en las oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, Capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó al 30 de Septiembre de 1931.

2.° Elección de un Director.

3.° Elección de un Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las oficinas de la Compañía, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, lo que podrán hacer con dos días, por lo menos, de anticipación al fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 19, los Estatutos sociales.

Río Gallegos, Noviembre 3 de 1931. — El Presidente.

e9 novbre. N.° 13152 v26 novbre.

HULLERA ARGENTINA EPUYEN

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 25, 27 y 33, in fine, de los Estatutos, convócase por segunda vez a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la Avenida de Mayo 1411, el día 28 de Noviembre del corriente año, a las 15 horas, a fin de considerar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

ASAMBLEA ORDINARIA

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1931.

2.° Designación de dos síndicos en reemplazo de los señores Pedro A. García y Eduardo Rojas, que han terminado su mandato.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1.° Reforma de los Estatutos Sociales, conforme al proyecto del Directorio.

2.° Autorizar al Directorio a efectos de aceptar las modificaciones que fueren sugeridas por la Inspección General de Justicia, sobre el texto reformado de los Estatutos.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre ... de 1931. — El Directorio.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea deberán depositar hasta tres días antes del fijado para su celebración, en la Secretaría de la Sociedad, Avenida de Mayo 1411, sus acciones o un certificado de depósito bancario, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos.

e16 nov. N.° 13408 v26 nov.

JUAN WENCELBLAT E HIJOS LTDA. SOCIEDAD ANONIMA "PIELES Y ANEXOS"

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo a las prescripciones estatuarias, el Directorio llama a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de Diciembre de 1931, a las 15 horas, en el local de la calle Carlos Pellegrini número 726, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico referente al primer ejercicio de la Sociedad, terminado el 31 de Agosto pasado.

2.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931. — El Directorio.

e17 novbre. N.° 14.312 v3 dicbre.

"SOL EXPLOTACION DE PETROLEO"

Sociedad Anónima

Perú 375, 4.° piso — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos y artículo 354 del C. C., se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Diciembre de 1931 a las 11 horas en el local social Perú 375, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1931 e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro directores titulares y tres directores suplentes que por prescripción del artículo 6.°, terminan su períodc

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un nuevo período.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en la Tesorería de la Sociedad, con tres días de anticipación (Art. 17), a la fecha arriba indicada.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1931. — El Directorio.

e-25 novbre. N.° 14379 v-12 dicbre.

COMPAÑIA INDUSTRIAL AGRICOLA "SAN LORENZO" LDA.

Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 del corriente mes a las 17 horas, en el local de la Compañía, calle Moreno N.° 508, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.

2.° Autorización al señor Presidente o a quien lo substituya para que acepte las modificaciones que eventualmente exigiese el Poder Ejecutivo Nacional, a las reformas sancionadas por la Asamblea.

3.° Prórroga del presente ejercicio al 31 de Julio de 1932, en caso de ser aceptadas las reformas referidas.

4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, como dispone el artículo 22 de los Estatutos, para poder tomar parte en las Asambleas deben depositarse las acciones o recibos bancarios de las mismas, en las oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación, por lo menos al fijado, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista. — El Directorio.

e-12 nov. N.° 13.270-v-28 nov.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MOTORES PETTER S. A.

Moreno 467 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de la Sociedad Anónima, Compañía Argentina de Motores Petter, convócase a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 9 del mes de diciembre del corriente año a las diez y media horas en su local social, calle Moreno 467, Buenos Aires, para tratar los siguiente asuntos:

1.° Disolución y liquidación de la Sociedad Anónima.

2.° Nombramiento de uno o varios liquidadores.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931. — El Directorio.

e17 nov. N.° 14307 v3 dic.

REVISTA DE JURISPRUDENCIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Buenos Aires — Talcahuano 624

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas, a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1931, a las 16 horas, en el local Social, calle Talcahuano 624, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio, vencido el 31 de Julio de 1931.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijación de honorarios de los Miembros del Directorio y del Síndico, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con anticipación no menor de tres días al día fijado para la reunión, o certificado de que se hallan depositadas en algún establecimiento Bancario.

El Directorio.

e-13 novbre. N.° 13.284 v-30 novbre.

MASLLORENS Hnos. S. A. Ltda.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 32 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Masllorens Hermanos, Compañía Limitada de Hilados y Tejidos de Punto, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Alsina N.° 929, el día 30 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de los Síndicos, correspondientes al octavo Ejercicio Social, vencido el 31 de Julio ppdo.

2.° Elección de tres Directores titulares en reemplazo del señor Pablo Masllorens, don Miguel Campomar y don Esteban Masllorens; de cuatro Directores suplentes en reemplazo de don Angel L. Sojo. don Lino Landajo, don José Tomás Sojo y don Juan Campomar; de dos Síndicos titulares en reemplazo de don Justo Oláran Chans y don Emilio Soulás y de dos Síndicos suplentes en reemplazo de don Jaime Campomar y de don Guillermo Schneider, todos los cuales han terminado su mandato.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conforme al Artículo 44 de los Estatutos.

Art. 40 de los Estatutos: Para asistir a las Asambleas es necesario depositar en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes por lo menos del señalado para la reunión, las acciones o el certificado de depósito de las mismas, en un Banco o en una casa de comercio caracterizada de esta plaza.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1931.— Por el Directorio: Pablo Masllorens, presidente.

e12 novbre. N.° 13268 v28 novbre.

OTTO MOTTE & Cía. Ltda.

Sociedad Anón. Comercial e Importadora

De acuerdo con lo establecido por el Artículo 26 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 7 de Diciembre de 1931 a las 14.30 horas en el local de la Sociedad, calle Córdoba 1467, para tratar la

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas para que aprueben el acta de la Asamblea.

De conformidad con el Artículo 28 de los Estatutos, se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e-12 nov. Nos. 13.164 y 13.418-v-2 dic.

S. A. DE EXPORTACION E IMPORTACION LAHUSEN & Cía. Ltda.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 30 de Noviembre de 1931, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Paseo Colón N.° 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1931.

2.° Fijación de los honorarios del Síndico, según el artículo 23 de los Estatutos.

3.° Elección de cuatro Directores por dos años, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931. — El Presidente.

e12 novbre. N.° 13262 v28 novbre.

LA INTEGRAL, COMPAÑIA DE PROPIEDADES URBANAS Y RURALES

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 30 del corriente a las 17 horas, en el local Leandro N. Alem 168, escritorio 734, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Memoria y Carta del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 21 los que quieran tomar parte en las Asambleas, deberán depositar las acciones o recibo bancario de las mismas en las oficinas de la Sociedad, con dos días por lo menos de anticipación.

El Síndico

e14 novbre. N.° 13290 v30 novbre.

LA PROGRESISTA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 7 de Diciembre, a las 16 horas, en el local Social, Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 547, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 18.° ejercicio vencido el 31 de Julio próximo pasado.

2.° Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente y Gerente, el Acta de la Asamblea.

Los Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1931. — José María Gutiérrez, Director-Gerente.

e17 nov. N.° 14.302 v3 dic.

"KINGITE"

Constructora de Caminos, S. Anónima

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931.

Segunda convocatoria:

No habiéndose depositado en el plazo señalado por el Art. 27 de los Estatutos, la cantidad de acciones exigidas por el Art. 23 para quórum de la Asamblea General Extraordinaria, convocada para el día 14 del corriente, se cita nuevamente, de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, a los señores accionistas para el día 1.° de Diciembre próximo, a las 10 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 476, a objeto de tratar la siguiente, con cualquier número de accionistas que concurran

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la sociedad y su correspondiente liquidación.

2.° Nombramiento de tres liquidadores y otros tantos suplentes, quienes con la concurrencia del Síndico, con las funciones que a éste acuerda el Art. 340, inciso 6.° del Código de Comercio, se constituirán en comisión.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Hasta tres días antes de la Asamblea los señores accionistas deberán depositar con la sociedad, 519 Bartolomé Mitre, sus acciones o un recibo de depósito de ellas en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931. — El Directorio.

e17 nov. N.° 13.409 v27 nov.

"THE ARGENTINE HIDE COMPANY SOCIEDAD ANONIMA"

Florida 229 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Director General y de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 7 de Diciembre de 1931, a las 15 horas, en el local social Florida 229, escritorio 716, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio económico cerrado el 30 de Septiembre de 1931.

2.°) Designación de Director General por el término de tres años, de acuerdo al artículo 11 de los Estatutos y de un Síndico titular por el término de un año, de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos.

3.°) Distribución de utilidades de acuerdo al artículo 15, incisos c) y d) y artículo 25 de los Estatutos.

4.°) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Director General suscriban y aprueben el acta de la Asamblea en representación de los demás accionistas presentes, de acuerdo al artículo 23 de los Estatutos.

..Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, todo accionista deberá depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado, con anticipación no menos de tres días al fijado para la Asamblea.

Emilio Guyo, director general.

e-17 novbre. N.° 13.413 v-7 dicbre.

" TOBA"

Sociedad Anónima Forestal, Industrial y Comercial

Serrano 574 - U. T. Darwin 1450

Segunda convocatoria

De conformidad con el artículo 347 del Código de Comercio y 17 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 30 de Noviembre de 1931, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Serrano número 574, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.°) Tomar conocimiento del informe de la marcha general de la Sociedad y de los asuntos tratados por el Directorio, resolviendo en definitiva sobre los puntos que éste proponga.

2.°) Considerar el Balance General y el dictamen del Síndico.

3.°) Elección de dos Directores Suplentes en reemplazo de igual número que cesaron; de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4.°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos Sociales, se previene que hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Serrano 574, para obtener el boleto de entrada. En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931. — El Directorio.

e-17 novbre. N.° 14.306 v-27 novbre.

QUIMICA SCHERING S. A.

Buenos Aires - Perú 722

U. T. 33 Avda. 2819

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 10 (diez) de Diciembre, a las 17 horas, en el local social, calle Perú 722, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Modificación de los Estatutos.

2.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e-17 novbre. N.° 13.414 v-3 dicbre.

BOURJOIS SOCIEDAD ANONIMA

Fabricantes de Perfumes

CONVOCATORIA

De acuerdo con nuestros estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 5 de diciembre de 1931, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre N.° 559, escr. 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital, con arreglo al artículo 5.° de los estatutos.

2.° Nombramiento de una persona para que en representación de la Sociedad llene las formalidades establecidas en dicho artículo.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán con 3 días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en un Banco aceptado por el Directorio. — El Director.

e17 nov. N.° 14.304 v1.° dic.

S. A. CASA DE BAÑOS PALACIO ARABE Y CLINICA QUIRURGICA ..SUIPACHA

Convocatoria para la Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 9 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la celebración de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre a las 18 horas, en su local social, calle Suipacha N.° 60.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer Ejercicio Social vencido el 31 de Julio de 1931. (8 meses).

2.° Elección por dos años de dos Directores titulares en reemplazo de los doctores José M. Carrera y Pedro Priani que han terminado su mandato.

3.° Elección de tres Directores suplentes en reemplazo de los doctores Juan P. Garraham, y Antonio J. Manes, que han terminado su mandato y doctor José M. Carrera que pasó a Director titular, por renuncia del doctor Eugenio Vercellino.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente en reemplazo de los doctores Alfredo U. Fernández y Pedro Cazenave.

5.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que de acuerdo con el Artículo 13 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones, certificados provisorios o certificados de depósito Bancario de las mismas, en el local social, calle Suipacha N.° 60, por lo menos con tres días de anticipación al de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1931. — El Directorio.

e14 novbre. N.° 13.187 v30 novbre.

INGENIO Y REFINERIA "SANTA ANA" HILERET Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

Segunda convocatoria:

De acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de Diciembre de 1931, a las 16 horas, en su local social Cangallo N.° 456 (tercer piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Resolver sobre los puntos contemplados en el Artículo 354 del Código de Comercio.

2.° Resolver sobre lo dispuesto en el Artículo 1385 del mismo Código.

3.° Pronunciarse sobre la situación que esas resoluciones traigan frente al Contrato de Debentures.

4.° Nombramiento del Secretario que debe autorizar el Acta, (Artículo vigésimo tercero de los Estatutos).

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo vigésimo de los Estatutos, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (Cangallo 456, tercer piso), tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada, en el que se determinará el número de votos que les corresponda.

Se hace presente igualmente a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo vigésimo tercero de los Estatutos, la Asamblea se constituirá con cualquier número de acciones que concurran o se hallen representadas en ella.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1931. El Directorio.

e-19 novbre. N.° 13.431 v-30 novbre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

PREFECTURA GENERAL DE POLICIA DE LA CAPITAL

Fíjase el día 16 de diciembre de 1931, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División de Administración, la segunda licitación pública para la adquisición de pasto para cama, con destino al cuidado de la caballada al servicio de la Prefectura General de Policía de la Capital. El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División de Administración, Perú N.° 1182.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1931.

v16 diciembre

PREFECTURA GENERAL DE POLICIA DE LA CAPITAL

Fíjase el día 10 de Diciembre de 1931, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la Dirección de Administración, la licitación pública para la adquisición de autobombas, chassis automóvil, centrífuga portátil, caretas, mangas de incendio, etc., con destino al Cuerpo de Bomberos de la Prefectura General de Policía de la Capital. El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliego de condiciones en la citada Dirección de Administración, Perú N.° 1182.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1931. —

v-10 dicbre.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde el 23 de Noviembre, para la ejecución de los servicios de recolección de la correspondencia que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en la Ciodad de Paraná, (Dto. 12).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 12.° Distrito, Paraná. — Osvaldo Toresano Almeida, Jefe Interino Dción. de Correos.

v-29 diciembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 23 de Noviembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Embarcación y Villa Mayor Zabaleta (Dto. 18).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 18.° Distrito, Salta. — Osvaldo Toresano Almeida, Jefe Interino Dción de Correos.

v-29 diciembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 20 de noviembre, para la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en Concordia (Distrito 15).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 15 Distrito, Concordia.

Osvaldo Toresano Almeida, Jefe interino de la Dirección de Correos.

v26 dicbre.

Expte. 1729-D-12.°—

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 3 de noviembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Paraná y Sauce Pinto.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 12.° (Paraná).

Osvaldo Toresano Almeida, jefe interino. Dirección de Correos.

v9 diciembre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 2 de noviembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia local y distribución de encomiendas a domicilio en San Fernando (Distrito 29°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 26.° Distrito, Pergamino.

Osvaldo Toresano Almeida, jefe interino. Dirección de Correos.

v9 diciembre

Expte. 3550-D-2.°—

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 2 de noviembre, para la ejecución del servicio de recolección de la correspondencia que se deposita en los buzones de intercambio de valijas con las sucursales en la ciudad de La Plata (Distrito 2.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 2.° Distrito, La Plata.

Osvaldo Toresano Almeida, jefe interino, Dirección de Correos.

v9 diciembre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 20 de noviembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia local y distribución de encomiendas a domicilio en Gualeguaychú (Distrito 14).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 14 Distrito, Concepción del Uruguay.

Osvaldo Toresano Almeida, Jefe interino de la Dirección de Correos.

v26 dicbre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 5 de Diciembre de 1931, a las 10 horas, para la provisión de carnes y extras, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. del Sud, donde deberán solicitar informes.

Las Inspectoras

v5 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 1.° de Diciembre próximo, a las 15,45 horas, para la provisión de aves y huevos, durante el término de cuatro meses, a contar del 1.° de Enero de 1932.

Informes, Sección Proveedurías, calle Reconquista N.° 269.

Las Inspectoras.

v1.° dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 1.° de Diciembre próximo, a las 15 horas, para la provisión de artículos de almacén, fideos y similares, durante el término de cuatro meses, a partir del primero de Enero de 1932.

Informes, Sección Proveedurías, calle Reconquista N.° 269.

Las Inspectoras.

v1.° dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 9 de Diciembre de 1931, a las 15, 15,15 y 15,30 horas, para las provisiones de papas, carnes y extras y verduras, respectivamente, durante el término de cuatro meses, a contar desde el primero de Enero de 1932.

Informes, Sección Proveedurías, calle Reconquista N.° 269.

Las Inspectoras.

v9 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 3 de Diciembre de 1931, a las 17 horas, para la provisión de carne al Instituto Angel T. de Alvear, durante el término de cuatro meses, a contar desde el 1.° de Enero de 1932.

Para informes, dirigirse a la Secretaría del mencionado Establecimiento, Luján, F. C. Oeste.

Las Inspectoras.

v3 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 1.° de Diciembre de 1931, a las 14 para la provisión de carnes y extras al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes (F. C. O., Buenos Aires) por el término de cuatro meses, a contar desde el primero de Enero de 1932. Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de dicho Asilo, en la fecha y hora indicada, de acuerdo al Pliego de Condiciones que los interesados podrán consultar en el mismo Establecimiento.

Las Inspectoras

v1.° dicbre.

Llámase a licitación pública, para el día 29 de Diciembre próximo, a las 15.30 horas, para la provisión de útiles de escritorio, a los establecimientos dependientes de esta Institución. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista número 269.

Las Inspectoras.

v-29 dicbre.

Llámase a licitación pública, para el día 22 de Diciembre próximo, a las 15, 15.15 y 15.30 horas, para la provisión de telas, pan y harina de trigo, respectivamente. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269.

Las Inspectoras.

v-22 dicbre.

Llámase a licitación pública, para el día 21 de Diciembre del corriente año, a las 14 horas, para la provisión de pan al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes, F. C. O. (Buenos Aires), por el término de seis meses a contar desde el 1.° de Enero del próximo año 1932. Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de dicho Asilo, en la fecha y hora indicada, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en Reconquista 269, Buenos Aires, y en la Secretaría del mencionado establecimiento.

La Inspectoras.

v-21 dicbre.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Expediente N.° 549. Letra T. 1931

Se hace saber que, de acuerdo al artículo 750 del Código de Comercio, se declaran provisionalmente nulos los siguientes cupones: Empréstito Crédito Argentino Interno 1905 - Ley 4569 - Vto. Diciembre 1930 - Números 17317, 46028, 46098, 47085, 49787|8, de m$n 6,25 c|u. Nos. 6064|5, 46000, 47970|73, de m$n. 12,50 c|u. y Nos. 1593, 1683, de m$n. 62,50 cada uno.

Empréstito Crédito Argentino Interno 1923 - Ley 11260 - Vto. Diciembre 1930. Nos. 25701, 27444|27463, 31203|31211, de m$n. 15 c|uno y Nos. 1860|61, 7307, 10045, de m$n. 75 cada uno.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1931. — El Secretario Gerente.

Licitación de Fondos Públicos a Oro

Se hace saber a los interesados que el día 1.° de Diciembre próximo, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres, la licitación correspondiente a los vencimientos 15 de Diciembre de 1931 y Enero 1.° de 1932 de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1907. —Ley 4600, con cupón Junio 15|932, $ o|s. 558.500 v|nominal.

Crédito Argentino Interno 1910. —Ley 6300, con cupón Julio 1.° de 1932, $ o|s. 83.200 v|nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del tenedor, dentro de las casas bancarias indicadas en el título, cuya circunstancia tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Casa de los Sres. Baring Brothers y Cía. Ltda, Londres, hasta el día y horas señalados debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes al respectivo vencimiento.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fueren aceptadas.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931. — El Secretario Gerente.

v-1.° diciembre.

MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACION

Llámase a licitación pública, por el término de (30) treinta días, para la provisión de (400.000) cuatrocientos mil litros de metileno, con destino al Servicio de Desnaturalización de la Administración General de Impuestos Internos, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que puede consultarse en la Dirección Contribuciones e Impuestos de la Subsecretaría del Ministerio (Casa de Gobierno).

Las propuestas deberán presentarse en el sello de ley y serán abiertas el día 4 de Diciembre próximo, a las 16 horas, en la Subsecretaría del Ministerio, ante el Escribano Mayor de Gobierno y los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1931. — Alberto Soares, director general interino.

v4 dicbre.

Se hace saber que por resolución de fecha de hoy, se llama a concurso privado de precios para la provisión de (100.000) cien mil litros de metileno con arreglo al pliego de condiciones que obra en el expediente 1483-I-1931, que puede consultarse por los interesados en la Dirección Contribuciones e Impuestos de la Subsecretaría del Ministerio (Casa de Gobierno).

Las ofertas deberán ser entregadas en el sellado correspondiente el día 4 de Noviembre próximo, a las 18 horas.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1931. — Alberto Soares, director general interino.

v4 dicbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Expediente 1591-C-1931

Llámase a 2.ª licitación privada para el día 30 de Noviembre, a las 15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan:

Combustible—

23.000 kilos briquetas de carbón "Cardiff", mandar muestra o indicar marca.

Artículos de racionamiento—

19.000 kilos carne vacuna, de 1.ª calidad, libre de cogote y garrón (provisión diaria).
350 kilos aceite de oliva de primera calidad, peso neto.
250 kilos de aceite de oliva de segunda calidad, peso neto.
250 kilos arroz Carolina de primera calidad.
1.500 kilos arroz Bremen de primera.
600 kilos azúcar Refinería Argentina.
700 kilos azúcar Tucumana de 1.ª.
2.000 kilos azúcar Tucumana de 2.ª.
20 kilos ciruelas secas, buena clase, envasadas, peso neto.
20 kilos extracto de tomates. peso neto, en tarros de 200 y 500 gramos.
140 kilos garbanzos Saúco, buena clase.
30 kilos orejones de duraznos extrafinos.
1.000 kilos sal gruesa.
20 kilos sal fina.
200 kilos manteca fresca.
14.000 litros leche fresca en densidad y gordura (pasteurizada, provisión diaria).
20.000 unidades servilletas de papel.

Artículos varios—

100 pares alpargatas blancas.
4 cajones aceite "Mobiloil" E.
4 cajones aceite "Mobiloil" A.
30 cajas plumas "Perry", N.° 341.
2.000 unidades sobres oficio, forma cartera.
5.000 unidades sobres comerciales azules, buena clase.
2 gruesas botones color kaki, de 14 mm.
20 cajas broches número 5, para expedientes.
10 litros tinta azul-negra, en frascos de 1|2 litro cada uno.
2 unidades barricas de zinc número 14.
1 unidad barrica de zinc, N.° 10.
6 unidades depósitos para w. c. "Hampt".
10 metros cúbicos arena oriental mediana.
320 hojas brillante, 9 x 12, al cloruro de oro, impresión solar.
18 docenas placas "Lumieri" 9 x 12.
6 unidades tubitos de cloruro de oro.
30 unidades copiadores, tamaño oficio.
200 metros brin azul, de 0.80 cms. de ancho, buena clase.
100 metros brin de hilo, blanco, buena clase, de 0.80 de ancho.

Panadería—

1.000 kilos sal de primera, gruesa.

Fideería—

3.000 kilos leña quebracho en tortas.

Las propuestas deberán presentarse en todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas.

El Secretario

v-30 noviembre

ASILO DE CORRECCION DE MUJERES

Llámase a licitación privada para el día 26 de noviembre del corriente año, a las 15 horas y 30 minutos, para la provisión al establecimiento de los artículos de consumo que a continuación se detallan para el mes de diciembre próximo:

40 kilos de café Caracolillo de 1.ª, en grano tostado.
100 kilos de café Brasil de 1.ª, en grano tostado.
3.500 kilos de carne de vaca gorda sin cogote ni garrón.
5 kilos de tocino fresco.
200 kilos de grasa buena.
50 kilos de aceite Bau.
300 kilos de azúcar Refinería.
200 kilos de azúcar Tucumana.
10 kilos de ciruelas secas.
2 gruesas de fósforos.
4 latas de cera Royal para pisos.
60 kilos de yerba Paraguaya "Flor de Lis".
1 caja de azufre en barras.
1 kilo de avellanas.
5 kilos de nueces buena clase.
1 kilo de almendras.
2.500 kilos de carbón Glasgow.
5.000 kilos de leña de quebracho.
250 kilos de carbón de leña sin polvo.
5 litros de aceite de Bacalao.
3 kilos de ácido bórico.
10 litros de alcohol rectificado "Padilla".
7 litros de creolina.
2 litros glicerina.
1 kilo magnesia calcinada.
5 kilos de magnesia citrato.
30 tubos comprimidos cafiaspirina (tubos).
8 litros de tintura de iodo.
24 agujas para infecciones de 2 ctms. y ½.
4 cajas de obleas N.° 0.
10 termómetros clínicos.
1 kilo de carbonato de magnesia.
3 kilos de harina de lino.
3 frascos de jarabe Famel.
3 frascos de Wampole.
3 frascos de Pautauberg.

5 kilos de lino en grano.
3 tambores de gasa esterilizada.
200 ampollas de cacodilato inyecciones.
200 ampollas de bicianuro inyecciones.
5 paquetes de vendas de 15 ctms.
5 paquetes de vendas de 10 ctms.
4 paquetes de vendas de 5 ctms.
3 kilos de flor de tilo.
3 kilos de hojas de boldo.
3 kilos de cola de caballo.
3 kilos de manzanilla.
2 frascos de jarabe de Codeína.
2 frascos de jarabe de Tolú.
500 gramos de tiocol.
2 litros de solución concentrada para jarabe Yodotánico.
10 frasquitos de píldoras Alófenas.
5 frasquitos de gotas Livonianas.
5 frascos de Kola-Astier.
120 kilos de acelgas.
15 kilos de ajos.
15 kilos de apio.
60 kilos de ajíes.
90 kilos de cebollas.
90 kilos de coliflores.
120 kilos de espinacas.
60 kilos de escarola cultivada.
90 kilos de lechuga repollada.
60 kilos de nabos.
15 kilos de orégano.
15 kilos de perejil.
360 kilos de repollos grandes.
60 kilos de tomates.
60 kilos de zanahorias.
300 kilos de zapallos grandes.
90 kilos de arvejas frescas.
90 kilos de chauchas o su equivalente en otra verdura.
3.000 naranjas o su equivalente en otra fruta de la estación.
115 docenas de huevos frescos.
30 pollos buenos y sanos.
3.000 kilos de papas grandes, limpias, sin brotes y de buena clase.

Las propuestas deberán presentarse cerradas, de acuerdo con el Pliego de Condiciones, que se encuentra en la Secretaría del establecimiento a disposición de los interesados.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1931.

v2 - nov.

COLONIA HOGAR RICARDO GUTIERREZ

Marcos Paz (F. C. S.)

Expediente N.° 18-L-1931. Llámase a licitación hasta el día 30 de Noviembre a las 10 horas, para la provisión al Establecimiento durante el mes de Diciembre próximo 1931, de los artículos generales de uso y consumo que a continuación se detallan:

Artículos generales de Almacén—

2.500 kilos de azúcar tucumana, molida.
1.600 kilos de arroz Glacé.
700 kilos de arvejas enteras.
600 kilos de arvejas partidas.
300 cápsulas azafrán.
700 kilos de aceite de oliva en latas de 2 ½ y 5 kilos neto cada una.
60 tarros de aceitunas verdes de 1 kilo cada uno.
350 kilos de café tostado, en grano.
4 kilos de canela en rama.
10 kilos de canela en polvo.
100 kilos de cascarilla.
150 kilos de conserva de tomate.
5 kilos de coco rallado.
150 kilos de ciruelas.
200 kilos de bacalao sin espinas.
200 kilos de dulce de membrillo.
100 kilos de dulce de batata.
200 kilos de garbanzos del país.
600 kilos de harina de maíz.
20 kilos de hongos secos.
850 kilos de porotos manteca.
250 tubos vainillas.
250 kilos de queso de rallar.
300 kilos de yerba argentina especial para mate cocido.
400 kilos de sémola.
200 kilos de sal fina.
600 kilos de sal gruesa.
400 kilos de avena arrollada o quaker.
400 kilos de maíz pisado.
100 tarros de petit-pois Soleil.
100 tarros de morrones.
50 kilos de pasas corinto.
300 cajas de mondadientes.
60 tarros de levadura Royal.
200 litros de vinagre de vino.
100 kilos de almendras peladas (elab. pan dulce).
60 kilos de avellanas, elab. pan dulce.
100 kilos de fruta abrillantada, elaboración pan dulce).
50 kilos de fruta abrillantada naranja y limón, elab. pan dulce.
200 kilos de nueces, elab. pan dulce.
80 kilos de piñones, elab. pan dulce.
150 kilos de pasas Corinto, elab. pan dulce.
1 kilo de esencia de limón, elab. pan dulce.

Harina de trigo—

16.000 kilos de harina de trigo "00".

Papas para consumo—

14.000 kilos de papas para consumo.

Artículos de limpieza—

900 kilos de jabón amarillo estacionado.
350 tarros Puloil.
1.000 kilos soda cristal.
500 trapos de piso, mts. 0.65 x 0.65, buena calidad.
100 repasadores de lienzo.
850 litros flúido desinfectante, buena calidad, en latas de 10 litros c|u.
48 tarros Brasso N.° 6.
60 latas insecticida Flit, 1 litro aprox. c|una.
12 aparatos para insecticida Flit.

Forrajes—

7.000 kilos afrechillo, buena calidad.

Lubrificantes—

1 casco aceite para tractor Deering (verano).

Materiales para zapatería—

50 metros cuadrados de box-calf negro tipo varón y niña.
60 gruesas cordones género negro, fuertes para botines.

Artículos para sastrería—

200 paquetes agujas para costurera, surt.
24 docenas carreteles hilo blanco número 30 y 40, 500 yds. c|u.
12 docenas carreteles hilo negro, número 30 y 40, 500 yds. c|u.

Materiales para carpintería—

300 metros tirantes pino tea 3'' x 4'' o 76.20 x 101.60 m|m.

Artículos de librería—

24 libros copiadores papel Japonés, 1000 hojas c|u. lomo cuero.
24 libros copiadores papel Japonés, 500 hojas c|u. lomo cuero.
60 cajas plumas Contador.
60 cajas plumas Leonardt 516.
50 biblioratos tamaño oficio.
24 frascos goma, pasta Stafford's.
24 frascos de tinta Stephens o similar, buena calidad, 1 litro c|u. color azul.
12 frascos de tinta Stephens o similar, buena calidad, 1 litro c|u. color rojo.
200 cajas Clips (alambre broncéados), inoxidables.
24 cajas gruesas lápices Faber N.° 2.
50 lapiceras buena calidad.
24 cajas alfileres.
5 docenas gomas circulares para máquina de escribir.
48 cintas 13 mm. color azul para máquina escribir, buena calidad.
6 perforadores, buena calidad, fuertes, Soennecken para papeles.

Artículos de ferretería, pinturería y bazar—

250 cabos para hachas, buena calidad.
24 piedras afilar, cuadrilongas.
48 piedras afilar guadañas.
12 hojas mica para farol panadería de mts. 0,15 x 0,23.
200 platos loza piedra, playos.
150 platos loza piedra hondos.
12 docenas cucharitas para café, alpaca.
10 docenas cucharas para sopa, alpaca.
10 docenas tenedores, mesa, de alpaca.
10 docenas cuchillos Toledo para mesa.
12 docenas jarros enlozados para agua.
12 docenas tazas loza piedra, para desayuno.
24 paneras de metal.
12 tazas enlozadas para desayuno ¼ litro cada una.
10 docenas platos de loza piedra, para postre.
24 aceiteras con peltre.
100 kilos de pintura en pasta, blanca.

Las propuestas deberán presentarse por triplicado, en sobres cerrados y lacrados dirigidos al señor Director y con la inscripción en lugar visible de "Licitación" hasta el día y hora antes indicado, y número de expediente.

La apertura tendrá lugar en el Despacho del Director del Establecimiento en presencia de éste, personal superior y concurrentes al acto.

Por planillas, pliegos de condiciones o informes, dirigirse a la Secretaría de la Institución en Marcos Paz, F. C. S. y Cía. Gral. de FF. CC., todos los días hábiles de 7.30 a 11.30 y 14.30 a 18.30 horas.

Teléfono U. T. 4, Marcos Paz.

El Secretario

v30 novbre.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada (2.ª Convocatoria) para la provisión al establecimiento durante el mes de Diciembre de 1931, de los siguientes artículos

Zapatería—

150 metros de boxcalf negro.
180 metros de loneta para forros.
600 pares de cambrillones de madera.
600 pares de cordones negros, reforzados, buena clase.
6 docenas de carreteles hilo negro N.° 30-500 yardas Cadena.
6 docenas carreteles hilo negro N.° 40-500 yardas Cadena.
6 kilos de cola fuerte.
6 kilos de harina de mandioca.
24 litros de tinta negra para zapatero, buena clase.
30 docenas de cera negra en bolillas.
100 hojas de hojas papel de lija N.° 1.
100 hojas de hojas papel de lija N.° 0.
5 docenas de agujas para máquina coser Singer N.° 0 y 1.
5 litros de aceite para máquina coser Singer.
36 kilos de clavos de bronce N.° 14.
18 kilos de clavos de bronce N.° 12.
12 kilos de clavos de hierro, para taco, N.° 8 y 9.
18 kilos de clavos con cabeza, N.° 25
24 paquetes de semillas N.° 12.
36 paquetes de semillas N.° 10.
18 paquetes de semillas N.° 8.
19.200 ojalillos negros esmaltados.
24 chairas de piedra.
24 trinchetas de acero, buena clase.
12 pinzas.
24 raspas.
24 lamparitas al alcohol, para desformar.
1 sacabocado, con repuestos.
24 limas triángulos.
6 medidas métricas (decímetros para zapatero).

Farmacia—

500 gramos de aspirina sinónima.
20 kilos de algodón hidrófilo.
500 kilos de extracto de tolú flúido.
500 kilos de extracto polígala.
500 gramos de extracto flúido de coca.
1 damajuana de 10 litros agua oxigenada de 10 volúmenes Ind. Arg.
5 kilos de bicarbonato sodio, comercial.
2 litros de glicerina.
250 gramos de guayacol absoluto.
250 gramos de iodo metálico.
5 litros de vaselina líquida.
100 corchos para frascos de 250 gramos.
100 frascos para despacho, de 120 gramos.
100 frascos para despacho, de 60 gramos.
5 gramos de novocaína.
1 kilo de lanolina.
5 kilos de vaselina blanca.
10 kilos de talco Venecia.
500 gramos de ácido cítrico.
100 gramos de adrenalina, solución al milésimo.
10 litros de agua destilada.
1 kilo de almidón en polvo.
2 cajas de ampollas, adrenosina Biol.
100 gramos de Atophan.
500 gramos de benzoato de soda.
50 cajas de cartón, redondas N.° 8.
250 gramos de calomel.
100 gramos de lactato de calcio.
10 kilos de carbonato de cal común.
1 kilo de carbonato de magnesia.
500 gramos de cloroformo común.
500 gramos de clorato potasio.
10 gramos de codeína.
2 litros de esencia trementina.
250 gramos de extracto flúido de quina.
100 gramos de extracto acuoso de belladona.
5 piezas de 40 metros cada una, gasa hidrófila, Jhonson y Jhonson.
5 piezas de género para vendas.
1 kilo de goma arábiga blanca de 1ra. "Erba".
4 jeringas sistema Luer de 3 c. c.
4 jeringas sistema Luer de 5 c. c.
12 jabones Regio.
1 mortero de vidrio grande, de 25 cms.
1 kilo de óxido de cinc Poulenc.
250 gramos de permanganato potasio.
100 gramos de piramidón sinónimo.
100 gramos de piperasina.
250 gramos de salipirina.
8 ampollas de suero fisiológico x 250 gramos c|u. bitubuladas.
8 ampollas de suero glucosado isotónico x 250 gramos c|u. bitubuladas.
500 gramos de tintura de canela.
500 gramos de salol Bayer.
10 kilos de sulfato de soda, comercial.
500 gramos de árnica.
500 gramos de tintura de árnica.
8 metros de tubo de goma para irrigador.
500 gramos de urotropina sinónimo.
6 termómetros clínicos, al minuto, buena clase.
500 gramos de subnitrato bismuto Poulenc.

Carne—

17.000 kilos de carne de vaca, de 1ra., libre de garrones y cogote, de 200 a 250 kilos de peso por res, provista en medias reses, de un mismo animal.

Tejidos—

1.000 metros de lienzo doble ancho, buena clase.

Combustible—

8.000 kilos carbón Glasgow, de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
18.000 kilos carbón Cardiff, en briquetas, de la mejor calidad.

La licitación se llevará a cabo el día 30 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Dirección, calle Pasco 2113, en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos, planillas, etc., dirigirse a la Secretaría, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1931.
— La Dirección.

v30 novbre.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS Dr. DOMINGO CABRED

Llámase a primera licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión a la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", durante el año 1932, de los siguientes artículos:

Comestibles y otros artículos de almacén: harina de trigo, triple cero; hacienda vacuna en pie, para consumo; leche de vaca; materiales de construcción, carpintería, pinturería, electricidad, lubrificantes y otros artículos de ferretería y bazar; combustibles, leña de quebracho colorado, tipo campana; ropería, artículos de zapatería; drogas, instrumentos de cirugía y laboratorio y útiles para escritorio.

Esta licitación tendrá lugar en la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria N.° 248 altos, Buenos Aires, el día 23 de Diciembre de 1931, a las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y las nóminas de los artículos, que están a disposi-

ción de los interesados en la citada Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria número 248, Buenos Aires y en la Dirección de la Colonia Nacional de Alienados, calle iVeytes 301 y en la Colonia Nacional de Alienados en Open Door, F. C. P.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1931. — El Director.

v-23 dicbre.

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días a contar desde la primera publicación de este aviso en el Boletín Oficial, para proveer a este Establecimiento durante el mes de diciembre próximo, las cantidades aproximadas de los artículos detallados a continuación

Artículos de Carnicería

8 kg. de carne de cerdo, fresca a elección; 250 kg. de carne de vaca especial, de 1.ª a elegir entre cuadril, nalga y falda; 35 kg. de lomo de vaca de 1.ª 10 kg. de panceta; 10 sesos de vaca.

Verduras, papas y batatas

10 docs. de alcauciles; 100 cabezas de ajos grandes y sanos; 8 docs. de ajíes morrones; 10 apios cultivados; 8 kg. de arvejas; 20 kg. de batatas grandes y sanas; 6 kg. de chauchas sin hilos; 30 kg. de cebollas grandes y sanas; 20 atados de espárragos; 20 docs. de atados de espinacas; 30 docs. de lechugas; 6 docs. de limones; 20 docs. de nabos; 300 kg. de papas de 1.ª tipo Mar del Plata; 30 docs. de puerros; 30 atados de perejil; 100 kg. de repollos crespos, bien arrepollados; 10 atados de radichas; 30 docs. de zanahorias; 10 kg. de zapallo de angola bien sazonado; 5 docs. de zapallitos frescos; 10 atados de albahaca.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 30 del cte., a las 14 horas, y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el decreto de 25 de febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliego de condiciones y demás datos en este Instituto, calle Avellaneda 1825. — El Director.

v30 nov.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta el 30 de Dicbre. próximo, a las 15 hs, para contratar la adquisición de artículos de mueblería, carpintería y papelería, ferretería, pinturería y bazar, tapicería, lonería y tienda, y droguería, para atender las necesidades de las escuelas durante el año 1932, de conformidad con el pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos, en D. Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General.

v-30 dicbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 29 de diciembre de 1931, a las 15 horas, para contratar la impresión de la Memoria del Consejo, correspondiente al año 1928, en la cantidad de 1000 ejemplares (800 en rústica y 200 encuadernados), de conformidad al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en D. Administrativa, Rod. Peña 935. — El Secretario General.

v29 dicbre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 18 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para adjudicar el servicio de limpieza y ajuste de las máquinas de escribir y calcular del Consejo, de acuerdo al pliego de condiciones aprobado. Datos en Dirección General de Arquitectura, Rod. Peña 935, 2.° piso.

El secretario general
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1931.

v-18 diciembre

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta el 10 de Diciembre de 1931, a las 15 horas, para adjudicar las obras de construcción de un edificio escolar, en la calle Lafuente, esquina Chilabert, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en Dirección General de Arquitectura. Rod. Peña 935, 2do. piso.

El Secretario General

v-10 diciembre

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta el 27 de Noviembre de 1931, a las 15 horas, para contratar las obras de construcción de un edificio escolar tipo "Standard", en las calles Artigas y Sin Nombre, entre las de Larrazábal y Fonrouge, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso.

El Secretario General

e-27 novbre.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública, para la provisión de carne, galleta o pan y leña, necesaria durante el año 1932 (Febrero a Diciembre) a las tropas acantonadas en la Capital Federal, Campo de Mayo, Liniers y Palomar, y avena y alfalfa, para todo el Ejército, a proveer en el mismo año, las que se celebrarán el día 7 de Diciembre de 1931, a las siguientes horas:

Carne, galleta o pan, y leña, a las 15 horas.

Avena y alfalfa, a las 16 horas.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de la Repartición arriba citada, Paseo Colón número 1407, Capital Federal.

Horacio Martínez, Of. Adm. Subinspector - Secretario Int.

v-7 diciembre

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública, para el día 7 de Diciembre próximo, a las 15 horas, por la provisión de carne, galleta o pan y leña, necesaria a las Unidades del Ejército de esta Guarnición, desde Febrero a Diciembre del año 1932.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la Junta de licitaciones de la localidad.

Fdo. Secretario de la Junta de Licitación.

v-7 diciembre

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública, para el día 11 de Diciembre próximo, a las 15 horas, por la provisión de artículos de vestuario, equipo, ferretería, bazar, etc., necesarios al Ejército durante el año 1932.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de la Repartición arriba citada, Paseo Colón número 1407, Capital Federal.

Horacio Martínez, Of. Adm., Subinspector - Secretario Int.

v-11 diciembre

Dirección General de Ingenieros Paraná N.° 1048

Llámase a licitación pública, para el día 5 de Diciembre de 1931, a las horas que se indican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

"San Martín"

Hora 9,30, "ejecución de las obras de construcción de un galpón para depósito", en el Colegio Militar de la Nación. — (Presupuesto oficial: pesos 14.901.64 m|n.).

"Campo de Mayo"

Horas 9,45, "obras de ampliación de un edificio destinado a estación radiotelegráfica". — (Presupuesto oficial: pesos 8.337,32 moneda nacional).

"Santa Fe"

Horas 10, "instalación de dos electro-bombas centrífugas y accesorios correspondientes", en el Cuartel del Regimiento número 12 de Infantería. — (Presupuesto oficial: pesos 7.292.— moneda nacional).

La apertura de las propuestas, tendrá lugar el día y horas antes mencionados, en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del Interior, presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, en los Juzgados Federales correspondientes a las localidades donde se ejecutarán las obras, hasta el día 30 de Noviembre de 1931, dentro de las horas hábiles de los mismos, donde podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Noviembre de 1931. — Luis E. Schulze, Teniente Coronel, Secretario.

v-5 diciembre.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública, para 30 de Diciembre próximo, de 14 a 15.45 horas, para provisión víveres frescos, para racionamiento de tripulación y pasajeros de buques, tanques, pliego 1.630; anillos y discos de goma, 1.631; llaves diversas, para taller mecánico, 1.632; palas, picos, baldes, aceiteras, 1.633; empaquetaduras, 1.634; bombas accionadas a motor a gas, 1.635; llaves de paso, 1.636. — Retirarlos, Paseo Colón 922, Oficina 39, Buenos Aires.

v-30 dicbre.

Exptes. A. D. 118.048, C. R. 118.779, C. R. 118.225, C. R. 119.064, C. R. 118.777.

Llámase a licitación pública para el 14 de diciembre próximo, de 14 a 15.15 horas, para la provisión hidrato sodio comercial y ácido sulfúrico concentrado, pliego 1.610; materiales eléctricos en general, pliegos 1.611 al 1.615. Retirarlos Paseo Colón 922. Oficina N.° 39, Buenos Aires.

v14 dicbre.

Expedientes: C. R. 118.774, C. R. 117.390, C. R. 120.107, C. R. 103.837, C. R. 120.104, C. R. 120.100, D. G. 3616|923.

Llámase a licitación pública para el 28 de diciembre próximo de 14 a 15.45 horas, para provisión ensanchadores, machos pescadores y válvulas a sopapa, pliego 1.622; barras de sondeo Rotary y Fauck, 1.623; válvulas para vapor, gas y exclusas, 1.624; horno eléctrico para fundición de acero, 1.625; cables de acero para aparejos y cuchareo-cables cintas, 1.626; bombas de conducción de petróleo, 1.627; instalación cámara frigorífica en C. Rivadavia, 1.628. Retirarlos, Paseo Colón 922, Oficina 39, Bs. Aires.

v28 dicbre.

Expte. C. R. 114.569.

Llámase a licitación pública para el 21 de diciembre próximo, a las 14 horas, para la provisión de dispositivos para mejoramiento factor potencia de la red eléctrica del Yacimiento de Comodoro Rivadavia. Retirar pliego N.° 1.629, Paseo Colón 922, Oficina 39, Buenos Aires.

v21 dicbre.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 10 de Diciembre próximo, a las 14 horas, por la provisión de libros, impresos, útiles de escritorio y papeles para impresiones, necesarios durante el año 1932.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de la Repartición arriba citada, Paseo Colón número 1407, Capital Federal.

Horacio Martínez, Of. Adm. Subinspector- Secretario Int.

v10 dicbre.

Llámase a licitación pública, para la provisión de útiles de escritorio, papeles y materiales de imprenta para los Talleres Gráficos y todas las dependencias del Ministerio, durante un trimestre, la que se efectuará el día 1.° de Diciembre de 1931, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran a dicho acto.

Por el pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a la Sección Adquisiciones y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

F. A. Leguizamón, Director General.

v1.° dicbre.

Llámase a licitación pública para la provisión de víveres, artículos de ferretería, bazar, electricidad, fotografía y varios con destino a la Comisión Científica que prestará servicios en el año próximo en las Islas Orcadas, la que se efectuará el día 3 de Diciembre de 1931, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran a dicho acto.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Sección Adquisiciones y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

F. A. Leguizamón, Director General.

v3 dicbre.

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Licitación pública para la explotación de los yerbales fiscales de San Pedro y San Antonio (Misiones)

De conformidad con las disposiciones del decreto del Gobierno Provisional de la Nación, del 24 de Septiembre del corriente año, llámase a licitación pública por el término de 90 días, contados desde la fecha, para la explotación de los yerbales fiscales de San Pedro y San Antonio, en el Territorio de Misiones, con una superficie aproximada de 43.000 y 3.000 hectáreas, respectivamente, y de acuerdo con las bases del pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la División de Bosques y Oficina de Informes de esta Repartición, y en la Oficina de Bosques establecida en Posadas.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1931. — F. Real de Azúa, Director General (Int.).

v31 dicbre.

Expedientes: CR. 115 510, AD. 118.053, CR. 117.389, CR. 118.775, CR. 118.231. CR. 118 776.

Llámase a licitación pública para 2 diciembre próximo, de 14 a 15,30 horas, para provisión cañería entubación y accesorios, pliego 1603; hojalata para envases nafta y kerosene, pliego 1605; lámparas eléctricas, 1606; poste pino abeto para línea alta tensión, 1607; teléfonos y materiales para su instalación, 1608; escobillas para motores eléctricos, 1609. Retirarlos Poseo Colón 922, Oficina N.° 39, Buenos Aires.

v-2 diciembre

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Licitación pública para la explotación de los yerbales fiscales de San Pedro y San Antonio (Misiones).

De conformidad con las disposiciones del decreto del Gobierno Provisional de la Nación, del 24 de Septiembre del corriente año, llámase a licitación pública por el término de 90 días, contados desde la fecha, para la explotación de los yerbales fiscales de San Pedro y San Antonio, en el Territorio de Misiones, con una superficie aproximada de 43.000 y 3.000 hectáreas respectivamente, y de acuerdo con las bases del pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la División de Bosques y Oficina de Informes de esta Repartición, y en la Oficina de Bosques establecida en Posadas.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1931. — F. Real de Azúa, Director General Interino.

v15 enero

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la instalación de conexiones de agua corriente, en la ciudad de San Juan, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Carcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de San Juan.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día 24 de Diciembre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas número 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 29 del mencionado mes de Diciembre, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v-29 dicbre.

Expte. 20.723-DT-931.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de tres grupos de electrobombas, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 14 de diciembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v14 dicbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de útiles de escritorio y artículos de librería y papelería, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 15 de diciembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v15 dicbre.

Expte. 23.191-DP-931.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición y montaje de un equipo para corrección de la dureza del agua que se emplea en la alimentación de calderas en el Distrito Santiago del Estero, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 15 de diciembre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v15 dicbre.

Expte. 20.413-DC-931.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de carbón Cardiff, carbón Coke, para fundición y carbón para fragua, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 16 de diciembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v16 dicbre.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la ejecución de los trabajos de reparación de los afirmados en la ciudad de Santa Fe, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Santa Fe.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día 3 de Diciembre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, Capital Federal, hasta el día 7 del mencionado mes de Diciembre, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v3 dicbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el arrendamiento de una finca destinada a las oficinas de la Inspección de las Obras Sanitarias de la Nación, en la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito en la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Distrito hasta el día 14 de Diciembre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, Capital Federal, hasta el día 16 del mencionado mes de Diciembre, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v14 dicbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 800 toneladas métricas de carbón tipo Cardiff, para las maquinarias del Distrito Córdoba, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 30 de noviembre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v-30 noviembre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el transporte de 4.200 toneladas de fuel-oil, envasado en tambores de 300 a 400 litros de capacidad, desde el muelle de Yacimientos Petrolíferos Fiscales en Santa Fe, hasta el establecimiento de Aguas Corrientes en Paraná, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 30 de noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v-30 noviembre

DIRECCION DE IRRIGACION DE LA NACION

Concesión de aprovisionamiento para riego de aguas del Río Negro

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo al Art. 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de aguas del Río Negro, solicitada por el señor Lorenzo Raggio, para riego de mil cuatrocientas a mil quinientas hectáreas de terrenos de propiedad del mismo, ubicadas en los lotes Nos. 16 y 17, Sección 5.° del Territorio Nacional del Río Negro.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno 750, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1931. — Diego F. Outes, Director General de Irrigación.

e14 nov. N.° 13.292 v19 dic.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las siguientes fechas:

Día 18 de diciembre de 1931. Amianto empaquetadura, cáñamo, grafito, etc.

Día 21 de diciembre de 1931. Tejidos de alambre, torniquetes, alambres, etc.

Día 22 de diciembre de 1931. Bulones, arandelas, remaches, tornillos, etc.

Las ofertas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días señalados, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados en la Tesorería General, previo pago de la suma de $ 2.— m|n. cada uno, los dos primeros y $ 5.— el último, todos los días hábiles de 11.30 a 16 y de 9 a 11 horas los sábados. — La Administración.

v22 dicbre.

Llámase a licitación pública para la concesión del coche comedor de la línea San Antonio al Lago Nahuel Huapí.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, el **día 7 de diciembre de** 1931, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N.° 748|31, puede ser consultado y retirado en la referida oficina, todos los días hábiles de 11.30 a 14 y 16 a 18 y los sábados de 9 a 11 horas y en la Gerencia de San Antonio. — La Administración.

v-7 dicbre.

Llámase a licitación pública, para la provisión de papeles varios, etc., (Artículos de imprenta.

La apertura de ofertas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, el día 3 de diciembre de 1931, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos N.° 563|31, pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2.— m|n cada uno, en la Tesorería General, todos los días hábiles de 11.30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
v3 diciembre

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se indican a continuación y en las fechas que se detallan:

9 diciembre 1931 — Carbón cocke y fragua.

10 diciembre 1931 — Motores eléctricos.

Las propuestas se abrirán en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, a las 15 horas de las fechas indicadas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos Nos. 761|31 y 206|31, pueden consultarse y retirarse en la referida Oficina todos los días hábiles de 11.30 a 14 y 16 a 18 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
v3 diciembre

Llámase a licitación pública para las fechas que se indican a continuación y por los materiales que se **detallan:**

Día 30|11|31. Aceites y grasas.

Día 1|12|31. Vidrios y espejos.

Día 2|12|31. Metales en lingotes y material refractario.

Las propuestas serán abiertas a las 15 horas de los días indicados, en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos pueden ser **consultados en** la referida Oficina y retirados al precio de pesos 2.00 moneda nacional cada uno con excepción del de vidrios, que es gratis, en la Tesorería General, todos los días hábiles de 11.30 a 16, y los sábados de **9 a 11 horas.**

La Administración
v2 diciembre

Llámase a licitación pública para la provisión de 50.000 metros **cuadrados** de tejido de alambre **número 10, de hierro** galvanizado.

Las propuestas **serán** abiertas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José **180, 4.° piso,** el día 27 de Noviembre de 1931, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurrán al acto.

Los pliegos pueden consultarse y retirarse en la referida Oficina, todos los **días hábiles de 11.30 a 14, y 16 a 18, y los sábados de 9 a 11 horas.**

La Administración
v27 novbre.

Llámase a licitación pública, para la provisión de los materiales que se detallan y en las fechas que se indican a continuación:

Día 18 de Diciembre de 1931. — Piedras esmeril, tela y esmeril en polvo.

Día 21 de Diciembre de 1931. — Linoleum, cotí, felpudos, clavos forrados, etc.

Día 22 de Diciembre de 1931. - Azuelas, barretas, hachas, machetes, palas, picos, etc.

Día 23 de Diciembre de 1931. — Clavos para vía y bulones.

Las ofertas serán abiertas los días indicados a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado.

Los pliegos respectivos, pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados en la Tesorería General, previo pago de la suma de pesos 2.00 moneda nacional, cada uno, todos los días hábiles de 11.30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración.
v- 23 dicbre.

Llámase a licitación pública para las fechas que se indican a continuación y por los materiales que se detallan:

Día 11 de diciembre de 1931. — Carbón piedra.

Día 14 de diciembre de 1931. — Barnices, pinturas, aceites de lino, piedra pómez, etc.

Las ofertas serán abiertas los días señalados, a las 15 horas, en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos Nos. 606|31 y 770|31, pueden ser consultados en la referida Oficina, pudiendo el del carbón, retirarse de la misma todos los días hábiles de 11,30 a 14 y 16 a 18 horas y el de las pinturas en la Tesorería General previo pago de la suma de $ 2,00 m|n., entre las horas 11,30 a 16 y 9 a 11 los sábados.

La Administración
v-14 diebre.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a don Carlos B. Villalonga, ex Contador de la Dirección General de Correo y Telégrafos, para que dentro del término de diez días contados desde la fecha de la primera publicación del presente edicto, levante el cargo de pesos 100 m|n. cien pesos moneda nacional, formalizado por resolución N.° 5794, del 21 de noviembre de 1930, importe del déficit dejado en los fondos de la repartición citada, que se le imputa solidariamente con los señores Rafael Sanes y Antonio Ortiz, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación, $ 24 m|n.
e25 nov. N.° 1862 s. p. p. v5 dic.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Manuel R. Abelenda, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.367.95 m|n.) un mil trescientos sesenta y siete pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional, importe que se le intimó por resolución N.° 8617|931, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 24 m|n.
e25 nov. N.° 1861 s. p. p. v5 dic.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a (8) ocho botellas de Vermout, denunciadas por expediente N.° 451, letra P, año 1931, para que comparezcan a prestar declaración.

Asesoría y Sumarios, Noviembre 23 de 1931. — M. Olmedo Zumarán, Subasesor Letrado, 2.° Jefe de Sumarios.
v1.° diebre.

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a (1) una damajuana de caña, denunciada por expediente N.° 70, letra V, año 1931, para que comparezcan a prestar declaración.

Asesoría y Sumarios, Noviembre 23 de 1931. — M. Olmedo Zumarán, Subasesor Letrado, 2.° Jefe de Sumarios.
v1.° diebre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a toda persona que se considere con derecho a (7) siete latas de dulce y un tarro de pikles, detenidos por expediente N.° 221, letra B, año 1931, iniciado por el empleado de la Prefectura Marítima, don Nemesio Benítez, se ha dictado el auto, cuya parte dispositiva dice así: Comisar la mercadería en cuestión a beneficio del aprehensor, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda. Hágase saber. Pase a las Direcciones de Alcaidía y Contaduría a sus efectos y reposición del sellado. Tome nota Libros, cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: N. Barbará.

Asesoría y Sumarios, Noviembre 23 de 1931. — M. Olmedo Zumarán, Subasesor Letrado, 2.° Jefe de Sumarios.
v1.° diebre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a Siemión Pesa, que en el expediente 471-S del año 1931, iniciado por el empleado de la Aduana de la Capital, don Juan J. Schóo, se ha dictado el auto siguiente, cuya parte dispositiva, dice así:

"Ordenar la devolución de 25 kilos ropa y efectos personales y un almohadón usado".

"Comisar el resto de la mercadería secuestrada, a beneficio del autor del parte, sin perjuicio de los derechos fiscales correspondientes. Hágase saber, pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos. — Repóngase el papel.— Pase al Desembarcadero Norte a sus efectos. Cumplido con las debidas constancias, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: N. Barbará. — Noviembre 23 de 1931".

Asesoría y Sumarios, Noviembre 23 de 1931. — M. Olmedo Zumarán, Subasesor Letrado, 2.° Jefe de Sumarios.
v1.° diebre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos N° 1069, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N°. 1069.
Vapor Sierra Córdoba, paquete 3031, fecha de entrada al puerto Mayo 10/929. marca M. P. No. 14.225, 1 cajón.
El Jefe.
v-28 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos N° 1070, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N°. 1070.
Vapor Belle Isle, paquete 4723, fecha de entrada al puerto Julio 26/929, marca A G, Nos. 8027 8027/1, 2 cajones.
Vapor Belle Isle, paquete 4723, fecha de entrada al puerto Julio 26/929, marca A G, Nos. 8021 3 8021/4. 2 cajones.
Vapor Belle Isle, paquete 4723, fecha de entrada al puerto Julio 26/929, marca A G, Nos. 8021/6 8021/7, 2 cajones.
El Jefe.
v-28 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 939, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309, de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 939.
Vapor Martha Washington, paquete 6510, fecha de entrada Octubre 26/930 marca A. B., número 1005. 1 cajón.
El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 940, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309, de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 940.
Vapor Asturias, paquete 124 fecha de entrada Enero 7/930, marca C. N. Wehe'mans, 1 cajón.
El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 938, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Legajo de rezagos número 938.
Vapor España, paq. 3505 fecha de entrada Junio 5/930, marca Trust números 9494-95-96-97, 4 cajones.

Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 943 que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309, de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 943.
Vapor A. Cross, paq. 5851, fecha de entrada Septiembre 10/929, Marca J. M. T. L. C., número 1. 1 cajón.
El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 944, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezas número 944.
Vapor A. Cross, paq. 5851 fecha de entrada Septiembre 10/929, marca C. P. C., números 23-24, 2 cajones.
El Jefe
v-27 novbre.

trador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 945 que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 945.
Vapor Belvedere, paquete 5363 fecha de entrada Agosto 22/929, marca V. P., sin número, 10 cajones.
El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 851, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 851.
Vapor Stad Aruheu, paquete 6114, fecha de entrada al puerto Septiembre 21/29: marca G. S. números 33911|21: envase fardos 11.
El Jefe
v-26 nov.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos N°. 823, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N°. 823.
Vapor Aludra, paquete 4335, fecha de entrada al puerto Julio 18/30, marca D B E, N° 144, 1 cajón.
El Jefe.
v-26 nov.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos N° 1038, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N° 1038.
Vapor Salland, paquete 7491, fecha de entrada al puerto Noviembre 23/928, marca E I S, s/n. 50 fardos.
Vapor Salland, paquete 7491, fecha de entrada al puerto Noviembre 23/928, marca 3a 3a, 3a, s/n. 50 fardos.
El Jefe.
v-28 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos N° 1067, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas

Legajo de Rezagos N° 1067.
Vapor Orania, paquete 7538, fecha de entrada al puerto Diciembre 13/930, marca H T, Nos. 15961/62, 2 fardos
El Jefe.
v-28 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 565, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N° 565
Vapor Wurttemberg, paquete 3504

fecha de entrada al puerto Junio 1º de 1929, marca R., números 1/6. 6 atados.

El Jefe
v-26 nov.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 567 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 567

Vapor Weser, paquete 4223, fecha de entrada al puerto Julio 3 de 1929, marca A. S., número 31297, 1 cajón.

El Jefe
v-26 nov.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 755, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 755

Vapor Lipari, paquete 2878, fecha de entrada al puerto Mayo 20 de 1927, marca J. H. C. en triángulo P. abajo, números 1886 17/32, 15 cajones.

El Jefe
v-26 nov.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 954, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 954.

Vapor Cte. Rosso, paquete 730, fecha de entrada al puerto Febrero 1º/930, marca C P R P, Nº 8697, 1 cajón.

El Jefe.
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 955, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 955.

Vapor West. Camargo, paquete 5921, fecha de entrada al puerto Septiembre 30/930, marca R. Reed, Nº 1, 4 bultos.

El Jefe.
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 956, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 956

Vapor Epson, paquete 5030, fecha de entrada al puerto Agosto 8/929, marca A, s/n., 110 cajones.

El Jefe.
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 963, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 963.

Vapor American Legión, paquete 4579, fecha de entrada al puerto Julio 29/930, marca D. Dobrin, Nº 1, 1 caja.

El Jefe.
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 957, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 957.

Vapor Antonio Delfino, paquete 957, fecha de entrada al puerto Noviembre 19/929, marca F S, Nos. 5560 1/2, 2 cajones.

El Jefe.
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 953, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas

Legajo de Rezagos Nº 953.

Vapor American Legión, paquete 3447, fecha de entrada al puerto Junio 3/930, marca «Emerich Mesner», s/n., 1 cajón.

El Jefe.
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 960, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 960.

Vapor Western World, paquete 5291, fecha de entrada al puerto Julio 15/939, marca M B A, s/n., 1 cajón.

El Jefe.
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 961, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 961.

Vapor Bronte, paquete 4540, fecha de entrada al puerto Julio 17/929, marca Ford, Nos. 9 y 10, 2 cajones.

El Jefe.
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 962, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas

Legajo de Rezagos Nº 962.

Vapor Tocalins, paquete 3506, fecha de entrada al puerto Junio 5/930, marca Li Li, s/n., 1 bolsa.

El Jefe.
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº. 982, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº. 982.

Vapor Alda paquete 6669, fecha de entrada al Puerto Octubre 16 de 1929, marca A/1500/S., números 24025/27, 3 cajones.

Vapor Alda, paquete 6669, fecha de entrada al Puerto Octubre 16 de 1929, marca A/1500/S, números 24028/30, 3 cajones.

Vapor Alda, paquete 6669, fecha de entrada al Puerto Octubre 16 de 1929, marca A/1500/S., números 24031, 1 cajón.

El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº. 983, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº. 983.

Vapor Corrientes, paquete 8112, fecha de entrada al Puerto Diciembre 20 de 1929, marca P. en ángulos 84990 W., s/n., 25 fardos.

El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº. 984 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº. 984.

Vapor Santos, paquete 4655, fecha de entrada al Puerto Julio 23 de 1929, marca 060 en triángulo 686, S. H., números 1/60, 60 fardos.

El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº. 985, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº. 985.

Vapor Cunene, paquete 4248, fecha de entrada al Puerto Julio 13 de 1930, marca S. A. M. C. 5758, números 6. 8. 9., 3 cajones.

El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 965, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 965.

Vapor Pssa María, paquete 5109, fecha de entrada al puerto Agosto 22/930, marca C C, Nos. 1/7, 7 cajones.

El Jefe.
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº. 990, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº. 990.

Vapor C. Verde, paquete 4341, fecha de entrada al Puerto Julio 8 de 1929, marca en rectángulo M. B., número 502, 1 cajón.

El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº. 987, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº. 987.

Vapor M. Court, paquete 221, fecha de entrada al Puerto Agosto 16 de 1929, marca ERBAP. 69034, números 1. 2. 3., 3 fardos.

El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº. 988, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº. 988.

Vapor Clauseus, paquete 6566, fecha de entrada al Puerto Octubre 12 de 1929, marca Obiglio s/n., 67 cajones.

Vapor Clauseus, paquete 6566, fecha de entrada al Puerto Octubre 12 de 1929 marca Obiglio, número 63, 1 cajón.

El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 964, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 964.

Vapor American Legión, paquete 4579, fecha de entrada al puerto Julio 29/930, marca Kicckhfer, s/n., 18 fardos

El Jefe.
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº. 986, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº. 986.

Vapor Coracero, paquete 5192, fecha de entrada al Puerto Agosto 26 de 1930, marca Z. M. C., números 398/99, 2 cajas.

El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 966, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 966.

Vapor Monte Sarmiento, paquete 5640, fecha de entrada al puerto Septiembre 16/930, marca F x R, Nº 1610. 1 cajón.

El Jefe.
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 967, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 967.

Vapor American Legión, paquete 6380, fecha de entrada al puerto Octubre 21/930, marca Petrolini y Cía., Nº 1, 1 cajón.

El Jefe.
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 968, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 968.

Vapor Don Miguel, paquete 1656, fecha de entrada al puerto Marzo 10/930, marca M S, Nos. 1/6, 6 cajones.

El Jefe.
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº. 980, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº. 980.

Vapor Louis L. D., paquete 7734, fecha de entrada al Puerto Diciembre 3 de 1929, marca S. A. M. G., s/n., 170 cascos.

Vapor Louis L. D., paquete 7734, fecha de entrada al Puerto Diciembre 3 de 1929, marca S. A. M. G., s/n., 10 tambores.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 971, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 971.

Vapor S. Africano, paquete 5503, fecha de entrada al puerto Agosto 27/929, marca C C, Nº 41, 1 cajón.

El Jefe.
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 972, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 972.

Vapor Alcyone, paquete 6885, fecha de entrada al puerto Octubre 23/929, marca «J H», Nº 7, 1 cajón.

El Jefe.
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 970, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas

Legajo de Rezagos Nº 970.

Vapor Buenos Aires, paquete 6082, fecha de entrada al puerto Octubre 6/930, marca V N, Nº 1, 1 cajón.

El Jefe.
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº. 981 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº. 981.

Vapor Alda, paquete 6669, fecha de entrada al Puerto Octubre 16 de 1929, marca Koppel 354, número 13, 1 cajón.

El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº. 973, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº. 973.

Vapor P. América, paquete 738-, fecha de entrada al Puerto Noviembre 19 de 1929, marca M. F., número 4, 1 cajón.

El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº. 974, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº. 974.

Vapor Persier, paquete 33, fecha de entrada al Puerto Enero 3 de 1930, marca R. M. números 16, 17 19., 3 cajones.

El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº. 975, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº. 975.

Vapor Temple Pier, paquete 4069, fecha de entrada al Puerto Junio 25 de 1929, marca M. C. T. G., s/n., 4 barriles.

El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº. 976 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº. 976.

Vapor A. Legión, paquete 6798, fecha de entrada al Puerto Octubre 22 de 1929, marca J. en ángulos M. R. C., M., números 6484/6, 3 cajones.

El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº. 978, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº. 978.

Vapor C. Prince, paquete 4869, fecha de entrada al Puerto Agosto 11 de 1930, marca L. S., números 1. 2., 2 cajones.

El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº. 979, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº. 979

Vapor Villanger, paquete 4951, fecha de entrada al Puerto Agosto 15 de 1930 marca J. A. F. Pinto, números 1/10, 10 esqueletos.

El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 1054, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto, por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 1054

Vapor General Mitre, paquete 1495, fecha de entrada Marzo 6/930, marca M. B. H., número 1982, 1 cajón.

El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber, a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 1055, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto, por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 1055.

Vapor W. Prince, paquete 3010 fecha de entrada Mayo 13/930, marca D. C. número, entre 1/22, 18 cajones.

El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber, a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 1056, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto, por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 1056.

Vapor W. Prince, paquete 3010 fecha de entrada Mayo 13/930, marca A. R. A., número 10.777, 1 cajón, Doc Casanovas L. Noor.

El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber, a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 1057, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto, por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 1057.

Vapor General Artigas, paquete 3245, fecha de entrada Mayo 25/930, marca J. N. números 949/3, 1 cajón.

El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber, a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 1058, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 1058.

Vapor Lipari, paquete 3880 fecha de entrada Junio 24/930, marca A. S. números 2480-16-13 8 cajones.

El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber, a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 1059, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 1059.

Vapor Monte Olivia, paquete 6.94, fecha de entrada Octubre 7/930, marca A. S. abajo G. P., números 19/22. 4 cajones.

El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber, a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 1060, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto, por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 1060.

Vapor General Mitre, paquete 6770, fecha de entrada Noviembre 8/930, marca J. S. S., números 351/55 2 cajones.

El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber, a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 1061 que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto, por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 1061.

Vapor D. Grange, paquete 7333, fecha de entrada Noviembre 15/929, marca Lanata, números 1/138 138 cajones.

El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 993, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 993

Vapor Prisa Mara paquete 2391 fecha de entrada al puerto Abril 13 de 1930, marca D. G., número 1. 1 esqueleto.

El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 994, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 994

Vapor Gotha, paquete 4112, fecha de entrada al puerto Julio 5 de 1930, marca W. A. 2626, números (entre 51/100. 25 bolsas.

El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 995, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 995

Vapor Gemall, paquete 3530, fecha de entrada al puerto Junio 1º de 1929, marca R. B., números 3672-84. 13 cajones.

El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 996, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 996

Vapor C. Queen, paquete 4298 fecha de entrada al puerto Julio 6 de 1929, marca Goya, números 3875-78. 4 cajones.

El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 997 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 997

Vapor Illingwoth, paquete 300, fecha de entrada al puerto Enero 14 de 1930, marca Feeney, números 153/72. 20 cajones.

El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 998, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 998

Vapor Londonier, paquete 3273, fecha de entrada al puerto Mayo 26 de 1930, marca Tistelana, números 275/76. 2 fardos.

El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 999, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 999

Vapor Aragonia, paquete 4968, fecha de entrada al puerto Agosto 17 de 1930, marca A. R. G. s/n. 4 atados.

El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 1000, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 1000

Vapor Aragonia, paquete 4968, fecha de entrada al puerto Agosto 17 de 1930, marca C. M. B., números 2519/21. 3 cajones.

El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 1001, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 1001

Vapor Herables, paquete 5725, fecha de entrada al puerto Septbre. 21 de 1930, marca F. N. O. Y., número 1546, 1 cajón.

El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 1002, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 1002

Vapor Morón, paquete 6189, fecha de entrada al puerto Octubre 12 de 1930, marca E. R., números 1107 1/4. 1 cajón.

El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber, a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 1062, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto, por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos, número 1062.

Vapor Belvedere, paquete 1973 fecha de entrada Marzo 25/930, marca V. G., número 5596 1 cajón.

El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber, a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 1063, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto, por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 1063.

Vapor Campana, paquete 3559, fecha de entrada Junio 7/930, marca A. M., número 197. 1 cajón.

El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber, a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 1064, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto, por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 1064.

Vapor Santos Marú, paquete 4115, fecha de entrada Julio 5/930, marca E. J. números 407/19 427. 4 cajones.

El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber, a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 1066, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto, por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 1066.

Vapor La Coruña, paquete 5833 fecha de entrada Septiembre 25/930, marca A. S. abajo 2667 números 1/3. 3 cajones.

El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 823, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 823

Vapor Aludra, paquete 4335, fecha de entrada al puerto Julio 18 de 1930, marca D. B. E., número 141. 1 cajón.

El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 851, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 851

Vapor Stad Arnhel, paquete 6110, fecha de entrada Septiembre 21 de 1929 marca G. S., números 339 11/21 11 fardos

El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 853, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 853

Vapor Zaaland, paquete 4926, fecha de entrada al puerto Agosto 13 de 1930, marca W. G., número 3710. 1 cajón.

El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 991, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 991

Vapor Alcántara, paquete 2161, fecha de entrada al puerto Abril 2 de 1930, marca O. S., número 335. 1 cajón.

El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace

saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 992, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de Rezagos Nº 992
Vapor Alcántara, paquete 2161, fecha de entrada al puerto Abril 2 de 1930, marca R. B., número 70, 1 cajón.
El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 798, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de Rezagos Nº 793
Vapor Cabo Palas, paquete 7836, fecha de entrada al puerto Diciembre 28 de 1930, marca V. C., números 3597/3600, 4 cajones.
El Jefe
v-26 nov.
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber, a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 1046, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.
Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto, por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 1046.
Vapor Florida paquete 7829 fecha de entrada Diciembre 9/29 marca I. A. número 46 1 cajón.
El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber, a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 1047, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.
Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto, por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajos de rezagos número 1047.
Vapor Monte Sarmiento, paquete 67 fecha de entrada Enero 6/930, mar a en diamante adentro 2058 abajo C667 números 2, 3, 5, 6, 7, 5 cajones.
El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber, a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 1048, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.
Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto, por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos, número 1048.
Vapor General Osorio, paquete 1126, fecha de entrada Febrero 14/930 marca G. H. C. abajo 397, números 1, 2, 3; 3 cajones.
El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber, a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 1049 que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.
Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto, por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 1049.
Vapor Cap Norte, paquete 5942, fecha de entrada Septiembre 30/930, marca B. F. E., sin número, 31 bolsas.
El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber, a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 1050 que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.
Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto, por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 1050.
Vapor Mendoza, paquete 6493 fecha de entrada Octubre 25/930, marca A. M. números 3827/39 13 cajones.
El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber, a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 1051 que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.
Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto, por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 1051.
Vapor Mendoza, paquete 6493 fecha de entrada Octubre 25/930, marca G. C. M., números 101/04, 4 cajones.
El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana, de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber, a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 1052, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.
Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto, por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 1052.
Vapor W. Prince, paquete 7569, fecha de entrada Noviembre 26/929 marca Feeney, números 1/15, 15 cajones.
El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber, a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 1053, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.
Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto, por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 1053.
Vapor Aurigny, paquete 997, fecha de entrada Febrero 12/930, marca T. Z., números 15349/52, 4 cajones.
El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber, a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan, y correspondientes, al expediente de rezagos, número 936, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.
Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 936.
Vapor Vigo paquete 515 fecha de entrada Febrero 4/24, marca G. B. número 565, 1 cajón.
El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 937, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.
Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 937.
Vapor Marquesa, paquete 4514 fecha de entrada Septiembre 26/926 marca S. M. C., número 1, 1 cajón.
El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 942, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.
Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309, de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 942.
Vapor Conte Rosso, paquete 4722 fecha de entrada Julio 25/929, marca Turmac números 46-47, 2 cajones, marca Turmac, números 50-52 3 cajones.
El Jefe
v-27 novbre.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51, ciones y Pensiones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidentè de que fué víctima el obrero don **Miguel Roberti**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — El secretario.
v-12 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Dzieszuk, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1931. — El Secretario.
v2 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Altavilla, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1931. — El Secretario.
v2 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Avila, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1931. — El Secretario.
v2 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicacin de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Roberto A. More, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1931. — El Secretario.
v2 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Santos Viscaglia, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Crdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1931. — El Secretario.
v2 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Isidro Mascaro**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1931. — El Secretario.
v2 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Segundo B. Peña**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — El secretario.
v-12 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Espinosa** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1931. — El secretario.
v-9 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilacio-

nes y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Horacio Cristaldi**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar eso derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, ... de 193. — El secretario.

v-9 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Belardi**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1931. — El Secretario.

v-1.° enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Lauria**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1931. — El Secretario.

v-1.° enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Cremonesi de Battaglino**, en su carácter de viuda del ex obrero de las Obras Sanitarias de la Nación, don Alejandro Battaglino.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1931. — El Prosecretario.

v-28 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Juana Arreche de de Campos**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Arturo de Campos.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1931. — El Prosecretario.

v-28 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Eugenia Petersen de Lind** y **Alfrida Constancia María Lind**, en su carácter de viuda e hija del ex empleado del Observatorio Astronómico, don Borge Lind.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1931. — El Prosecretario.

v-28 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Hilaria López de de Jesús**, por sí y su hija menor **Mercedes** y por cuenta propia doña **Amelia de Jesús**, en su carácter de viuda e hijas del ex jubilado, don Joaquín de Jesús.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1931. — El Prosecretario.

v-28 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Dolores Paz de Rial**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Manuel Rial.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1931. — El Prosecretario.

v-28 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, don **Pedro Salvador Metti** y **Arturo Eliseo Metti**, en su carácter de hijos del ex operario de la Direc. Gral. de Arsenales de Guerra, don Antonio Metti.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1931. — El Prosecretario.

v-28 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Carlota Beltrán de Palacio** y doña **Carlota Palacio**, en su carácter de viuda e hija del ex jubilado, don Sebastián Palacio.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1931. — El Prosecretario.

v-28 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Clementina Souto**, en su carácter de hija del ex jubilado, don Agustín Souto.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1931. — El Prosecretario.

v-28 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, Dª **Carmen Giorello de Penna** por sí y sus hijos menores, **Eustaquia Elena**, **Angel** y **María Rosa Penna**, en su carácter de viuda e hijos del ex guarda hilos de la policía de la Capital, don Angel Penna.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1931. — El Prosecretario.

v-28 nov.

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **María Maggi de Maffeo**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Nicolás Maffeo.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1931. — El Prosecretario.

v-28 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Lucía Freysinger de Harperath** y doña **Elena Harperath**, en su carácter de viuda e hija del ex jubilado, don Luis Harperath.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1931. — El Prosecretario.

v-28 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, don **Pedro Pugno**, para su pupila, **María Amelia Pugno**, en su carácter de hija del ex jubilado, don Manuel Antonio de los Santos Pugno.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1931. — El Prosecretario.

v-28 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Francisca Saravia de de la Serna**, por sí y su hija menor, **Lía Haydée**, en su carácter de viuda e hija del ex jubilado, don Abel de la Serna.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1931. — El Prosecretario.

v-28 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Emma S. Lancelle de Artigas**, por sí y sus hijos menrose, **Nicolás Alberto**, **José Federico**, **Carlos Miguel** y **Emma Sofía** y por cuenta propia, doña **Dora Artigas** y **Aída Rosa Artigas**, en su carácter de viuda e hijos del ex jubilado, don José M. Artigas.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1931. — El Prosecretario.

v-28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Conforte**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1931. — El secretario.

v-9 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Stiusso**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1931. — El secretario.

v-9 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Diego Serra**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — El secretario.

v-12 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Lorenzo P. Cuesta**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1931. — El Secretario.

v2 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Percovich**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimentos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — El secretario.

v-12 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Nieves Herrera**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimentos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — El secretario.

v-12 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Salvador Passaro**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho bajo los apercibimentos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — El Secretario.

v21 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Gerardo de la Rosa Santillán**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1853), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931. — El Secretario.

v21 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubila-

---

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ricardo Giufra**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.

e29 oct. s|p.p. N.° 9457 v3 dicbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 26ª, de esta Ciudad, don José R. Aquilano, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Francisco R. o Rodríguez Sanabria**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 31 de 1931.— José R. Aquilano, Juez de Paz.

e12 nov. N.° 9517 s.p.p. v17 dic.

El señor Juez de Paz de la Sección 26ª, de esta Ciudad, don José R. Aquilano, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Manuel Cambón o Cambón Bermúdez**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1931.— José R. Aquilano, Juez de Paz.

e12 nov. N.° 9516 s.p.p. v17 dic.

El señor Juez de Paz de la Sección 26ª, de esta Ciudad, don José R. Aquilano, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejasdos por don **Pablo Texido**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1931.— José R. Aquilano, Juez de Paz.

e12 nov. N.° 9515 s.p.p. v17 dic.

Por disposición del señor Juez doctor Carlos A. Varangot, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don **Francisco Girotto**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría número 23.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1931.— Luis A. Padilla, secretario.

e12 nov. N.° 9518 s.p.p. v17 dic.

El Juez en lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de don **José Marcacci**.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931.— Ubaldo Romero, secretario.

e12 nov. N.° 9519 s.p.p. v17 dic.

Por disposición del señor Juez doctor Carlos A. Varangot, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **María Silvina González**, cuyo juicio sucesorio tramita por la secretaría número ...

Buenos Aires, Octubre 16 de 1931. — Simón de Iriondo, secretario.

e29 oct. s|p.p. N.° 9454 v3 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Evaristo Acebal**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario. ..

e19 nov.N.° 9561 s. p. p. v24 dic.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Adrienne Duphil Cazeaux o Adriana Cazón de Dufir, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezca a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1931. — José L. Urdapilleta, secretario.

e24 oct. s|p.p. N.° 9443 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan Kucin**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e31 octubre N.° 9476-s|p.p.-v5 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Fell**, procesado por depositario infiel, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e21 oct. s|p.p. N.° 9439 v25 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado número 10, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado **Hans Michalek**, procesado por violación de domicilio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1931. — Epifanio Sosa, secretario.

e-21 octubre N.° 9432-s|p.p. v-25 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente al prófugo **Alfredo Ferrari**, a fin de que comparezca estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1931. — Daniel J. Frías, (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Tucumán, al centro.

e24 octubre N.° 9450-s|p.p.-v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminar, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **R. Alonso Sotelo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1931. — Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e31 octubre N.° 9475-s|p.p. v5 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a la prófuga **Berta Monti**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e19 nov. N.° 9559 s. p. p. v 24 dic.

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza a **Ernesto González**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1931. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán.

e24 oct. s|p.p. N.° 9445 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Amadeo Debenedetti**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e3 nov. s|p.p. N.° 9484 v9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Julián Armeno**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1931. Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle Tercer piso.

e19 nov. N.° 950 s. p. p. v24 dic.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor Jorge Figueroa Alcorta (Juzgado 7, Secretaría 39), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Piccardo de Calamano María**.

Buenos Aires, Julio 21 de 1931. — José F. Oderigo, secretario.

e19 nov. N.° 9558 s. p. p. v24 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor E. González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Antonia García de Sinde**, procesada por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.

e19 nov. N.° 952 s. p. p. v24 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Asunción Cándido Prego**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.

e19 nov. N.° 9563 s. p. p. v24 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José Mendola o Antonio Mallamole, procesado por extorsión, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de le.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.

14 octubre N.° 9408-s|p.p.-v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **F. Salas de Barta**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.

e19 nov. N.° 9564 s. p. p. v24 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Flere**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso. ..

e19 nov. N.° 9565 s. p. p. v24 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Paulina Olaisola**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: piso 3.°

e19 nov. N.° 9566 s. p. p. v24 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Ana María Souto de Dufour**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.

e19 nov. N.° 9567 s. p. p. v24 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Pérez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1931.— Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e7 novbre. N.° 9495 s.p.p. v14 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Aladino Bianchini y Angel Genovesio**, procesados por el delito de quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.

e-12 novbre. s|. p. p. 9525 v-17 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, **a Lazarus Garsón, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho**

en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1931. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e29 octubre N.° 9460 s. p. p. v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Emilio Vadori**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e29 octubre N.° 9461 s. p. p. v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Efisio Melis**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1931. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e29 octubre N.° 9462 s. p. p. v3 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Oliva**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.
e29 octubre N.° 9463 s. p. p. v3 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio Quiroga**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1931. — Luis Doynel, secretario.
e29 octubre N.° 9464 s. p. p. v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **José Rodríguez Vigil**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e29 octubre N.° 9467 s. p. p. v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, Secretaría 30), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Villar**.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1931. — A. F. Leguizamón, secretario.
e29 octubre N.° 9468 s. p. p. v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Hermann Belimbinsku**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e29 octubre N.° 9465 s. p. p. v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Ruiz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1931. — Germán F. Blaskley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.
e29 octubre N.° 9466 s. p. p. v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez e Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita llama y emplaza a **Manuel Martínez** o **José Rodríguez** o **José García** y a **N. Babil** o **N. Balbi**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por falsificación de cheques y estafa, que se les sigue, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes, si no lo hicieren.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1931. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e3 nov. N.° 9482-s|p.p.-v9 dic.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo (Juzgado 10, Secretaría 60), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Constantino Yanones o Yanume**.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1931. — Roberto Madero, secretario.
e24 oct. s|p.p. N.° 9441 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don E. González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Azucena Gray**, procesada por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 17 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e24 oct. s|p.p. N.° 9446 v28 nov.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de doña **Damiana Sturla**, cuyo juicio tramita por la secretaría N.° 18.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1931. — Jorge Suárez Videla, secretario.
e29 oct. s|p.p. N.° 9453 v3 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José B. Cacharro**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.
e-3 novbre. N.° 9490-s|p.p. v-9 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, llámase por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Francisco Fabiano**.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1931. — Roberto Madero, secretario.
e24 octubre N.° 9448-s|p.p.-v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **Basilio Delfino**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia: calle Lavalle y Uruguay.
e-12 novbre. s|. p. p. 9522 v-17 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio V. Billegas**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1931. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso 3.°
e31 octubre N.° 9474-s|p.p.-v5 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Carlos Gorsac**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e31 octubre N.° 9472 s.p.p. v5 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Sara Epstein de Knayansky**, procesada por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e3 nov. N.° 9481-s|p.p.-v9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, se cita a **María Gómez**, para que, dentro del término de treinta días, que comenzarán a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Octubre 21 de 1931. — E. Sosa, secretario.
e29 oct. s|p.p. N.° 9456 v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, se cita por treinta días, a los que se consideren con derechos en los autos sucesorios de **Pedro León Ibarra**.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1931. — Ricardo E. Ramayón, secretario.
e-21 octubre N.° 9431-s|p.p. v25 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Moyano**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 21 de 1931. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 2.°
e24 octubre N.° 9451-s|p.p.-v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Cichetti**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — Enrique A. Foster, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e12 nov. N.° 9532-s|p.p.-v17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Gianotti**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 21 de 1931. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e29 oct. s|p.p. N.° 9455 v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado número 5, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Pascual Cobucci**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1931. — Enrique A. Foster, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e-3 novbre. N.° 9486-s|p.p. v-9 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Félix Romero**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e29 oct. s|p.p. N.° 9459 v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Ramos Tejo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso 3.°
e24 octubre N.° 9449-s|p.p.-v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Abraham Adler**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e-24 octubre s.p.p. N.° 9442-v-28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Berutti, se cita, llama y emplaza a **Alejandro Malatto** (a) Potranca, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por homicidio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e21 oct. s|p.p. N.° 9471 v5 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la prime ra publicación del presente, al prófugo **Ramón Nacarino**, procesado por usurpación, a fin de que comparezca, a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1931. — Hugo E. Vivot, secretario.
e-3 novbre. N.° 9485-s|p.p. v-9 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José María Rojas**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1931. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e31 oct. s|p.p. N.° 9470 v5 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Jacobo Segal**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de ley.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e-3 novbre. N.° 9489-s|p.p. v-9 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, se cita a **Segismundo Laricka**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser **declarado rebelde.**

Buenos Aires, Octubre 31 de 1931. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay, 3er. piso, secretaría E. Sosa, N.° 67.
e7 nov. s|p.p. N.° 9502 v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Jacobs**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — Horacio V. Costa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e7 nov. s|p.p. N.° 9503 v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto R. García**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación y robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — Horacio V. Costa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e7 nov. s|p.p. N.° 9504 v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Daniel Ferrari**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — Horacio V. Costa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e7 nov. s|p.p. N.° 9505 v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Vicaria o Adolfo Veverka**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — Horacio V. Costa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e7 nov. s|p.p. N.° 9506 v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal N.° 10, de la Capital Federal, cítase a **Jacobo Friedberg**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1931. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e14 nov. N.° 9544-s|p.p.-v19 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Jacobo López y Santiago A. Fernández**, procesados por quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1931 — **Luis Doynel**, secretario.
e7 novbre. s|pp. 9513 v14 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Marcelino Chevalier**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e7 nov. N.° 9510-s|p.p.-v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina° doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Omar Hussomano**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1931. — Sadí Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e7 nov. N.° 9511-s|p.p.-v14 dic.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 28), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José María Patiño o José N.**
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1931. Rafael E. Ruzo, secretario.
e7 nov. N.° 9512-s|p.p.-v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Meré**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de adulteración documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e7 nov. N.° 9508-s|p.p.-v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Sukevrines**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1931 — Enrique A. Foster, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e7 novbre. s|pp. 9514 v14 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Pedro Capdet**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por tentativa de robo que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 27 de 1931. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e31 octubre N.° 9497-s|p.p.-v5 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Erasmo Alvarez**, procesado por el delito de corrupción, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de ley.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e-3 novbre. N.° 9488-s|p.p. v-9 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Monis Hasson**, procesado por el delito de quiebra culpable, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a esta a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 27 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e3 nov. N.° 9479-s|p.p.-v9 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Luis Alonso**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.
e-3 novbre. N.° 9491-s|p.p. v-9 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Rodolfo Colósimo**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1931. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e3 nov. s|p.p. N.° 9483 v9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Fernández**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e24 octubre N.° 9447-s|p.p.-v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Raimundo**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e14 nov. N.° 9537-s|p.p.-v19 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Silvio Astolfi, Roberto Marcos Combe y Domingo A. Carrizo**, procesados por los delitos de robo y homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que se les siguen, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e14 nov. N.° 9538-s|p.p.-v19 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Berta Monti**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por los delitos de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1931. — Enrique A. Foster, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e14 nov. N.° 9539-s|p.p.-v19 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Ernesto C. Mañeiro**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1931. — Enrique A. Foster, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e14 nov. N.° 9540-s|p.p.-v19 dic.

Por disposición del señor Juez, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 10, en lo Criminal de la Capital Federal, cítase a **Emilio Guido**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1931. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle.
e14 nov. N.° 9541-s|p.p.-v19 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, se cita, llama y emplaza a **José Francisco Palazzi**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que por estafa se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 6 de 1931. — Epifanio Sosa, secretario.
Palacio de Justicia.
e-12 novbre. s|. p. p. 9523 v-17 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amalia Irene Arana**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado reeblde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — Enrique A. Foster, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e12 nov. N.° 9529-s|p.p.-v17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Boga**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 6 de 1931. — Enrique A. Foster, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e12 nov. N.° 9530-s|p.p.-v17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcelo Lauria**, para que comparezca a esta a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — Enrique A. Foster, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e12 nov. N.° 9531-s|p.p.-v17 dic.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta (Secretaría número 42), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José C. Pérez**.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931.— Domingo N. Grandoli, secretario.
e7 novbre. N.° 9493 s.p.p. v14 dic.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Catalina Dossenbach de Schnyder**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Octubre 27 de 1931.— Carlos M. Dóllera, secretario.
e7 novbre. N.° 9494 s.p.p. v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal N.° 10, cítase a **José Alfredo Colón** y **Ceferino Mendoza**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causas que se les siguen por los delitos de abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e14 nov. N.° 9543-s|p.p.-v19 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Szabelsky**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1931.— Osvaldo P. Arriola, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e7 novbre. N.° 9496 s.p.p. v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio **Moreno**, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Simón Sungerman**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1931.— Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e7 novbre. N.° 9497 s.p.p. v14 dic.

Por disposición del señor Juez doctor Ernesto González Gowlond, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal número 10, de la Capital Federal, cítase a **Mauricio Votán**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1931.— Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calles Uruguay y Lavalle.
e7 novbre. N.° 9498 s.p.p. v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Briera**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931 — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e14 nov. N.° 9535-s|p.p.-v19 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se citan, llaman y emplaza al prófugo **Antonio Merlino** procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e7 nov. N.° 9500 v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Humberto Vitale**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-3 novbre. N.° 9487-s|p.p. v-9 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Carrasco**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 6 de 1931 — E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e-12 novbre. s|. p. p. 9524 v-17 dicbre.

Por disposición del señor **Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Celia Hollond de Waldstrom**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1931. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
e7 nov. s|p.p. N.° 950- v14 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Rosendo Aenlle**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.
e-12 novbre. N.° 9526-s|p|p. v-17 dicbe.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Santos J. Saccone, se cita, llama y emplaza a los infractores del artículo 66 de la Ley 4707, que a continuación se expresan, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la querella que les sigue el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren:

Aguirre Liberato.
Alessandrini Isaac.
Alfonso Paulino.
Almada Fortunato E.
Antonelli Francisco P.
Albea Dalmiro.
Albarracín Enrique.
Alegre José.
Baños Salomón J.
Bugnone Alejandro F
Budai Juan M.
Barraza Jorge E.
Borro Armando J.
Borgonovo Luis P.
Castillo José.
Castelli Eliseo.
Cáceres Matías.
Coberi Luis.
Cimento Felipe R.
Calderón Martín.
Castro Ricardo.
Castañeiras Moisés A. H.
Cravero Cándido.
Carranza Miguel C.
Casella Ernesto.
Castro Emilio.
Cuello Martín Miguel J.
Cozzolino Alberto.
Cornejo Alfredo S.
Condizzi Francisco.
Codario Salvador A. J.
Ceriani Luis.
Carranza Héctor M.
Cazzoli Alceo L.
Castellaro Luis A.
Cañete Manuel J.
Campanella Amade-
Caballero Waldino.
Caamaño Juan E.
Casella Antonio.
Daneri Esteban.
Denza Vicente A.
Drogo Luis.
De los Santos Ernesto.
De Benedetti Víctor A.
Dour Pedro.
Draghi Arnaldo R.
Di Gregorio Nicolás.
Díaz Félix R.
Devoto Oscar N.
Detrizio Leonidas.
Delpino Enrique C.
Dell Barba Genaro.
Delgado Deogracia.
De Feo Luis.
Datrilo Miguel.
Dalessandro César.
Dalbes Emilio J.
Delveccio Antonio.

Dipascuale Mateo.
Donnelly José M.
Dolci Eustaquio R.
Díaz Angel J.
Diez José.
D'Andrea Luis P. A.
Fuentes José S.
Frati Enzo.
Fermi Salvador.
Francione Cándido
Folis Domingo.
Ferando Miguel.
Fornari Mario A.
García Cipriano C.
Gaudio Vicente.
García Domingo.
García Tomas A.
Gómez Rodolfo M.
Gorosito Juan J.
Giustina Modesto.
Gabella Pedro.
Giacobbe José.
Guffanti Luis.
Guzmán Carlos.
Gómez Francisco.
Galletto Orlando E.
Gabira Alfonso D.
Guerrero Joaquín A.
González Saturnino.
González Honorio.
Godoy Enrique G.
Gómez Agapito.
Giudice Olmo.
Giorgi Roque.
Gimello Acrata Amor.
Giannatasio Alfredo M.
Ghirardi Luis A.
Galotto Miguel.
Guaragna Mario.
Guidi José.
Gómez Martín A.
Gallina Arturo.
Garrido Adrián.
Giorcelli Alejandro.
Heisterborg Guillermo D.
Hubert Enrique.
Herrera Edelmiro.
Hiriart Pedro P.
Izaguirre Hilario.
Ibarra Arturo.
Isolabella Jacinto S.
Jeannot Luis J. R.
Jalignier Francisco A.
Lupo Nicolángelo.
Lugo Pedro.
Linares Angel C.
Lazzarini Emilio J.
Larrauri Roberto L.
Lallo Francisco.
Lingua Luis.
Ludueña Froilán P.
Larroucau Luis A.
Laino José.
Leo Lázaro M.
Lapagessi José.
Meineri Andrés.
Morao Fiorino.
Muñoz Manuel del P.
Martino Gerónimo E.
Menazzi Juan S.
Martínez Bayo Rómulo R.
Mori Eduardo E.
Miranda Rufino D.
Mansilla Zenón.
Novo Roberto.
Nava Angel C.
Natale Juan U.
Núñez Salvador C.
Olmedo David E.
Orusa Juan B.
Oriolo Luis.
Pérez José.
Piralli José L.
Pascuini Juan J.
Puccio Abelardo A.
Prete Angel.
Peixoto Ricardo.
Poggi Ernesto J.
Penna Juan A.
Pelosi Nicolás.
Paucará Alfonso.
Pedernera Eulogio G.
Pastore Emilio R.
Pozzi Pedro F.
Paniagua Gabino.
Rosentgberg Ismael.
Romero Alfredo.
Roca Alberto R.
Rafaeta Bautista.
Ríos Albino V.
Tassi Antonio F.
Trovetti Pedro C.
Terré Enrique A.
Tauresano Antonio.
Turzi Francisco S.
Urgo Adolfo F.
Villa José.
Vila Nelo J. B.
Valpolín Luis J.
Varea Francisco.
Velázquez Guillermo.
Velando Antonio.
Vicent Rafael A.
Zarich Mariano.

Rosario, Octubre 30 de 1931. — Federico M. Llobet, secretario.
e12 nov. s|p.p. N.° 9521 v17 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Jané**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — Luis Doynel, secretario.
e12 nov. s|p.p. N.° 9533 v17 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de al Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **María Martínez**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — Luis Doynel, secretario.
e12 nov. s|p.p. N.° 9534 v17 dic.

El señor Juez de Paz de la Sección 26.ª de esta Ciudad, don José R. Aquilano, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **José Fossatti**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1931. — José R. Aquilano, Juez de Paz.
e-12 novbre. s|. p. p. 9520 v-17 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Rumbo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1931. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e12 nov. N.° 9527-s|p.p.-v17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Rosendo M. (a) "Cañitas"**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de **treinta días**, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e12 nov. N.° 9528-s|p.p.-v17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Abalde**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e14 nov. N.° 9545-s|p.p.-v19 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción a cargo del Juzgado número 10, se cita y emplaza a **Roberto Migueletto**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e7 novbre. N.° 9499 s.p.p. v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Rodríguez Oliveira**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931 — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e14 nov. N.° 9536-s|p.p.-v19 dic.

Por disposición del señor Juez doctor Carlos A. Varangot, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **José Rodríguez Ríos**, cuyo juicio sucesorio tramita por la secretaría N.° 22.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1931. — Juan Agustín García, secretario.
e24 oct. s|p.p. N.° 9444 v28 nov.

El señor Juez de Paz de la Sección 24, don Ignacio Lorda, cita y emplaza a los herederos de doña **Bárbara Cordero** o **Bárbara Massera de Cordero**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1931. — Ignacio Lorda, Juez de Paz.
e29 oct. s|p.p. N.° 9452 v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez, doctor Carlos A. Varangot, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de doña **Antonia Dománico de Cosenza**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría N.° ...

Buenos Aires, Octubre 22 de 1931. — Simón de Iriondo, secretario.
e17 nov. N.° 9546 s. p. p. v22 dic.

Por disposición del señor Juez, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal, N.° 10 de la Capital Federal, cítase a **Amílcar Torre**, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1931. — Praxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e17 nov. N.° 9547 s. p. p. v22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, a cargo del Juzgado de Instrucción número 10, se cita y emplaza a **José Pedro Nicolosi**, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abandono de persona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e17 nov. N.° 9548 s. p. p. v22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Aquiles González Oliver, cítase por treinta días a **Antonio Gareta**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación, baja apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931. — Hernán Elizalde, secretario.
e17 nov. N.° 9549 s. p. p. v22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, al procesado **Alberto Celestino Coscarelli**, para que dentro de dicho término, comparezca ante este Juzgado y Secretaría del señor César S. Vásquez, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de menor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931. César S. Vasquez, secretario.
e17 nov. N.° 9550-sp.p.-v22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don E. González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Leonty Osipcruk**, procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931. — Roberto Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e17 nov. N.° 9551-s|p.p.-v22 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Manuel Fernández y Margarita M. de Fernández**, procesados por quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.
e17 nov. N.° 9552-s|p.p.-v22 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Rosendo Aenlle**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.
e17 nov. N.° 9553-s|p.p.-v22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, desde la primera publicación del presente, a **Américo Tinino**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1931. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e31 octubre N.° 9473-s|p.p-v5 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Donato M. Alvarez**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.
e17 nov. N.° 9554-s|p.p.-v22 dic.

Por disposición del señor Juez doctor Francisco D. Quesada, (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Lucía Gambacorta de Martino o Lucía Gambacorta**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 7, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1931. — C. F. Ayarragaray, secretario.

e23 novbre. N.° 9568 s. p. p. v29 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Echeverri, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931 — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e23 novbre. N.° 9569 s. p. p. v29 dic

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Sánchez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931. — Horacio F. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e23 novbre. N.° 9570 s. p. p. v29 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Acosta**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e23 novbre. N.° 9571 s. p. p. v29 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, al procesado **Reginaldo Ramos**, para que dentro de dicho término, comparezca ante este Juzgado y Secretaría del señor César S. Vásquez, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de una menor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931. — César S. Vásquez, secretario.

e23 novbre. N.° 9572 s. p. p. v29 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, al procesado **Alfredo Pirro**, para que dentro de dicho término, comparezca ante este Juzgado y Secretaría del señor César S. Vásquez, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción de menores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931. — César S. Vásquez, secretario.

e23 novbre. N.° 9573 s. p. p. v29 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio Fuentes**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibipmiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e23 novbre. N.° 9574 s. p. p. v29 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ventura Viegas**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e23 novbre. N.° 9575 s.p.p. v29 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Alfredo Roque Ballone**, procesado por estafa a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.

e23 novbre. N.° 9576 s.p.p. v29 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Osvaldo P. Médica**, procesado por malversación de caudales públicos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e23 novbre. N.° 9577 s.p.p. v29 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Ernesto González Gowland, a cargo interinamente del Juzgado número 10, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Irene o Ana Gutiérrez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 7431, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931. — Epifanio Sosa, secretario.

e23 novbre. N.° 9578 s.p.p. v29 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto González Gowland, a cargo interinamente del Juzgado número 10, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Smith o Lorenzo González o Carlos Pane o Parre**, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 7424, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1931. — Epifanio Sosa, secretario.

e23 novbre. N.° 9579 s.p.p. v29 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ceferino Puente**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 novbre. N.° 9580 s.p.p. v29 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Teresa V. de Costa**, procesada por malversación de caudales públicos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.

e23 novbre. N.° 9581 s.p.p. v29 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ernesto Gonzalez Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Vidal**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e23 novbre. N.° 9582 s.p.p. v29 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a **Miguel Angel Salas**, para que en el término de treinta días, comparezca, a estar a derecho en el juicio que por s. a. de apropiación del giro externo número 694.435-A., le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía, sino compareciese.

Bell-Ville, Octubre 30 de 1931. — Díaz Barraza, secretario.

e-3 novbre. N.° 9492-s|p.p. v-9 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Angel Marinelli**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.

e17 nov. N.° 9555-s|p.p.-v22 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Francisco Peña**, procesado por malversación de caudales públicos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.

e17 nov. N.° 9556-sp.p.-v22dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Domingo González**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.

e17 nov. N.° 9557-s|p.p.-v22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, a **Antonio Capiletti**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abusos deshonestos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1931. — César S. Vásquez, secretario. Secretaría N.° 40.

e3 nov. N.° 9478 v9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José M. López del Monte**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1931. — Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e3 nov. N.° 9480-s|p.p.-v9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto Gonzalez Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal N.° 10 de la Capital Federal, cítase a **Juan Gualtieri**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1931. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e14 nov. N.° 9542-s|p.p.-v19 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Leonardo Mariscotti**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e7 nov. s|p.p. N.° 9507 v14 dic.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta No. 157.104

„Rema"

Octubre 19 de 1931. — Braunschweiger Rechenmaschinen-Frabrik Rema m. b. H. de Brunswick, Alemania. — Para distinguir máquinas de calcular, clase 18. — Noviembre 13 de 1931. — Renovación de la N.° 68.471. — Aviso N.° 39.519. v-28 noviembre

Acta No. 157.422



Noviembre 9 de 1931. — Scherk G. m. b. H., de Südende, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 39.865. v-28 noviembre

Acta No. 157.423

Fjord

Noviembre 9 de 1931. — Scherk G. m. b. H., de Berlín Südende, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 39.866. v-28 noviembre

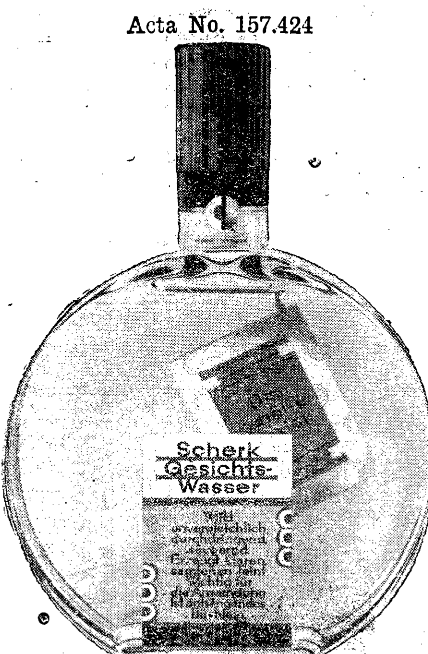
Acta No. 157.425

IBICUY

Noviembre 9 de 1931. — Azevedo y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 39.850.

v-28 noviembre

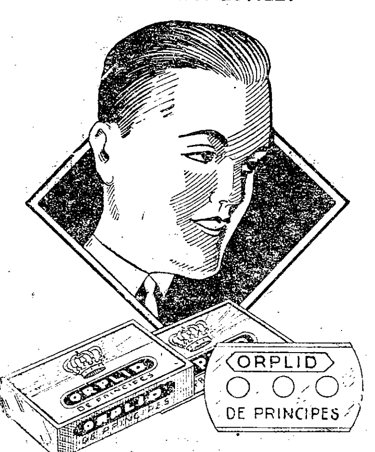
Acta No. 157.424



Noviembre 9 de 1931. — Scherk, G. m. b. H., de Berlín Südende, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, envase. — Aviso N.° 39.867.

v-28 noviembre

Acta No. 157.427



ORPLID DE PRINCIPES

Noviembre 9 de 1931. — Calle y Pérez. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 39.895.

v-28 noviembre

Acta No. 157.428



Noviembre 9 de 1931. — Calle y Pérez. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Aviso N.° 39.894.

v-28 noviembre

Acta No. 157.429

DUNLOP

Noviembre 9 de 1931. — Federico Guelfo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 39.862.

v-28 noviembre

Acta No. 157.433

Noviembre 9 de 1931. — Johnson Fireclay C.° Limited, de Stoke on Trent, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 39.885.

v-28 noviembre

Acta No. 157.435

OBRERO

Noviembre 9 de 1931. — Calatroni y Tacconi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos bebidas sin alcohol y vinos. — Aviso N.° 39.887.

v-28 noviembre

Acta No. 157.436

HIDROCAMPHOL

Noviembre 9 de 1931. — Roberto Cárcamo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.—Aviso número 39.883.

v-28 noviembre

Acta No. 157.437

ALMA

Noviembre 9 de 1931. — Amministrazione Autónoma dei Monopoli di Stato, de Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 39.889.

v-28 noviembre

Acta No. 157.438

REX

Noviembre 9 de 1931. — Amministrazione Autónoma dei Monopoli di Stato, de Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 39.888.

v-28 noviembre

Acta No. 157.441



IBERIA

Noviembre 10 de 1931. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 69.426. — Aviso N.° 39.875.

v-28 noviembre

Acta No. 157.432

TANNOPHAN

Noviembre 9 de 1931. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 39.870.

v-28 noviembre

Acta No. 157.442



IBERIA

Noviembre 10 de 1931. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 69.427. — Aviso N.° 39.879.

v-28 noviembre

Acta No. 157.443

MULSANT

Noviembre 10 de 1931. — Etablissements B. Mulsant Mulsant y Cíe., de Saone, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 39.874.

v-28 noviembre

Acta No. 157.444

MULSANT

Noviembre 10 de 1931. — Etablissements B. Mulsant Mulsant y Cíe., de Saone, Francia. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 39.871.

v-28 noviembre

Acta No. 157.445

MALTEX

Noviembre 10 de 1931. — M. Gigy O'Farrell. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15, menos franeletas. — Renovación de la número 68.622. — Aviso N.° 39.880.

v-28 noviembre

Acta No. 157.448

LAROCHETTE

Noviembre 10 de 1931. — Etablissements B. Mulsant, Mulsant y Cíe., de Saone, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 39.873.

v-28 noviembre

Acta No. 157.453

PUNILLA

Noviembre 10 de 1931. — Alvarez Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 39.917.

v-28 noviembre

Acta No. 157.446

MALTEX

Noviembre 10 de 1931. — M. Gigy O'Farrell. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 68.621. — Aviso N.° 39.884.

v-28 noviembre



Acta No. 157.450

Noviembre 10 de 1931. — The Employers' Liability Assurance Corporation Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Aviso N.° 39.913.

v-28 noviembre

Acta No. 157.447

EL CID

Noviembre 10 de 1931. — Arturo Flo y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 39.882.

v-28 noviembre

Acta No. 157.454

"IODOMOOGRINA IBI"

Noviembre 10 de 1931. — S. A. Instituto Especialidades Médicas Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 39.912.

v-28 noviembre

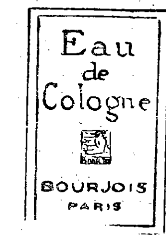
Acta N.° 157.468



Noviembre 10 de 1931. — Angel Fernández Sierra. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronce y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 39.897.

v-28 noviembre

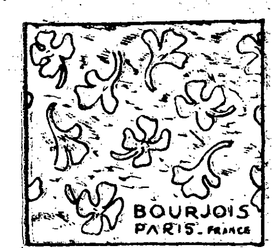
Acta No. 157.461



Noviembre 10 de 1931. — Wertheimer Freres (Antigua Casa Bourjois y Cía.), de París, Francia. — Para distinguir agua de colonia, clase 16. — Aviso N.° 39.907.

v-28 noviembre

Acta No. 157.459



Noviembre 10 de 1931. — Wertheimer Freres (Antigua Casa Bourjois y Cía.), de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, clase 16. — Aviso N.° 39.906.

v-28 noviembre

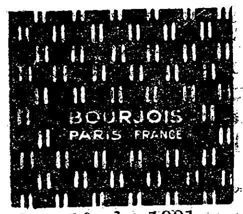
Acta N.° 157.460



Noviembre 10 de 1931. — Wertheimer Freres (Antigua Casa Bourjois y Cía.), de París, Francia. — Para distinguir lociones, clase 16. — Aviso N.° 39.905.

v-28 noviembre

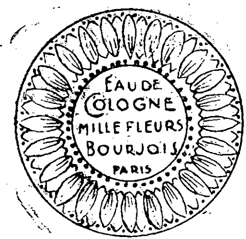
Acta No. 157.458



Noviembre 10 de 1931. — Wertheimer Freres (Antigua Casa Bourjois y Cía.), de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, clase 16. — Aviso N.° 39.904

v-28 noviembre

Acta N.° 157.462



Noviembre 10 de 1931. — Wertheimer Freres (Antigua Casa Bourjois y Cía.), de París, Francia. — Para distinguir agua de colonia, de la clase 16. — Aviso número 39.908.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.463



Noviembre 10 de 1931. — Wertheimer Freres (Antigua Casa Bourjois y Cía.), de París, Francia. — Para distinguir agua de colonia, de la clase 16. — Aviso número 39.909.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.464



Noviembre 10 de 1931. — Wertheimer Freres (Antigua Casa Bourjois y Cía.), de París, Francia. — Para distinguir agua de colonia, de la clase 16. — Aviso número 39.910.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.465

PLUMA

Noviembre 10 de 1931. — Pogliaga y Cía. — Para distinguir sombreros y gorras, de la clase 16. — Renovación de la número 70.394. — Aviso número 39.919.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.466

TANGO

Noviembre 10 de 1931.—Urbano Irribarría. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 39.944.

v-28 noviembre

Acta No. 157.455

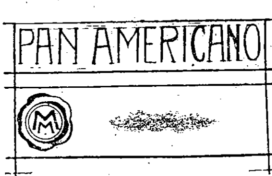


Noviembre 10 de 1931. — Ricardo Campodónico y Cía. — Para distinguir vinos generosos, clase 23. — Aviso número 39.911.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.469

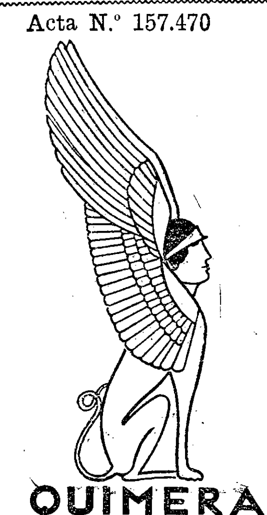




Noviembre 10 de 1931. — Moisés Maskivker. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 39.902.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.470



Noviembre 10 de 1931. — Rodríguez Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 39.901.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.472



Noviembre 10 de 1931. — Villamil, Gutiérrez y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 68.594. — Aviso número 39.899.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.473



Noviembre 10 de 1931. — Villamil, Gutiérrez y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 68.595. — Aviso N.° 39.898.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.475

CHAPALL

Noviembre 10 de 1931. — Federico Reller. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparadas y manufacturadas no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso número 39.931.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.476



Noviembre 10 de 1931. — Jorge Walter y Antonio Anguera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 39.891.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.477

WOC

Noviembre 10 de 1931. — Jorge Walter y Antonio Anguera. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales de estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 39.892.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.478

EL CAMINERO

Noviembre 10 de 1931. — Bernardo Prichard. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 39.924.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.483



Noviembre 10 de 1931. — Compañía Mercantil y de Transportes Domingo Barthe, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 39.929.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.486



Noviembre 12 de 1931. — Charles J. Tagliabúe Mfg. C.°, de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la número 68.604. — Aviso número 39.947.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.487

STEELASOTE

Noviembre 12 de 1931. — The Agasote Millboard Company, de New Jersey, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 69.351. — Aviso número 39.949.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.488



Noviembre 12 de 1931. — Carrier Research Corporation, de New Jersey, Estados Unidos de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 39.948.

v-28 noviembre

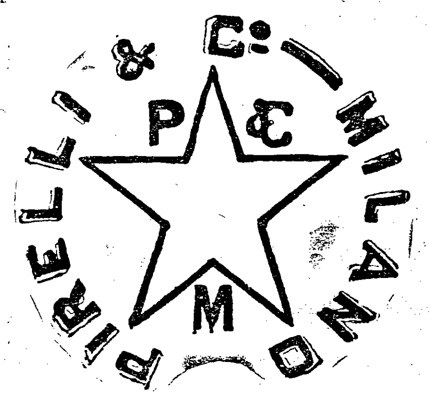
Acta N.° 157.490

PIORREX

Noviembre 12 de 1931. — Ramón Landajo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 39.955.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.491



Noviembre 12 de 1931. — Pirelli y Cía., de Milán (Italia). — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la número 73.874. — Aviso N.° 39.935.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.493



Noviembre 12 de 1931. — C. Conradty, de Nuremberg, Alemania. — Para distinguir varillas de carbón para luz eléctrica, de la clase 20. — Aviso número 39.940.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.494

KRONE

Noviembre 12 de 1931. — C. Conradty, de Nuremberg, Alemania. — Para distinguir varillas de carbón para luz eléctrica, de la clase 20. — Aviso número 39.941.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.507

RUBERG

Noviembre 12 de 1931. — S. A. Casa América Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 39.965.

v-28 noviembre

Acta N. 157.504



Noviembre 12 de 1931. — Knox Bros. Inc., de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir cascos, de la clase 5. — Aviso N.° 39.952.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.514

TIKARSAN

Noviembre 13 de 1931. — Sociedad Argentina de Parasiticidas y Desinfectantes. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 39.971.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.502





Noviembre 12 de 1931. — Soc. A. Mattaldi Simón Ltda. — Para distinguir aceite comestible, de la clase 22. — Aviso 39.964.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.506

SANTO TOME

Noviembre 12 de 1931. — Julián Zorrilla. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 39.945.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.496

NEGA

Noviembre 12 de 1931. — C. Conradty, de Nuremberg, Alemania. — Para distinguir carbón en general, de la clase 20. — Renovación de la número 68.858. — Aviso número 39.943.

v-28 noviembre

Acta N. 157.513

KINGLY

Noviembre 13 de 1931. — Felipe Baranda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 68.608. — Aviso número 39.970.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.503

TAN - TI

Noviembre 12 de 1931. — Juan B. Prack. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 39.961.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.518



Noviembre 13 de 1931. — Croci y Cía. — Para distinguir hilados en general, de la clase 16. — Aviso N.° 39.959.

v-28 noviembre

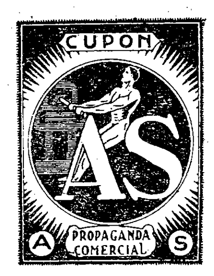
Acta N.° 157.516



Noviembre 13 de 1931. — Corporación de Rematadores. — Para distinguir librería, papelería, impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 39.968.

v-28 noviembre

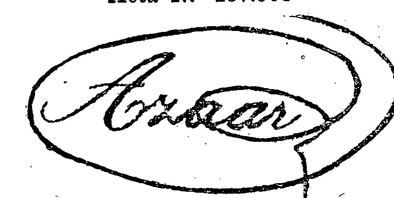
Acta N.° 157.517



Noviembre 13 de 1931. — Amando Sáenz y Juan P. Sarti. — Para distinguir estampillas o cupones mercantiles, impresiones, publicaciones y propaganda comercial, de la clase 18. — Aviso número 39.963.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.508



Noviembre 12 de 1931. — Pablo Azaar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 39.953.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.519

El mejor Jabon para uso domestico
para tocador y baño. Poderoso y curativo



El mejor Jabon de afeitar y para lavar la cabeza. De eficacia garantida



Este Jabon supera á todos sus similares

Noviembre 13 de 1931. — Cirilo Torrecilla. — Para distinguir jabones en general, de la clase 2. — Renovación de la N.° 72.150. — Aviso N.° 39.956.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.529



Noviembre 13 de 1931. — California Prune y Apricot Growers Association de California, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 39.814.

v-28 noviembre

Acta N. 157.523

LAVORNIA

Noviembre 13 de 1931. — Enrique M. Gisondi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 39.974.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.524

FORAMEN

Noviembre 13 de 1931. — José Trabal Guilera que gira bajo la firma Hijo de R. Trabal Palet de Barcelona, España. — Para distinguir cepillos para los dientes o la limpieza de la boca, de la clase 16. — Aviso N.° 39.818.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.525

FLYOSAN

Noviembre 13 de 1931. — William Peterman Inc., de New York, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 68.580. — Aviso N.° 39.960.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.526

W Britain

Novi[illegible] [illegible]itains Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir juguetes y juegos o entretenimientos en general, de la clase 9. — Aviso N.° 39.817.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.527

Equality

Noviembre 13 de 1931. — California Prune y Apricot Growers Association de California, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 39.815.

v-28 noviembre

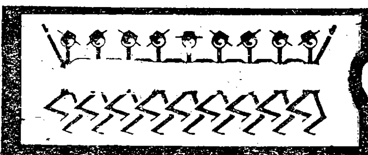
Acta N. 157.528

GOLDEN GLOW

Noviembre 13 de 1931. — California Prune y Apricot Growers Association de California, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 39.813.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.522



Noviembre 13 de 1931. — Gaspar Scalabrini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 39.975.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.497

SOLDO

Noviembre 12 de 1931. — Edmund Richard John Boyle, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir un compuesto metálico a usarse con el propósito de impiar galvanizar y soldar sin la ayuda de ácido o flúido, de la clase 4. — Aviso número 39.932.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.515

BAIRES

Noviembre 13 de 1931.—César Veneri. Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 39.973.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.530

"NEGRO"

Noviembre 14 de 1931. — Manuel Hernández y Cía. — Para distinguir artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 39.983.

v-28 noviembre

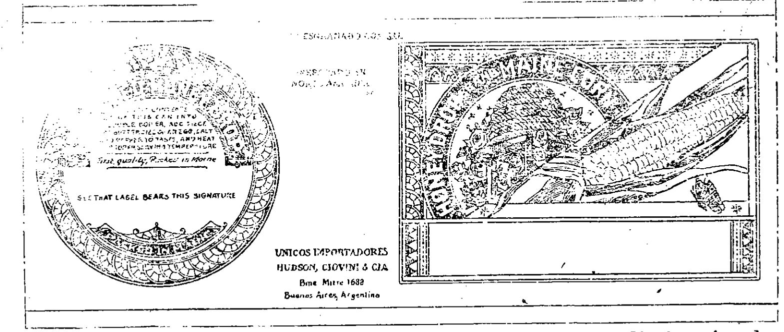
Acta N.° 157.434



Noviembre 9 de 1931. — Calatroni y Tacconi. — Para distinguir amargos, de la clase 23. — Aviso N.° 39.886.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.178



Octubre 22 de 1931. — Hudson, Ciovini y Cía. — Para distinguir choclos en general, clase 22. — Aviso N.° 39.623.

v-28 noviembre

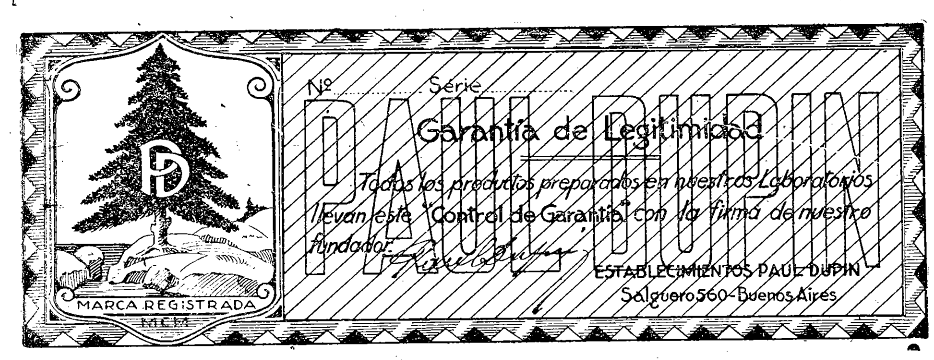
Acta N.° 157.439

G E N O V A

Noviembre 9 de 1931. — Amministrazione Autónoma dei Monopoli di Stato de Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 39.890.

v-28 noviembre

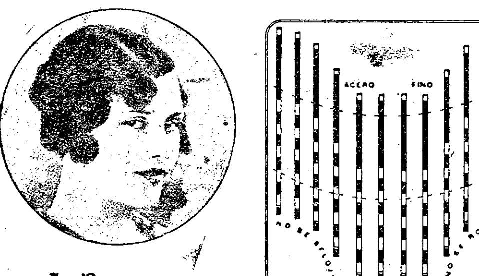
Acta N.° 157.430



Noviembre 9 de 1931. — Viuda de Paul Dupín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 39.868

v-28 noviembre

Acta N.° 157.440

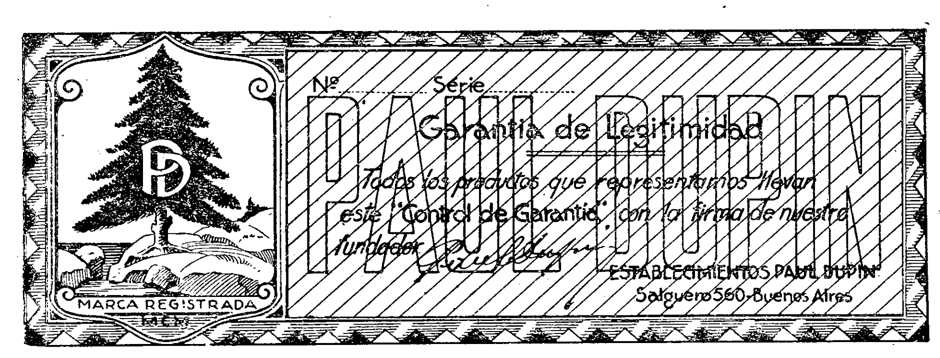


LA PERFECTA

Noviembre 10 de 1931. — Natham Dou ek. —Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillerías, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafilétería, de la clase 16. — Aviso N.° 39.881.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.431



Noviembre 9 de 1931.—Viuda de Paul Dupín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 39.869.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.456

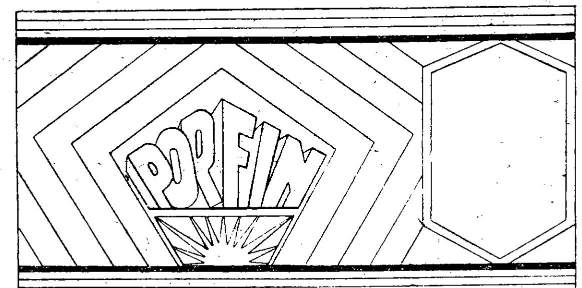




Noviembre 10 de 1931. — Overseas Trading Corporatión Ltd. de Inglaterra. — Para distinguir cacao, de la clase 22. — Aviso N.° 39.918.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.471



Noviembre 10 de 1931. — Pascual E. Romano. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 39.900.

v-28 noviembre

Acta N. 157.480

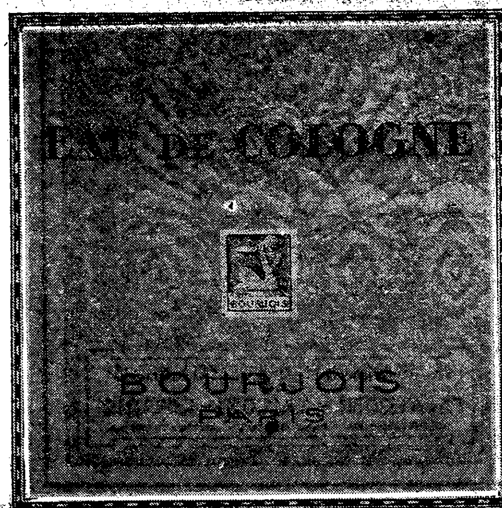


RICOTONA

Noviembre 10 de 1931. — Cía. Introductora de Buenos Aires, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 39.926.

v-28 noviembre

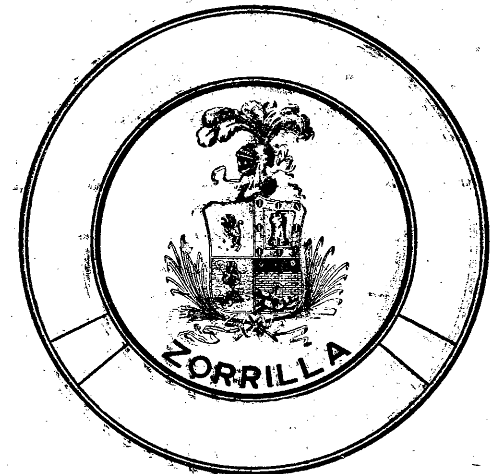
Acta N.° 157.457



Noviembre 10 de 1931. — Wertheimer Freres (Antigua Casa Bourjois y Cía.) de París, Francia. — Para distinguir agua de colonia, de la clase 16. — Aviso N.° 39.903.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.467



Noviembre 10 de 1931. — Marcos M. Zorrilla. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23, menos bebidas sin alcohol. — Aviso N.° 39.893.

v-28 noviembre

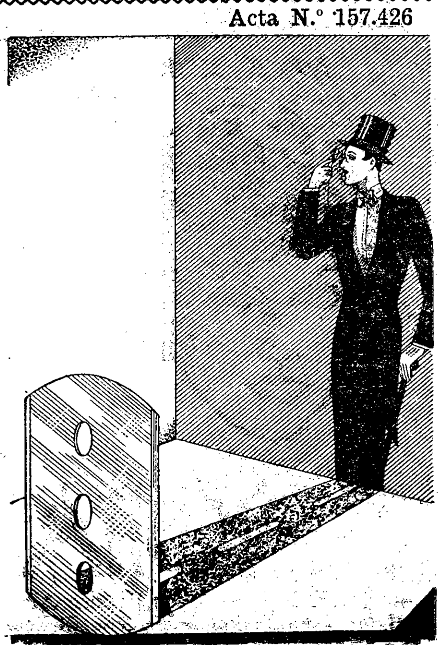
Acta N.° 157.451



Noviembe 10 de 1931. — Francisco Santos. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso N.° 39.914.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.426



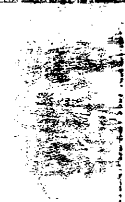
Noviembre 9 de 1931. — Calle y Pérez. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc, de la clase 10. — Aviso N.° 39.896.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.484

SMADIP





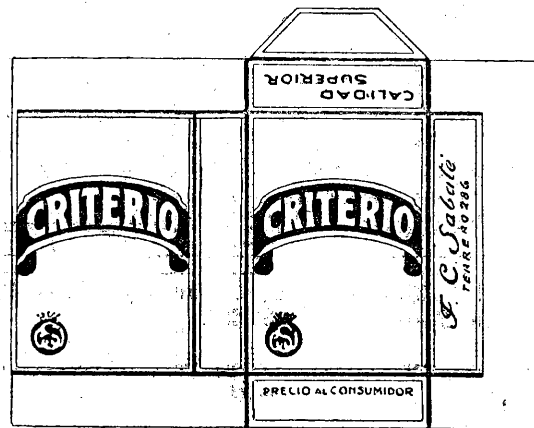
GRANDE ANNUARIO

ITALO LATINO AMERICANO

Noviembre 10 de 1931. — Salvador Marano Di Pietramala. — Para distinguir anuarios, de la clase 18. — Aviso N.° 39.757.

v-28 noviembre

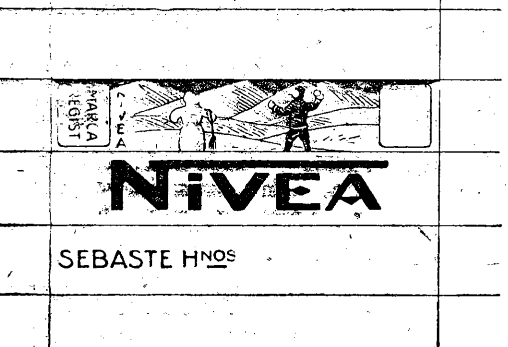
Acta N.° 157.474



Noviembre 10 de 1931. — José C. Sabate. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 70.321. — Aviso N.° 39.930.

v-28 noviembre

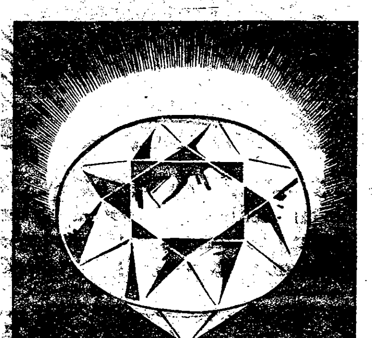
Acta N.° 157.485



Noviembre 12 de 1931. — Sebaste Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, menos sal de la clase 22. — Aviso N.° 39.962.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.481



TALISMAN

Noviembre 10 de 1931. — Cía. Introductora de Buenos Aires, S. A. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso N.° 39.927.

v-28 noviembre

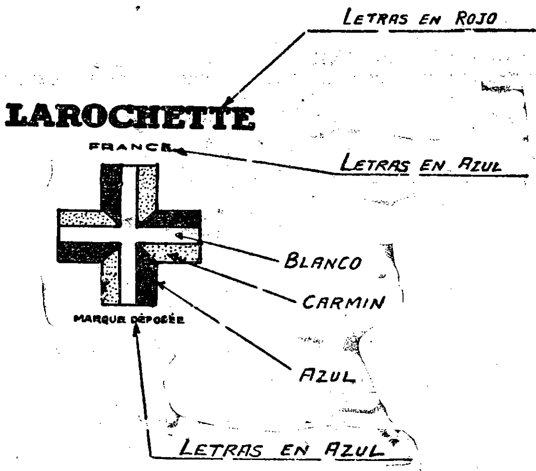
Acta N.° 157.421

„Intermezzo"

Noviembre 9 de 1931. — Scherk G. m. b. H. de Berlín Südende, (Alemania). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, botonería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 39.864.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.449



Noviembre 10 de 1931.—Etablissemen ts B. Mulsant, Mulsant y Cía. de Saone Francia. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 39.872.

v-28 noviembre

Acta N. 157.482



Noviembre 10 de 1931. — Cía. Mercantil y de Transportes Domingo Barthe, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Avso N.° 39.928.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.489



Noviembre 12 de 1931. — The Charles E. Hires Company de Filadelfia, Estados Unidos de América. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 39.954.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.495

„Conradty"

Noviembre 12 de 1931. — C. Conradty, de Nuremberg, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 39.942.

v-28 noviembre

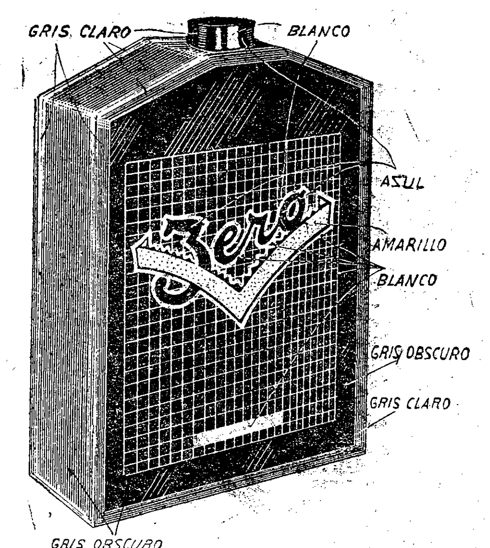
Acta N.° 157.521



Noviembre 13 de 1931. — Avilés Moroni y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 73.727. — Aviso N.° 39.958.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.498



Noviembre 12 de 1931. — Lever Br others Limited de Port Sunlight, Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 39.794.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.499



Noviembre 12 de 1931. — Cía. Swift de La Plata S. A. — Para distinguir jabones en general, de la clase 2. — Renovación de la N.° 72.466. — Aviso número 39.939.

v-28 noviembre

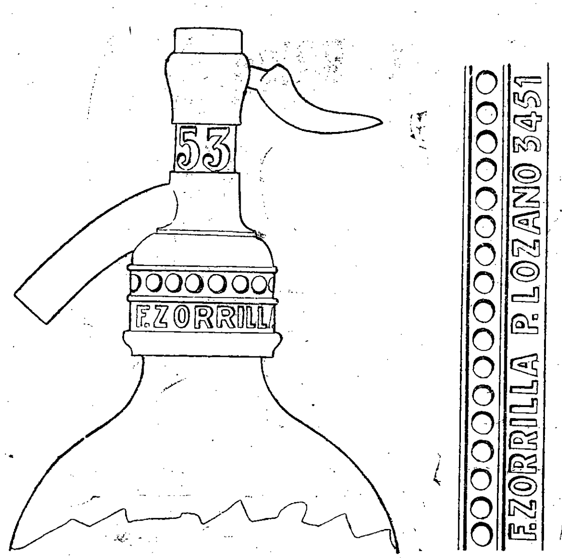
Acta N.°157.500



Noviembre 12 de 1931. — Compañía Swift de La Plata, S. A. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Renovación de la N.° 72.467. — Aviso número 39.938.

v-28 noviembre

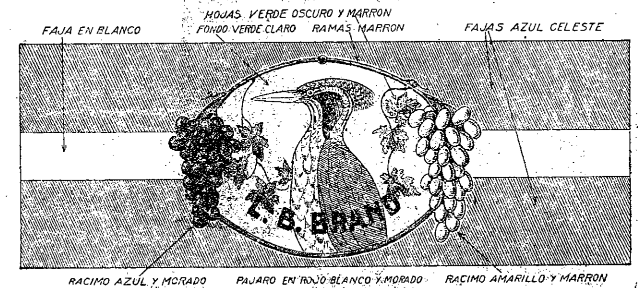
Acta N.° 157.505



Noviembre 12 de 1931. — Francisco Zorrilla. — Para distinguir soda y bebidas gaseosas, de la clase 23. — Aviso N.° 39.946.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.479



Noviembre 10 de 1931. — Linton y Beart. — Para distinguir productos de agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 39.925.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.511



Noviembre 13 de 1931. — Staudt y Cía., S. A. C. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 68.650. — Aviso N.° 39.923.
v-28 noviembre

Acta N. 157.512



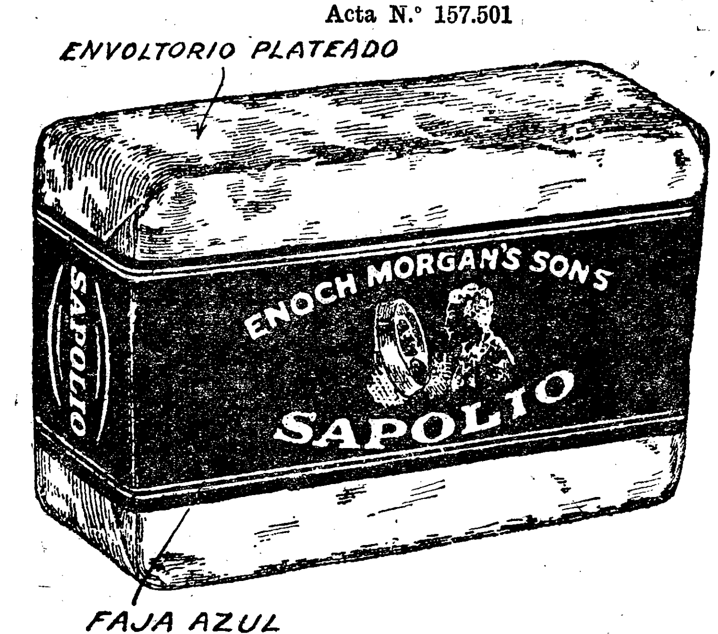
Noviembre 13 de 1931. — Staudt y Cía. S. A. C. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 68.651. — Aviso N.° 39.922.
v-28 noviembre

Acta N.° 157.520



Noviembre 13 de 1931.— Avilés Moroni y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovacón de la 73.725. — Aviso N.° 39.957.
v-28 noviembre

Acta N.° 157.501



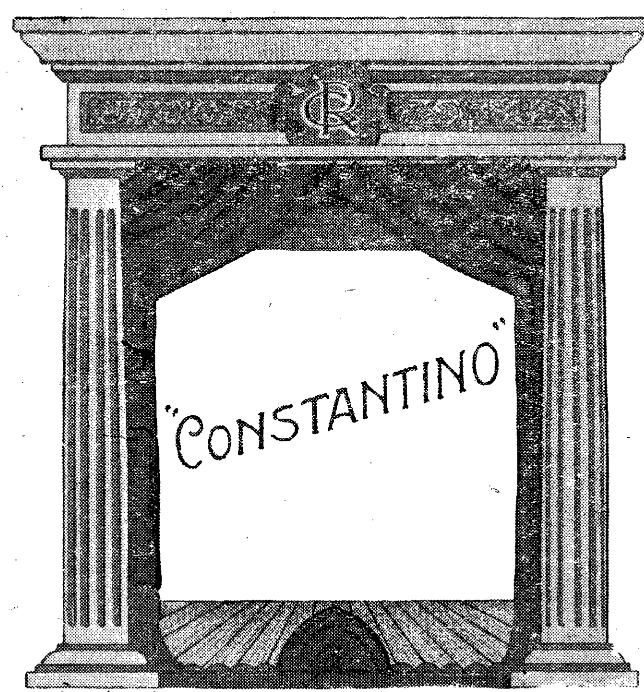
Noviembre 12 de 1931. — Enoch Morgan's Sons Co. de Nueva York, Estados Unidos de América.—Para distinguir ja bones para limpieza en general, de la clase 14. — Renovación de la N.° 73.646. — Aviso N.° 39.937.
v-28 noviembre

Acta No. 157.452

A Trieste

Noviembre 10 de 1931. — Julián García. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fu madores, de la clase 21. — Aviso N.° 39.915.
v-28 noviembre

Acta N.° 157.532



Noviembre 14 de 1931. — Constantino Rodríguez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 39.966.
v-28 noviembre

Acta N.° 157.533



Noviembre 14 de 1931. — Serafín Sirio Antonietti. — Para distinguir un producto de fabricación que introducido en el interior de las cámaras de aire de los neumáticos de automóviles, camiones, bicicletas, etc., preserva las cámaras y obtura inmediatamente los agujeros o pinchaduras producidas por clavos, tachuelas, espinas o cualquier otro objeto, evitando la pérdida de presión, de la clase 25. — Aviso N.° 39.984.
v-28 noviembre

Acta N.° 157.509



Noviembre 13 de 1931. — Heidner y Company de Wáshington, Estados U. de América. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 39.950.
v-28 noviembre

Rafael Ramos Mejía, Comisario. — I. Ehuletche, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional